

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	16
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	44
AVISOS COMERCIALES.....	46
REMATES COMERCIALES	64

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	66
SUCESIONES.....	70
REMATES JUDICIALES.....	72

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	74
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	77
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	85
AVISOS COMERCIALES	85

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	87
REMATES JUDICIALES.....	96

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	100
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL S.A.

Cuit 30-67859566-3 Que por Resolución de la sociedad matriz del 16/10/2025 se resolvió i) trasladar la sede social de la sucursal argentina de AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL S.A de Carlos Pellegrini 755, 8° Piso CABA a Rosario 627, piso 6, Dpto. "C", CABA y ii) Modificar la denominación social y reformar el art primero de AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL S.A a UBIMIA S.A(anteriormente denominada "AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL S.A"). Autorizado según instrumento privado Resolución de la sociedad matriz de fecha 16/10/2025

JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9407/26 v. 24/02/2026

ANDALUX S.A.

30-71695150-9 Por Actas de Asamblea del 11/02/26 se reformó art. 3°: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tiene como objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, distribución, fabricación, montaje, suministro, instalación y comercialización en general por mayor y/o menor, importación y exportación de dispositivos, componentes y accesorios electrónicos, eléctricos y de luminotecnia, electrodomésticos y artefactos para el hogar, equipos de audio, video y televisión, materiales eléctricos, artículos de iluminación, electricidad, aparatos de alumbrado público o privado, postes y soportes. Servicios de instalación de cámaras y circuitos de seguridad. Provisión de equipos de refrigeración y equipos eléctricos en general. Realización de instalaciones eléctricas en general. Se incluye la prestación de servicios de consultoría técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, y ejecución de obras de ingeniería electromecánica, tales como la instalación de redes de energía, el montaje de tableros de comando y la construcción de soportes o estructuras metálicas vinculadas a dichas instalaciones. 2) La comercialización, distribución, representación y consignación de bienes de capital, equipos y herramientas destinadas a la cadena productiva de la industria textil, incluyendo la confección de indumentaria, calzado y manufacturas de cuero o marroquinería. 3) El comercio y provisión de equipamiento científico y profesional, así como de instrumentos de medición, monitoreo y control, junto con todos los insumos y materiales complementarios necesarios para su funcionamiento. Para aquellas actividades que, por su naturaleza, exijan un título habilitante, la sociedad contratará a profesionales debidamente matriculados. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto lícito que guarde relación directa o indirecta con los fines sociales aquí descriptos." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/02/2026

María Gabriela Padilla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9494/26 v. 24/02/2026

ANDINIA GEOCONSULTING S.A.

Por Escritura N° 21 del 19/02/2026, se constituye: Guillermo Martín AZPIROZ, 06/10/1970, DNI 21.715.589, casado, domicilio Los Zorzaes 1587, localidad y partido de Lincoln, Prov. Bs. As., PRESIDENTE, por derecho propio y en representación de Laura Carolina GONZÁLEZ, 06/09/1986, DNI 32.585.343, soltera, domicilio Las Praderas Fracción E sin número, Barrio Vistalva, ciudad y departamento Luján de Cuyo, Prov. Mendoza, DIRECTORA SUPLENTE. Ambos argentinos, licenciados en geología y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Bauness 1918, piso 2°, departamento "B", CABA. 1) ANDINIA GEOCONSULTING S.A. 2) 99 años. 3) La prestación de la estructura material, gerenciamiento y explotación comercial de: A) Prestación de servicios de asesoramiento, diseño, capacitación, evaluación y gestión de proyectos de generación, transmisión y distribución de energía, con foco en energías renovables (solar, eólica, biomasa, hidrógeno verde y geotermia), hidrocarburos, minería y recursos hídricos. Incluye la realización de auditorías de eficiencia energética y elaboración de estudios de impacto ambiental y estrategias de descarbonización. B) Desarrollo de servicios técnicos especializados en geotermia de

alta, media y baja entalpía, incluyendo exploración geológica y geofísica, ingeniería de perforación, supervisión de campo, terminación de pozos y gestión integral de reservorios y fluidos térmicos. C) Investigación, desarrollo, diseño, licenciamiento, registro, explotación y comercialización de software, hardware y soluciones tecnológicas innovadoras, patentes y derechos de autor. Esto abarca el uso de Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas (IoT) y análisis de datos aplicados a la transición energética, optimización de procesos industriales, almacenamiento de energía y digitalización de activos mineros y energéticos. D) Actuar como representante, agente o distribuidor de tecnologías y equipos de vanguardia. Gestión de licitaciones, estructuración de alianzas estratégicas (UTEs, Joint Ventures) y asesoramiento en el cumplimiento de marcos regulatorios nacionales e internacionales, orientados a la transferencia tecnológica y la exportación de servicios técnicos. Las actividades que así lo requieren serán realizadas contratando profesionales con título habilitante. Se excluyen del objeto las actividades de las leyes 20.488 y 23.187 y cualquier actividad que sea incumbencia propia de profesionales ingenieros. 4) Capital \$ 30.000.000, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción. 100% suscripto: Guillermo Martín AZPIROZ y Laura Carolina GONZÁLEZ: 15.000.000 acciones cada uno. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 11 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9227/26 v. 24/02/2026

BTL RESOURCE S.A.

Por escritura del 11/02/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Yago Emanuel NAVAS ALVAREZ, argentino, 1/03/1984, soltero, publicista, DNI 30.860.609, Rodríguez Peña 362, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Jair Ezequiel NAVAS ALVAREZ, argentino, 18/04/1987, casado, publicista, DNI 32.956.786, Barrio 24 de Febrero, Torre 6, piso 6°, departamento "B", Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING: La creación, diseño, planificación, ejecución y comercialización de campañas publicitarias y de propaganda a través de cualquier medio de comunicación masiva, digital, gráfico, radial, televisivo o vía pública. Servicios de consultoría integral en marketing, investigación de mercado, encuestas de opinión, estrategias de branding y posicionamiento de marcas. b) MARKETING DIGITAL Y TECNOLOGÍA: Gestión de redes sociales (Community Management), posicionamiento en buscadores, marketing de contenidos, diseño y desarrollo de sitios web, aplicaciones móviles y software publicitario. Compra y venta de pauta digital en plataformas locales o extranjeras. c) PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y GRÁFICA: Producción, edición y distribución de material audiovisual, fotográfico y multimedia. Servicios de diseño gráfico, diagramación y pre-impresión de material publicitario. d) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Planificación, coordinación y ejecución de eventos corporativos, lanzamientos de productos, ferias, exposiciones y promociones en puntos de venta. e) GESTIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Registro, adquisición, licencia y explotación de marcas, patentes, nombres comerciales y derechos de autos vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Y además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Linneo 2032, CABA. Presidente: Yago Emanuel NAVAS ALVAREZ, y Director Suplente: Jair Ezequiel NAVAS ALVAREZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 2154 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9235/26 v. 24/02/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

BUENOS AIRES CREDITOS Y VALORES S.A.

CUIT 30-71111553-2

Por un (1) día. Por Escritura Pública N° 13 de fecha 22/01/2026, pasada al folio 33 del Registro Notarial 764 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se instrumentó lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/10/2025, mediante la cual se resolvió: 1) Aumentar el capital social de la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000) a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 17.856.000), representado por 17.856.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y 2) Reformar el artículo 5° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 17.856.000), representado por 17.856.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción." No se modifican las demás cláusulas estatutarias. Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 22/01/2026 Reg. N° 764

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9554/26 v. 24/02/2026

CUENCA DEL SOL S.A.

30-62852232-0 Por acta del 8/11/1994, que me autoriza, se resolvió cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, Pellegrini 1875, Cruz del Eje, Provincia de Córdoba con reforma del art. 1 del estatuto social.- Domicilio anterior: San Martín 686 piso 1 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/1994

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9219/26 v. 24/02/2026

DESIGN STORE S.A.

Por un (1) día se hace saber que por Escritura Pública N° 304 de fecha 20 de noviembre de 2025, otorgada ante Escribano Público, Registro Notarial 764 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó la sociedad anónima denominada DESIGN STORE S.A.. Socios: Enrique MORANDO, argentino, nacido el 24 de mayo de 1975, casado, abogado, DNI 24.560.666, CUIT 20-24560666-5, domiciliado en Av. Córdoba 315 piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Joaquín SOLER, uruguayo, nacido el 20 de julio de 1975, casado, empresario, Cédula de Identidad República Oriental del Uruguay 2.707.033-3, CDI 20-60370807-6, domiciliado en Costa Rica 1661, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sede social: Av. Córdoba 315 piso 7°, CABA. Plazo: noventa y nueve (99) años desde su inscripción. Objeto: la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fabricación, industrialización, instalación, montaje, comercialización y distribución de toda clase de muebles, artefactos y equipamientos para el hogar, oficina y construcción, incluyendo artículos de bazar, electrónica, iluminación, ferretería, juguetería, librería y textiles; participación en otras sociedades o empresas y realización de todos los actos y contratos lícitos conducentes al cumplimiento de su objeto. Capital social: PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, suscripto e integrado conforme estatuto. Administración y representación: a cargo de un Directorio con mandato por tres (3) ejercicios, compuesto por Presidente y Director Suplente. Presidente y Director Titular: Gregorio STEPANIUK, argentino, nacido el 19 de mayo de 1967, casado, abogado, DNI 18.433.001, CUIT 20-18433001-7, domiciliado en Av. Córdoba 315 piso 7°, CABA, y constituye domicilio especial en Av. Córdoba 315 piso 7°, CABA. Director Suplente: Enrique MORANDO, argentino, nacido el 24 de mayo de 1975, casado, abogado, DNI 24.560.666, CUIT 20-24560666-5, domiciliado en Av. Córdoba 315 piso 7°, CABA, y constituye domicilio especial en Av. Córdoba 315 piso 7°, CABA. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual. La sociedad prescinde de sindicatura por no encontrarse comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 20/11/2025 Reg. N° 764. Autorizado según instrumento público Esc. N° 304 de fecha 20/11/2025 Reg. N° 764

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9550/26 v. 24/02/2026

ESTANCIA GIRASOLES S.A.

1) Oscar Matias Granado DNI 36.205.242 argentino 15/09/92 administrativo soltero Avda. Juramento 2806 Piso 6 Depto B CABA y María De La Paz Martínez Pita DNI 36.158.949 argentina 03/08/91 Enfermera Universitaria soltera Avda. Juramento 2806 Piso 6 Depto B CABA Oscar Matias Granado suscribe 12.000.000 de acciones y María De La Paz Martínez Pita suscribe 18.000.000 de acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 13/02/26 4) Avda. Juramento 2806 Piso 6 Depto B CABA 5) Agropecuaria: Mediante la explotación integral Agrícola Ganadera, en campos propios o de terceros o arrendados a terceros. La comercialización de productos obtenidos de la explotación agrícola ganadera. 6) 99 Años 7) \$ 30000000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Oscar Matias Granado Suplente María De La Paz Martínez Pita, todos con domicilio especial en la sede social 10) 28/02 Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 599 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9439/26 v. 24/02/2026

GARDEN CENTER CLUB S.A.

Por Escritura N° 7 del 20/02/2026, se constituye: Sebastián Nello GILARDENGHI, 14/11/1973, DNI 23.572.455, domicilio José Murias 899, Haedo, Morón, Prov. Bs. As., Franco RAGOLIA, 15/11/1980, DNI 28.370.683, domicilio Paraísos 833, Villa Udaondo, Itzaingó, Prov. Bs. As. y Johanna Rita CANDANEDO, 13/05/1982, DNI 29.582.880, domicilio Paraísos 833, Villa Udaondo, Itzaingó, Prov. Bs. As. Todos argentinos, casados y empresarios. PRESIDENTE: Franco RAGOLIA y DIRECTORA SUPLENTE: Johanna Rita CANDANEDO denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Del Libertador 7420, primer piso Departamento "A", CABA. 1) GARDEN CENTER CLUB S.A. 2) 99 años. 3) a) La explotación, administración, y locación de canchas de padel, de futbol, de tenis, de gimnasios así como cualquier otra actividad deportiva y recreativa relacionadas con el deporte, incluyendo la enseñanza e instrucción de dichas disciplinas; b) Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante, comprendiendo la venta de todo clase de productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol; c) La organización de eventos deportivos; d) La comercialización, alquiler, distribución, exportación e importación de equipos, insumos y artículos deportivos; e) La locación de espacios para actividades relacionadas con la actividad deportiva como locales de venta de insumos e indumentaria deportiva, para bares y restaurante, consultorios de medicina y kinesiología del deporte, para publicidad en las instalaciones que la sociedad explote para el ejercicio de su actividad.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales o técnicos con título o matrícula habilitante. 4) Capital \$ 30.000.000, 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y 1 voto por acción. 100% suscripto: Sebastián Nello GILARDENGHI 12.000 acciones, Franco RAGOLIA 12.000 acciones y Johanna Rita CANDANEDO: 6.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 11 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9195/26 v. 24/02/2026

GELSI S.A.

1) 18/02/2026 2) Los cónyuges Ricardo Guido DE GIUSTI, D.N.I. 17.195.325, argentino, nacido el 09/01/1965 domiciliado en calle Intendente Cayo Gorla 1185, Haedo, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-17195325-2, ingeniero y Karen Guadalupe OLIVERAS, D.N.I. 24.886.343, argentina, nacida el 02/01/1976, CUIL 27-24886343-4, comerciante domiciliada en 25 de mayo 964, Morón, Provincia de Buenos Aires. 3) "GELSI S.A." 4) El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Adquisición, promoción, construcción, venta, alquiler, leasing, importación y exportación, comercialización y administración de toda clase de bienes inmuebles, vehículos terrestres (autos, motos, camiones), aeronaves, (en todos sus tipos, sus motores, equipos, accesorios, instrumentos, partes y repuestos; así como también simuladores de vuelo) embarcaciones (barcos, yates, lanchas) y toda clase de bienes muebles registrables; financiar, suscribir contratos de colaboración empresarial, contratos de leasing, constituir y administrar fideicomisos; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgar fianzas

y avales y operaciones financieras en general, relacionadas con las actividades relacionadas en el presente objeto. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. 6) El capital social es de PESOS TRESCIENTOS MILLONES (\$ 300.000.000) representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de DIEZ MIL PESOS valor nominal con derecho a un voto por acción. Ricardo Guido DE GIUSTI suscribe (29.700) acciones y Karen Guadalupe OLIVERAS suscribe TRESCIENTOS (300) acciones. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de integrantes que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres (3) años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 último párrafo de la L.G.S. 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 10) Sede social: Lola Mora 457, departamento 804, CABA. 11) Se designa directorio a PRESIDENTE: Ricardo Guido DE GIUSTI y DIRECTORA SUPLENTE: Karen Guadalupe OLIVERAS, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°42 de fecha 18/02/2026 Reg. N°753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 24/02/2026 N° 9529/26 v. 24/02/2026

GENTIPARK S.A.

CUIT 30-70810430-9. SE RECTIFICA el aviso TI 6168/26 del 09/02/26. La fecha correcta de la asamblea es 30 de diciembre de 2024 y no 30 de diciembre de 2025. Autorizada por instrumento privado acta de directorio del 02/01/2026.

Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 02/01/2026

Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9522/26 v. 24/02/2026

KIN CLIMATE ARGENTINA S.A.

1). Naxieli SANTIAGO DE LA ROSA, mexicana, nacida el 15/04/1983, casada, empresaria, titular del Pasaporte de los Estados Unidos de México número N06373240, CDI 20-60488356-4, domiciliada en la calle Matalí número 30; entre la 9 y la Choca, Villahermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos de México; y 2) Teresa Valentina OBERTI, argentina, nacida el 10/07/1987, casada, ingeniera, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.129.157, y del Pasaporte de la República Argentina número AAK840597, CUIT 27-33129157-4 domiciliada en la calle Roca número 1316, Ciudad de reconquista, Provincia de Santa Fe Argentina. REPRESENTACIÓN: Ambos socios se encuentran representados en este acto por su apoderado, el Sr. Alberto Gustavo Rodríguez, DNI 22.890.971, CUIT 20-22890971-9, con domicilio en calle 50 N° 679 La Plata Provincia de Buenos Aires, en virtud del Poder General para Actos de Administración otorgado por escritura número 15.285, con fecha 03/02/2026, pasada ante el Notario Público Número 10 de la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos Aníbal Alejandro Pedrero Loaiza, al volumen 196; 2. Escritura Pública N° 57 de fecha 20/02/2026, pasada ante el Escribano Ezequiel D. CODINO, Registro 1079 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.; 3. KIN CLIMATE ARGENTINA S.A.; 4. Avenida Corrientes, N° 1257, Piso 2, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; 5. La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: 1. Servicios de Ingeniería y Consultoría Técnica: Prestación de servicios de asistencia técnica especializada y estudios de ingeniería multidisciplinaria; consultoría ambiental integral en las materias de aire, agua, suelo, sustentabilidad, impacto ambiental y análisis de riesgo; elaboración de inventarios de emisiones y absorciones de gases, compuestos de efecto invernadero y huella de carbono, de acuerdo con los lineamientos y metodologías aplicables. Diseño y elaboración de estrategias de adaptación al cambio climático; servicios de monitoreo, cuantificación y detección de metano y diversos contaminantes en aire, agua y suelos. Asesoría técnica para la prevención de daños ambientales en procesos y sistemas de los sectores productivos, industriales, de infraestructura y contaminantes. 2. Investigación y Desarrollo Tecnológico: Investigación científica, creación, diseño, innovación, transferencia y desarrollo de tecnologías aplicadas al área ambiental y energías renovables; incluyendo la producción, comercialización, compra, venta, importación, exportación, préstamos y arrendamiento de equipos y software especializados para el monitoreo, cuantificación y la detección de contaminantes y prevención de daños ambientales. 3. Energías Renovables y Eficiencia Energética: Desarrollo, asesoría técnica y ejecución de proyectos de aprovechamiento de energías renovables (solar, eólica, hidráulica, biomasa, geotérmica, bioenergía y oceánica) y promoción y aplicación de tecnologías limpias para la diversificación de la matriz energética nacional y sustentabilidad energética. 4. Capacitación y Certificación: Elaboración e impartición

de cursos de capacitación, seminarios, talleres y actividades de divulgación científica en materia ambiental y técnica. Evaluación de cumplimiento de normas y regulaciones técnicas de energía, salud y seguridad laboral, mediante personal con las acreditaciones correspondientes ante los organismos de aplicación. 5. Construcción y Obras Civiles Relacionadas: Diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles, hidráulicas, mecánicas, eléctricas e industriales, incluyendo la instalación de equipos, adiciones, mejoras, reparaciones y el arrendamiento de maquinaria y herramientas para la ingeniería y la construcción. En la escala y medida que la capacidad financiera y el capital social de la sociedad lo permitan. 6. Gestión de Activos Ambientales: Participación en el mercado de carbono y servicios de gestión técnica para el comercio de emisiones y proyectos de compensación (offset); diseño y elaboración de estrategias de adaptación al cambio climático; y desarrollo de estudios de cumplimiento ambiental de acuerdo con los lineamientos y metodologías establecidos por las leyes, reglamentos y normas aplicables. 7. Facultades Complementarias y Mandatos: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para: a) Ejecutar toda clase de actos de comercio, incluyendo la fabricación, la compra, venta, importación y exportación de productos, insumos, equipos, repuestos y mercaderías vinculadas a los rubros técnicos y científicos antes descriptos. b) Gestionar ante autoridades públicas y privadas toda clase de permisos, licencias, autorizaciones y certificados contemplados por la legislación vigente. Participar en licitaciones públicas o privadas en los ámbitos nacional e internacional. c) Adquirir, enajenar y explotar por cualquier título marcas, patentes, modelo de utilidad, nombres comerciales, derechos de propiedad industrial, intelectual o artística y concesiones. d) Realizar operaciones financieras exclusivamente para la inversión de sus propios excedentes, incluyendo la adquisición de acciones, bonos y valores de cualquier clase, sin que ello constituya actividad de intermediación financiera ni de mercado de capitales bajo control de la CNV; y adquirir participaciones en otras sociedades conforme a los límites del Art. 31 de la Ley 19.550. e) Aceptar o conferir co-misiones mercantiles, mandatos y representaciones; adquirir, poseer y explotar bienes muebles e inmuebles necesarios para sus fines; y contratar al personal y delegar servicios técnicos si fuera necesario profesionales necesarios para la ejecución de sus actividades. Toda actividad que, por su naturaleza, requiera de título profesional habilitante, será realizada a través personal contratado con títulos habilitantes y debidamente capacitados y matriculados si así se requiera. 6. 99 años; 7. \$ 30.000.000 representadas por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, un voto cada una de PESOS UNO (\$ 1.-) Valor nominal cada una; Naxieli SANTIAGO DE LA ROSA suscribe 15.000.000 acciones y Teresa Valentina OBERTI suscribe 15.000.000 acciones.; 8. DIRECTORIO: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros. Se designaron: PRESIDENTE (Director Titular): Alberto Gustavo RODRIGUEZ, Argentino, Abogado, DNI 22.890.971, CUIT 20-22890971-9, con domicilio real en la calle 50 N° 679 de la Ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la sede social.; DIRECTOR SUPLENTE: Martin Manuel ERTOLA NAVAJAS, Argentino, Abogado, DNI 36.936.494, CUIT 20-36936494-5, con domicilio real en la Avenida 25 N° 1197 de la Ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la sede social.; 9. REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al Presidente del Directorio.;10. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura (Art. 284 Ley 19.550). ;11. CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de diciembre de cada año. 12) Sede Social Avenida Corrientes N° 1257 Piso 2 "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 1079
Alberto Gustavo Rodriguez - T°: 112 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9392/26 v. 24/02/2026

LA BENJAMINA S.A.U.

CUIT 33-69216439-9 Por asambleas del 17/6/2025 (extraordinaria) y 31/10/2025 (ordinaria) se resolvió: 1) aceptar las renuncia de Marcela Sánchez como síndico titular y Francisco Silva Ortiz de síndico suplente; 2) aumentar el capital social a \$ 13.800.000 y modificar el art. 4° del estatuto; 3) por aumento a dos del número de accionistas, adecuar la denominación social de La Benjamina S.A.U. a La Benjamina S.A., modificar los artículos 1° (denominación); 9° (administración y forma de designar autoridades) y 10 (prescindencia de sindicatura), a fin de adecuar la redacción al nuevo tipo social; 4) aprobar un texto ordenado del estatuto; 5) designar a Georgina Mabres directora titular y Presidente y a Hernán Ochoa Marquinez director suplente, quienes fijaron domicilio especial en Ombú 2966, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2025
Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9500/26 v. 24/02/2026

LOS CRISPINES S.A.

30-71247138-3 Por esc 8 del 18/02/2026 se protocolizó Acta Asamblea Gral Ordinaria del 10/03/2025; Acta de Directorio del 03/11/2025 y Acta de Asamblea Gral extraordinaria unanime del 17/11/2025 en la cual se designa presidente: Oscar Federico Bathiche, argentino, 16/02/1970, soltero, comerciante, CUIT 20213832523, Libertador 3820 2° CABA. Director Suplente: Karina Griselda Cejas, quienes aceptan sus cargos y fijan domicilios especiales en Billinghurst 1999 8° CABA y se modifica el artículo tercero del Estatuto Social. "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, distribución, montaje, colocación en obra de materiales, insumos, accesorios para la construcción, y productos para el personal afectado a ella. b) Construcción, mantenimiento y reparación de inmuebles; c) suministro e instalación de sistemas e insumos para abastecimiento de agua, y su mantenimiento, d) Participar sola o asociada con otras empresas en la realización de obras públicas y privadas, e) Prestaciones de servicios complementarios y/o vinculados con las actividades prenombradas, con la intervención de profesionales habilitados cuando las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieran; f) La explotación, explotación y producción de hidrocarburos líquidos y gaseosos, convencionales y no convencionales g) El transporte, almacenamiento, distribución, comercialización compra y venta de petróleo, gas natural y sus derivados, h) La importación, exportación, comercialización y provisión de maquinaria, equipos, herramientas, materiales, insumos, tecnologías y repuestos vinculados a la industria del petróleo, gas, energía y minería, i) La realización de todas las actividades complementarias, accesorias o necesarias para el cumplimiento del objeto principal, incluyendo la celebración de contratos de servicios, ingeniería, consultoría, asistencia técnica y cualquier operación comercial o industrial vinculada. La sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto jurídico y comercial relacionado directa o indirectamente con su objeto social".

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 18/02/2026 Reg. Nº 309

Fernando Furst Zapiola - Tº: 92 Fº: 173 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9202/26 v. 24/02/2026

MARMALUPAEL S.A.

(CUIT 30-70908840-4): Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 3/2/2025 se resolvió: (1) Designar un nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Perelmuter. Directora Suplente: Elvira Esther Harari, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Zabala 1881 Piso 21 CABA. (2) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de Un peso (\$ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Art. 188 de la ley 19.550." (3) Reformar los Artículos Octavo y Décimo Segundo del Estatuto, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Octavo: a) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, éste último reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. (b) Las Reuniones de Directorio podrán realizarse presencialmente o, siempre que la ley lo permita, a distancia, debiendo utilizar los medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, en la medida que se cumplan las siguientes condiciones: (i) La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; (ii) La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; (iii) La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; (iv) Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; (v) Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; (vi) Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. (vii) Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación". "Artículo Décimo Segundo: a) Toda Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de las Asambleas unánimes. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. b) Las Asambleas, siempre que la ley lo permita, podrán celebrarse a distancia, mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales

con reproducción simultánea de audio y video entre sus participantes y de acceso gratuito para los legitimados a participar del acto, en la medida que se cumplan las siguientes condiciones: (i) La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; (ii) La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; (iii) La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; (iv) Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; (v) Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier miembro que la solicite; (vi) Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. (vii) Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.” (4) Aumentar el capital social de \$ 1.322.276 a \$ 432.301.915, mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital por la suma de \$ 348.478.392,44 y la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 82.501.246,56. (5) Emitir 430.979.639 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de Un Peso (\$) 1 cada acción. El capital se encuentra integrado en su totalidad. (6) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 432.301.915, representado por 432.301.915 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de Un Peso (\$) 1 cada acción.” Composición de capital social luego del aumento: a) Pablo Perelmuter, titular de 430.732.229 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. b) Elvira Esther Harari, es titular de 1.569.686 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3/2/25. Maria Regina Oneto Gaona Tomo 68, Folio 706. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/02/2025
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9412/26 v. 24/02/2026

MERCADO PAGO ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT: 33-71862856-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 10 de fecha 21/01/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 61.006.500, de la suma de \$ 490.645.860 a \$ 551.652.360, dividido en 6.100.650 acciones ordinarias escriturales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El aumento fue suscripto e integrado en su totalidad por los accionistas MercadoPago LLC y SFSC LLC proporcionalmente a su participación, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: MercadoPago LLC, titular de 52.406.975 acciones ordinarias escriturales por un valor de \$ 524.069.750 y SFSC LLC, titular de 2.758.261 acciones ordinarias escriturales por un valor de \$ 27.582.610; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 551.652.360 representada por 55.165.236 acciones ordinarias escriturales de diez pesos (\$) 10 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y condiciones de pago. Toda decisión sobre aumento de capital se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/01/2026
GUADALUPE LUCIA GARCIA ECHEVERRIA - T°: 153 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9471/26 v. 24/02/2026

MIKIRA S.A.

Constitución SA: Escritura 11 del 19/2/26, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Alfredo Rubén UNRREIN, 5/5/58, DNI 12.576.581, domicilio real/especial Juan Carlos Cruz 1701, piso 5, unidad “1”, Torre Brisa, Vicente López, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Ciro MUÑOZ, 3/7/64, DNI 17.286.434, domicilio real/especial Granada 594, Villa Tesei, Hurlingham, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Triunvirato 4572, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de artículos de cosmética, tocador, perfumería, farmacéuticos, medicinales, de veterinaria, podológicos, prostéticos, productos químicos en general, suplementos dietarios y alimenticios de marcas propias y/o de terceros, sean o no de producción propia; consistente en la industrialización, fabricación, producción, llenado, envasado, fraccionamiento, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte,

distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 30.000.000.-, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Alfredo Rubén UNRREIN, 12.000.000 de acciones; y Ciro MUÑOZ, 18.000.000 de acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: ULTIMO DIA de FEBRERO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 19/02/2026 Reg. Nº 57
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 Nº 9450/26 v. 24/02/2026

NEA - ELEC S.A.

CUIT: 30-71551937-9. Por Asamblea Extraordinaria de 29/01/26 se resolvió: Reformar el art. 3º: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación, mandato y/o consignación e industrialización de: 1) artículos y componentes eléctricos y electrónicos, de iluminación, de aparatos, accesorios, equipos y herramientas comprendidas en la industria de productos eléctricos y electrónicos, de iluminación y derivados así también como el montaje, mantenimiento, servicio y reparación de todo tipo de instalaciones eléctricas y electromecánicas, el tendido de redes eléctricas, armado de tableros eléctricos y todo tipo de estructuras metálicas relacionadas a su actividad; 2) máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería; 3) máquinas, equipos profesionales y científicos e instrumentos de medida y de control y materiales conexos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen con el objeto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/01/2026
María Gabriela Padilla - Tº: 78 Fº: 44 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9433/26 v. 24/02/2026

ONORA S.A.

CUIT Nº 30-68147231-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2025 se resolvió: (i) trasladar el domicilio desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la provincia de Mendoza, fijando la nueva sede social en Boulogne Sur Mer 1035, piso 3º, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; y (iii) reformar el artículo 1º del estatuto social en tal sentido. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/09/2025
Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - Tº: 130 Fº: 172 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9203/26 v. 24/02/2026

PETROSEL S.A.

CUIT 30-70965705-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/2016 se resolvió: (i) reducir obligatoriamente el capital social en la suma de \$ 11.891.171, en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550, de la suma de \$ 16.224.947 a la suma de \$ 4.333.776, siendo la reducción proporcional a las tenencias accionarias de cada accionista; (ii) en consecuencia, reformar el artículo quinto del estatuto social a los fines de reflejar el nuevo capital social. El capital social quedó conformado por 4.333.776 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción. Las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: i. Marcelo Roberto Sielecki titular de 4.307.340 acciones; ii. Simali S.A. titular de 26.436 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/05/2016
MILAGROS VICTORIA VARONA - Tº: 148 Fº: 189 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9536/26 v. 24/02/2026

PETROSIEL S.A.

CUIT 30- 70965705-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 182.600.000, es decir, de la suma de \$ 4.333.776 a la suma de \$ 186.933.776, siendo suscripto por los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias; (ii) en consecuencia, reformar el artículo quinto del estatuto social a los fines de reflejar el nuevo capital social. El capital social quedó conformado por 186.933.776 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción. Las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: i. Marcelo Roberto Sielecki titular de 185.793.481 acciones; ii. Simali S.A. titular de 1.140.295 acciones; Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 29/12/2021
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9537/26 v. 24/02/2026

PETROSIEL S.A.

CUIT 30-70965705-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/10/2022 se resolvió: (i) capitalizar la cuenta ajuste de capital en la suma de \$ 32.488.414, aumentando el capital social de la suma de \$ 186.933.776 a la suma de \$ 219.422.190, siendo dicho aumento proporcional entre los accionistas de acuerdo a sus tenencias accionarias e integrado en un 100% en virtud de la capitalización de la mencionada cuenta; (ii) reducir obligatoriamente el capital social en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550, de la suma de \$ 219.422.190 a la suma de \$ 18.876.693, siendo la reducción proporcional a las tenencias accionarias de cada accionista; (iii) en consecuencia, reformar el artículo quinto del estatuto social a los fines de reflejar el nuevo capital social. El capital social quedó conformado por 18.876.693 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción. Las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: i. Marcelo Roberto Sielecki titular de 18.761.545 acciones; ii. Simali S.A. titular de 115.148 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/10/2022
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9539/26 v. 24/02/2026

POLY GLOBAL S.A.

Constitución: 1) Pablo Daniel CALVANO, argentino, nacido el 30/12/1978, DNI 27.089.068, CUIT 20-27089068-8, casado en primeras nupcias con María Celeste de Paiva, empresario, con domicilio en la calle General San Martín 848, localidad de Vicente Lopez, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; y Andres Leonardo VITTONI, argentino, nacido el 14/09/1972, DNI 22.860.852, CUIT 20-22860852-2, casado en primeras nupcias con Irene Sörenson, abogado, con domicilio en la calle Superí número 2325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Escritura Publica N° 523 del 19/02/2026. 3) La Sociedad se denomina POLY GLOBAL S.A. 4) Sede: Suipacha 1087, piso 10, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años, contados desde la fecha de su constitución. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el territorio de la República Argentina como también en el exterior a las siguientes actividades: 1.- Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas. 2.- Participar en la constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3.- Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4.- Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5.- Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. Se deja constancia que quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: \$ 30.000.000 (Pesos treinta millones) está representado por 30.000.000 (treinta millones) acciones ordinarias, escriturales de un peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: Pablo Calvano suscribe 29.700.000 (veintinueve millones setecientos mil) acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, e integra en este acto el veinticinco por ciento, y el saldo lo integrará dentro de los dos años; y Andrés Leonardo Vittone suscribe 300.000 (trescientas mil) acciones

ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. 9) Director Titular y Presidente: Pablo Calvano. Director Suplente: Andres Leonardo Vittone. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1087 10A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 523 de fecha 19/02/2026 Reg. Nº 501

MARIA FERNANDA LETTIERI - T°: 145 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9339/26 v. 24/02/2026

QUADRA PLAST S.A.

Francisco Saraniti DNI 39245437 argentino 11/10/95 empresario soltero Thames 2390, Ituzaingó Prov. de Bs.As. quien suscribe 90 acciones, María Alina Sanchez DNI 31584294 argentina 16/10/85 Licenciada en Administración de Empresas, casada Manzana 20, Casa 10. Barrio Mendoza Norte Country Club, El Challao, Provincia de Mendoza, quien suscribe 60 acciones y ISOCOM S.A., CUIT. 30-71567211-8. domicilio Bartolomé Mitre número 1617, Piso 7 Depto 12 CABA inscripta en la I.G.J. el 28/07/17 bajo el Nº 15092 del Libro 85 de Sociedades por Acciones quien suscribe 150 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 100.000 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 11/02/26 4) Bartolomé Mitre número 1617 Piso 7° Depto 12 CABA 5) Objeto: Fabricación, procesamiento, fraccionamiento, diseño, importación, exportación y distribución de productos destinados a la limpieza, higiene, desinfección, asepsia, curación y cosmética bajo diferentes formulaciones (cremas, soluciones, aerosoles, paños y parches impregnados, polvos, suspensiones, emulsiones, lociones, geles, ungüentos), como así también aquellos productos que sirvan de envase y/o contención de estos (bidones, botellas, frascos, atomizado-res, tarros, bandejas, cajas, dispensers, roll-ons), y productos o elementos de cualquier material aplicables a la bioseguridad producidos bajo las mismas tecnologías, como descartadores de cortantes y/o punzantes para uso médico, así como la comercialización de productos asociados a todos los anteriores. 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Sergio Mario Propato DNI 32.946.913 argentino 22/05/87 Licenciado en Administración de Empresas, casado Simbrón número 2956 Piso 6 Depto. A CABA Vicepresidente Francisco Saraniti y Suplente Esteban Miguel Propato, todos con domicilio especial en la sede social. 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 11/02/2026 Reg. Nº 599 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9440/26 v. 24/02/2026

RD IMPEX S.A.

Por esc. púb. nº 64, reg. 635, del 11/02/2026, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, socios: Felipe Ezequiel Rios Diaz, argentino, DNI 31088812, CUIT 20310888126, nacido el 13/07/1984, casado, domicilio en Fragata Trinidad 1875, Pilar, provincia de Buenos Aires; y Lorena Gabriela Maura, argentina, DNI 26934330, CUIT 27269343309, nacida el 11/10/1978, casada, domicilio en Fragata Trinidad 1875, Pilar, provincia de Buenos Aires. Denominación: RD IMPEX S.A. Sede Social: Fray Justo Santa Maria de Oro 2576, piso 1, depto "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercio Exterior y Representación: Realizar operaciones de importación y exportación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y tecnología; así como la compraventa, distribución, consignación y comercialización mayorista y minorista de los mismos; b) Gestión Aduanera: Actuar en la gestión de despacho de aduana, realizando todas las tramitaciones, gestiones y diligencias ante la Dirección General de Aduanas, organismos nacionales, provinciales o municipales y entes autárquicos, vinculadas al arribo, almacenaje, desaduanamiento y salida de mercaderías. c) Logística y Transporte: Prestar servicios de logística integral, incluyendo el transporte nacional e internacional de cargas por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial; servicios de fletes, acarreo, estibaje, embalaje y consolidación/desconsolidación de contenedores. d) Almacenamiento: Operar depósitos fiscales o privados, centros de distribución y silos; realizar el almacenaje, guarda y administración de stocks de mercaderías propias o de terceros. e) Mandatos y Comisiones: Actuar como agente comercial, representante, comisionista o consignatario de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el comercio internacional, incluyendo la gestión de trading y la intermediación en negocios internacionales. f) Asesoramiento Técnico: Brindar servicios de consultoría y asesoría técnica en materia de clasificación arancelaria, valoración aduanera, regímenes promocionales, seguros de transporte y normativa de comercio exterior. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Para el

cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se deja expresamente establecido que la sociedad no realizará operaciones de ahorro público. Plazo: 99 años. Capital Social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Se suscribe e integra de acuerdo a lo siguiente: Felipe Ezequiel Rios Diaz, suscribe 28.500.000 acciones, integrando en este acto el 25% o sea la suma de \$ 7.125.000; y Lorena Gabriela Maura, suscribe 1.500.000 acciones, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de \$ 375.000. Administración: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Directorio Designado: Presidente y Director Titular: Felipe Ezequiel Rios Diaz, con DNI 31088812. Directora Suplente Lorena Gabriela Maura, con DNI 26934330. Ambos Directores constituyen domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 11/02/2026 Reg. Nº 635

DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - Tº: 66 Fº: 846 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9501/26 v. 24/02/2026

SAPHIRUS COMERCIAL S.A.

Por Escritura del 20/2/26 se constituyó SAPHIRUS COMERCIAL S.A. Socios: Cristian Marcos Iuliano, argentino, nacido 5/9/70, casado, comerciante, DNI 21.671.072, CUIT 20216710720, domicilio Melincue 4677 CABA y Jazmín Iuliano, argentina, nacida 23/10/95, soltera, comerciante, DNI 39.268.861, CUIT 27392688612, domicilio Av. F. Beiro 4653 piso 14 Depto. 6 CABA. Duración 99 años. Sede Av. Warnes 2707, Galería Comercial, Local 8 CABA. Capital \$ 30.000.000. Objeto: comercialización, venta al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de artículos de bazar, menaje, limpieza, tocadore, ferretería, decoración, juguetes, productos de uso doméstico y otros productos afines y accesorios a los rubros mencionados. Cierre 31/12. Presidente Cristian M. Iuliano y Suplente Jazmín Iuliano, ambos con domicilio especial en Av. Warnes 2707, Galería Comercial, Local 8 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 20/02/2026 Reg. Nº 1099

Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9424/26 v. 24/02/2026

SENDEROS DE LA PATAGONIA S.A.

Por Escritura Pública 66 del 11/2/26 se constituyó SENDEROS DE LA PATAGONIA S.A. 1 Socios: Rosana Elizabeth Laspina, argentina, DNI 20672296, CUIT 27206722962, soltera, comerciante, nacida el 2/4/69, domicilio: Jorge Newbery 625, Lujan, pcia. de Bs. As.; Hector Daniel Ruiz, argentino, nacido el 13/5/73, DNI 23.369.472, CUIT: 20233694720, casado, de comerciante, domicilio: Alsina 2740, Lujan, pcia. de Bs. As.; Jonathan Daniel Ruiz, argentino, nacido el 24/5/04, DNI 45864544, CUIT 20458645443, soltero, comerciante, domicilio: Alsina 2740, Lujan, pcia. de Bs. As.; 2 Denominación: SENDEROS DE LA PATAGONIA S.A.; 3 Sede: Uruguay 772, piso 3, of. 31, CABA. 4 Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Servicios de Transporte: Prestación de servicios de transporte terrestre de cargas generales y específicas, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa: mercaderías peligrosas, combustibles líquidos, gas licuado y sus derivados, arena y materiales áridos. b) Logística y Movimiento de Suelos: Ejecución de tareas de movimiento de suelos, excavaciones, rellenos y logística integral para obras civiles o industriales. c) Servicios Industriales y Petroleros: Servicios de mantenimiento industrial, servicios especializados para la industria petrolera, y soluciones de iluminación técnica o industrial. d) Comerciales: importación, exportación, compra, venta, alquiler y comercialización de todo tipo de maquinaria y equipo para la industria, la construcción, la minería y la agricultura, incluyendo la prestación de servicios de mantenimiento, reparación y venta de repuestos para los mismos. Compra, venta, distribución y comercialización mayorista y minorista de combustibles y derivados. e) Agropecuaria: explotación integral de la actividad agroindustrial mediante la producción, industrialización y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales; incluyendo la cría y comercialización de ganado y aves de corral, reproductora de huevos y sus derivados, explotación de cabañas y feedlots, el arrendamiento de campos, y la operación de molinos, frigoríficos y plantas de biocombustibles o alimentos balanceados. Asimismo, podrá intervenir en toda la cadena comercial mediante la importación, exportación, acopio, transporte y consignación de granos y hacienda, actuando como corredora o comisionista de cereales, y proveyendo insumos, maquinarias, agroquímicos, semillas y combustibles para el sector. Las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5 Capital social: \$ 30000000 representado por 30000 acciones de \$ 1000 V/N cada una:

Rosana Elizabeth Laspina: 18000 acciones. Hector Daniel Ruiz: 10.500 acciones. Jonathan Daniel Ruiz: 1.500 acciones; 6 Administración: a cargo de un Directorio por 3 ejercicios; 7 Directorio: Presidente: Rosana Elizabeth Laspina, Director Suplente: Jonathan Daniel Ruiz, ambos con domicilio especial en sede social; 8 Se prescinde de Sindicatura; 9 Duración: 99 años; 10 Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 1234

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9531/26 v. 24/02/2026

TREFORM ARGENTINA S.A.

POR ESCRITURA NÚMERO 37 del 20-2-26 Escribano Marcos A. España Sola Registro 26 CABA TREFELT ARGENTINA S.A. (30685076248) con domicilio legal en Camino de la tradición 140, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 28 de diciembre de 1995 en la Matrícula 43.211, Legajo 1/79.525, y Juan Jose FONTAN, argentino, empresario, soltero, 28/12/1981, DU 29270837, CUIT 20292708379, La Rosa 519, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; 1) TREFORM ARGENTINA S.A.: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina 'TREFORM ARGENTINA S.A.' 2) 99 años 3) INDUSTRIAL: la fabricación, industrialización, comercialización, compraventa, distribución y representación de todo tipo de autopartes metalúrgicas, plásticas y/o textiles, repuestos, accesorios, componentes, sistemas y conjuntos para vehículos automotores, ya sean de combustión, eléctricos o híbridos, incluyendo la prestación de servicios complementarios como diseño, desarrollo y matricería para la industria automotriz y autopartista; b) FINANCIERA: actividades financieras en general, por cuenta propia, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público; c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de todos los productos, subproductos y/o materias primas relacionadas con las actividades descriptas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y reglamentaciones aplicables, excepto operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá asimismo participar en otras sociedades, licitar, contratar con el sector público y privado, importar y exportar bienes relacionados con su actividad. 4) \$ 50000000 representado por 50000000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN PESO (\$) 1) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción, teniendo 50% cada accionista 5) 1 a 5, con mandato de tres (3) ejercicios 6) 30/11 de cada año 7) PRESIDENTE: Juan José Fontan; DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Rocca. SEDE SOCIAL y domicilio especial directores Florida 142, piso 8°, Oficina "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 26

Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9396/26 v. 24/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ATLANTIC TRADE GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/02/2026. 1.- MARCELO TOMAS LOPEZ, 26/11/2001, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Los Fresnos y Congreve Lote 11 piso Barrio Privado El Aromo Loma Verde, DNI N° 43802344, CUIL/CUIT/CDI N° 20438023446, . 2.- "ATLANTIC TRADE GROUP SAS". 3.- UGARTE MANUEL 1818 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARCELO TOMAS LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 1818 piso 3 A, CPA 1428 , Administrador suplente: MARCELO JOSE LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 1818 piso 3 A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9272/26 v. 24/02/2026

AUSTINCOOPER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/01/2026. 1.- EMILIANO ARIEL MARTINEZ, 21/09/1988, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN, MATIAS STURIZA 418 piso 5 A4 VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 33841229, CUIL/CUIT/CDI N° 20338412291, . 2.- "AUSTINCOOPER SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 5740 piso 12 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: EMILIANO ARIEL MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5740 piso 12 3, CPA 1428 , Administrador suplente: ANA MARIA BARRANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5740 piso 12 3, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9528/26 v. 24/02/2026

BREWEEG13 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/12/2025. 1.- PABLO ERNESTO REBUFFO, 23/07/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, CORRIENTES 1302 piso 9 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 26786102, CUIL/CUIT/CDI Nº 20267861022, . 2.- "BREWEEG13 SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1302 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: PABLO ERNESTO REBUFFO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1302 piso 9 A, CPA 1043 , Administrador suplente: CAROLINA FLORENCIA REBUFFO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1302 piso 9 A, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9308/26 v. 24/02/2026

DR ONDOL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/01/2026. 1.- GYEONG U KIM, 27/11/1965, Viudo/a, Corea del Sur, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA, AV. DEL LIBERTADOR 2308 piso 1 B SAN_FERNANDO, DNI Nº 92477320, CUIL/CUIT/CDI Nº 20924773201, . 2.- "DR ONDOL SAS". 3.- HELGUERA 2314 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: GYEONG U KIM con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 2314 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: JONG MIN LEE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 2314 piso , CPA 1417; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9268/26 v. 24/02/2026

FORTA SALUD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/02/2026. 1.- GESICA ALEXANDRA VANEGAS RAMIREZ, 13/02/1995, Casado/a, Colombia, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, PUEYRREDON 1570 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 95187352, CUIL/CUIT/CDI N° 27951873522, . 2.- "FORTA SALUD SAS". 3.- OLAZABAL 4488 piso 6 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: GESICA ALEXANDRA VANEGAS RAMIREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 4488 piso 6 B, CPA 1431 , Administrador suplente: JOSE ABELINO HERNANDEZ MENECEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAZABAL 4488 piso 6 B, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9305/26 v. 24/02/2026

GACOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2026. 1.- GABRIEL D AMICO, 06/04/1966, Casado/a, Argentina, INSTALACIONES DE CARPINTERÍA, HERRERÍA DE OBRA Y ARTÍSTICA, AV. WERNICKE 2246 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 17806759, CUIL/CUIT/CDI N° 20178067592, GASTON D' AMICO, 11/06/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, WERNICKE 2246 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 42657852, CUIL/CUIT/CDI N° 20426578523, BOSTON ASSET MANAGER, ARGENTINA, BUENOS AIRES, CIUDAD JARDIN LOMAS DEL PALOMAR, WERNICKE 2246 CPA 1684 CUIT N° 30716524066; datos de identificación: RL2019-22722943-GDEBA-DLYRMJGP, 19/07/2019, BUENOS AIRES. 2.- "GACOS SAS". 3.- CORRIENTES AV. 800 piso 20, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: GASTON D' AMICO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 800 piso 20, CPA 1043 , Administrador suplente: GABRIEL D AMICO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 800 piso 20, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9527/26 v. 24/02/2026

GEMINIS 11 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2026. 1.- MAXIMILIANO ARIEL DOMINGUEZ, 11/06/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CHARCAS 2823 piso 2 Z CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28829064, CUIL/CUIT/CDI N° 20288290645,. 2.- "GEMINIS 11 SAS". 3.- RODRIGUEZ PEÑA 1051 piso 9 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO ARIEL DOMINGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1051 piso 9 C, CPA 1020, Administrador suplente: BARBARA MARTINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RODRIGUEZ PEÑA 1051 piso 9 C, CPA 1020; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9445/26 v. 24/02/2026

GOFLUENT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/01/2026. 1.- GOFLUENT GROUP, ARGENTINA, CIUDAD DE BUENOS AIRES, VILLA CRESPO, CONDARCO 3969 CPA 1419 CUIT N° 30719252008; datos de identificación: 2022788, 31/10/2025, CIUDAD DE BUENOS AIRES. 2.- "GoFluent SAS". 3.- NICARAGUA 4817 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: MIRKO AUGUSTO BOMBEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: JULIETTE PAOLA RODRIGUEZ MONTES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9446/26 v. 24/02/2026

GOMASYS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2026. 1.- SONIA MARIANA PESAVENTO, 14/08/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., MARTIN CORONADO 71 piso LUIS GUILLON ESTEBAN ECHEVERRÍA, DNI Nº 27155365, CUIL/CIUT/CDI Nº 27271553655, SOFIA MAGALI PESAVENTO, 08/09/1988, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA PARA BEBÉS Y NIÑOS, AV. REINALDA RODRIGUEZ 3620 piso LA_MATANZA, DNI Nº 34098575, CUIL/CIUT/CDI Nº 27340985759, . 2.- "GOMASYS SAS". 3.- ACOSTA MARIANO 3400 piso 2 I, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: SONIA MARIANA PESAVENTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACOSTA MARIANO 3400 piso 2 I, CPA 1437 , Administrador suplente: SOFIA MAGALI PESAVENTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACOSTA MARIANO 3400 piso 2 I, CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9316/26 v. 24/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



LOS CUATRO DEL SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2026. 1.- JUAN IGNACIO MARTINEZ, 12/05/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., RUTA 9 KM 56,5 COLEC OESTE 0 piso cc loma verde a288 ESCOBAR, DNI N° 36930906, CUIL/CUIT/CDI N° 20369309065, ALEJANDRO FABIAN GULLO, 10/07/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES REGULARES SEGÚN LEY 19.550 - S.R.L., S.C.A, ETC, EXCEPTO SOCIOS INVERSORES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS INCLUIDOS EN 649999 -, ARREGUI 5548 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20911156, CUIL/CUIT/CDI N° 20209111560, MAURICIO CARVAJAL SAURITH, 24/06/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERÍA, AGRELO 4091 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37038634, CUIL/CUIT/CDI N° 20370386340, NORBERTO JAVIER ROGNONI, 20/05/1974, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., 14 1073 piso LA_PLATA, DNI N° 23014570, CUIL/CUIT/CDI N° 23230145709, . 2.- “Los Cuatro del Sur SAS”. 3.- ALBERDI JUAN B. AV. 667 piso 10 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 667 piso 10 A, CPA 1424 , Administrador suplente: ALEJANDRO FABIAN GULLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 667 piso 10 A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9311/26 v. 24/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

LS COMPANY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2026. 1.- PERLA ELIZABETH VILLALBA, 19/02/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE BELLEZA, EXCEPTO LOS DE PELUQUERÍA, ALEJANDRO DUMAS 280 piso B° POMPEYA MERLO, DNI N° 95335047, CUIL/CUIT/CDI N° 27953350470, LAUTARO LEON SCHVARTZ, 16/06/1997, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, GÜEMES 1528 piso B° VILLA ANITA MORENO, DNI N° 40350207, CUIL/CUIT/CDI N° 20403502074, . 2.- “LS COMPANY SAS”. 3.- MONTEVIDEO 459 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: LAUTARO LEON SCHVARTZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 459 piso , CPA 1019 , Administrador suplente: PERLA ELIZABETH VILLALBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 459 piso , CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9315/26 v. 24/02/2026

NAVIAN MEDTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/01/2026. 1.- TIAGO SARTHOU, 27/01/2001, Soltero/a, Argentina, Ingeniero, Paraguay 3462 piso 9A CABA, DNI N° 43085307, CUIL/CUIT/CDI N° 20430853075, PABLO ADRIAN SALMON, 27/07/2000, Soltero/a, Argentina, Ingeniero, DEL TEMPLE 2789 piso PB 2 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 42526110, CUIL/CUIT/CDI N° 20425261100, EDUARDO MARTIN LABOLLITA, 02/01/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., AVELLANEDA 622 piso LOMAS DE ZAMORA, DNI N° 29910587, CUIL/CUIT/CDI N° 20299105874, LUCCIANO ELIAN MANNELLI, 30/05/2000, Soltero/a, Argentina, Ingeniero, AGUILAR 3501 piso LANÚS, DNI N° 42658110, CUIL/CUIT/CDI N° 20426581109, . 2.- “NAVIAN MEDTECH SAS”. 3.- PARAGUAY 3462 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: PABLO ADRIAN SALMON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 3462 piso 9 A, CPA 1425 , Administrador suplente:

LUCCIANO ELIAN MANNELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 3462 piso 9 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9269/26 v. 24/02/2026

SAMMER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/05/2025. 1.- GUIDO PINO, 17/10/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., MOLDES 3650 piso 2° B SAAVEDRA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39917101, CUIL/CUIT/CDI N° 20399171017, . 2.- "SAMMER SAS". 3.- MOLDES 3650 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 616400. 7.- Administrador titular: GUIDO PINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 3650 piso 2 B, CPA 1429 , Administrador suplente: GRETEL CECILIA ISART, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 3650 piso 2 B, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9309/26 v. 24/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

TIENDA ONLINE ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/02/2026. 1.- TOMAS MARTIN TRAPANI, 20/12/2005, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE JUGUETES, ARTÍCULOS DE COTILLÓN Y JUEGOS DE MESA, VIAMONTE 2729 piso GENERAL_PUEYRREDÓN, DNI N° 47156652, CUIL/CUIT/CDI N° 20471566528, . 2.- "Tienda Online Argentina SAS". 3.- MANSO JUANA 1551 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: TOMAS MARTIN TRAPANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 1551 piso , CPA 1107 , Administrador suplente: MARTIN LEONARDO TRAPANI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 1551 piso , CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

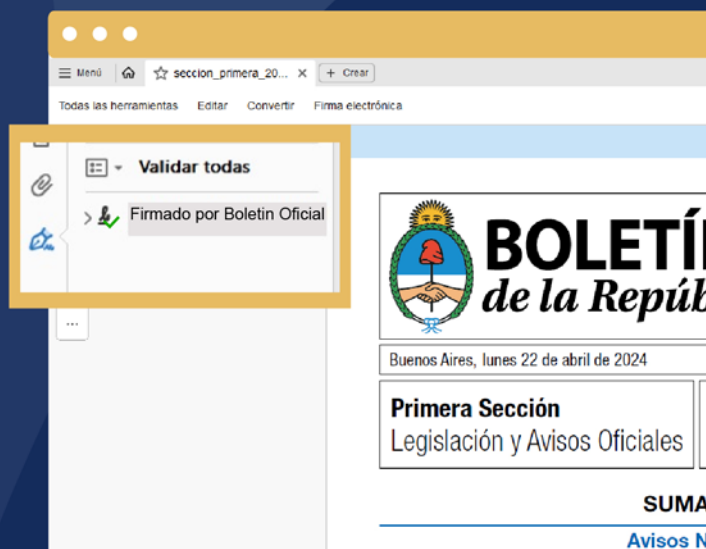
e. 24/02/2026 N° 9313/26 v. 24/02/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

WOKS TEAM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/02/2026. 1.- REINA PAOLA CHOCRON SAVELLI, 06/09/1995, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., LIBERTAD 931 piso 2 B, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95879604, CUIL/CUIT/CDI N° 27958796043, ALDO ANTONIO AMATO BARRIENTOS, 05/01/1993, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LIBERTAD 931 piso 2 B, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 95805927, CUIL/ CUIT/CDI N° 20958059273, MIRLENY MUJICA ROJAS, 16/01/1975, Casado/a, Venezuela, COMERCIANTE, MAZA 272 piso 5 B, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95917486, CUIL/CUIT/CDI N° 27959174860, FRANCO JOSE FABBRICATORE ALGIERI, 17/09/1960, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., MAZA 272 piso 5 B, CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95917643, CUIL/CUIT/CDI N° 20959176435, . 2.- "WOKS TEAM SAS". 3.- LIBERTAD 931 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: REINA PAOLA CHOCRON SAVELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 931 piso 2 B, CPA 1012 , Administrador suplente: FRANCO JOSE FABBRICATORE ALGIERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTAD 931 piso 2 B, CPA 1012; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

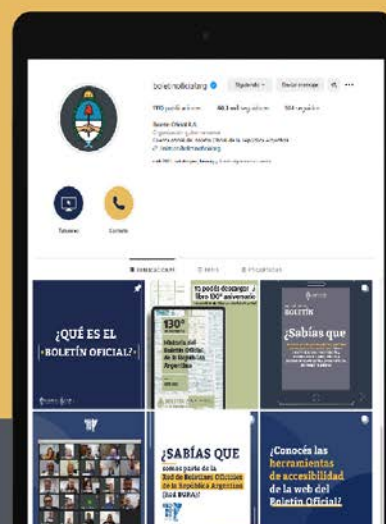
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 24/02/2026 N° 9310/26 v. 24/02/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando
la voz oficial



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4 PALTOS S.R.L.

Por Instrumento privado de fecha 18/02/2026: 1) Socios: Luciana Vanesa Anton, argentina, casada en primeras nupcias con Enzo Adrián Paternoster, comerciante, D.N.I.: 24639938, Cuit 27-24639938-2, 50 años, nacida el 22/05/1975 con domicilio en Dean Funes Nro. 3701, de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y la Sra. Andrea Viviana Trnka, argentina, casada en primeras nupcias con Fabián Blengino, comerciante, D.N.I.: 18.165.641, Cuit 27-18165641-2, 59 años, nacida el 28/01/1967, con domicilio en Echeverría Nro. 1200, General Pacheco, Barrio Talar del Lago 1, Lote 165, de la Provincia de Buenos Aires; 2) La sociedad se denomina 4 PALTOS S.R.L y fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- 3) DURACION: Su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia.- 4) OBJETO: la sociedad tiene por objeto la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación mediante la compra, venta y comercialización de bebidas sin alcohol en general, bebidas alcohólicas, como cervezas, vinos, sidras, champañas, whiskis, cognac y cualquiera de sus derivados, para consumo dentro de sus locales comerciales. Compra, venta y comercialización de alimentos en general, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera. Envío de alimentos relacionados a la actividad enunciada a domicilio. Venta, importación y exportación de artículos de dietética, perfumería, decoración y mueblería. Prestación de servicios de organización de eventos de todo tipo. Para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) Capital: \$ 300.000.- 6) Suscripción: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil dividido en 30000 cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios La Sra. Luciana Vanea Anton suscribe quince mil cuotas (15000) y la Sra. Andrea Viviana Trnka suscribe quince mil cuotas (15000). 7) Administración y Representación: Se designa socio gerente a Andrea Viviana Trnka; 8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 9) El socio gerente constituye domicilio especial en Olazabal Nro. 4700 piso 5° dpto. "D" de C.A.B.A.; 10) Se establece sede social en Olazabal Nro. 4700 piso 5° dpto. "D" de C.A.B.A.; Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 18/02/2026 German Gustavo Holzcan - T°: 64 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9403/26 v. 24/02/2026

AKIVA S.R.L.

Constitución: escritura pública No 34 del 12/2/26 Registro Notarial 1479 CABA Socios: Juan Daniel Talmasky Silbert argentino soltero empresario 7/12/72 DNI 23102494 Gorostiaga 1731 Piso 7° Departamento A CABA Gloria Beatriz Silbert argentina divorciada abogada 25/6/49 DNI 6045519 Avenida Dorrego 1080 Departamento 404 CABA Duración: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Gorostiaga 1731 Piso 7° Departamento A CABA Administración: a cargo del gerente Juan Daniel Talmasky Silbert por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: las actividades comprendidas en la Resolución CNV 1058 y concordantes y futuras modificaciones como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales: i.- Intercambio entre Activos Virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias) ii.- Intercambio entre (1) o más formas de Activos Virtuales iii.- Transferencia de Activos Virtuales iv.- Custodia y/o Administración de Activos Virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos v.- Participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un Activo Virtual Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas en la leyes de Entidades Financieras y toda otra para la cual se requiera autorización previa del Banco Central de la República Argentina y/o impliquen la captación de ahorro público Capital Social: \$ 140.000.000 dividido en 140.000 cuotas de valor nominal de pesos mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto Suscripción e Integración: 100% Juan Daniel Talmasky Silbert suscribe e integra 126.000 cuotas o sea \$ 126.000.000 y Gloria Beatriz Silbert suscribe e integra 14.000 cuotas o sea \$ 14.000.000 Autorizado esc 34 12/02/2026 Reg 1479 JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9496/26 v. 24/02/2026

AMERICA INTELLIGENT TECHNOLOGIES S.R.L.

1) SOCIOS: a) Alejandro EURNEKIAN, 12/08/1957, DNI 13.295.384, C.U.I.T. 20-13295384-9, casado en segundas nupcias con María del Pilar Coppolillo, con domicilio en la calle Dr. René Favalaro 3400, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; b) Ignacio EURNEKIAN, 19/05/1996, DNI 39.654.105, C.U.I.T. 20-39654105-0, soltero, con domicilio en la calle Chubut 415, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. 2) Esc. Nº 47, 23/02/2026, Folio 151, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro Tomás GOGGIA (Titular). 3) "AMERICA INTELLIGENT TECHNOLOGIES S.R.L.". 4) SEDE SOCIAL: Lavalle 1118, Piso 6, Departamento K, C.A.B.A.- 5) OBJETO: a) El desarrollo, diseño, implementación, comercialización y mantenimiento de plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, software, aplicaciones web y móviles, soluciones digitales, herramientas de gestión y automatización, destinadas, entre otros fines, a la administración, gestión integral de todo tipo de negocios. b) Importación, exportación, representación, consignación, compra venta, distribución y comercialización —mayorista o minorista— de productos electrónicos, eléctricos, telecomunicaciones, informática, domótica, conectividad, seguridad industrial, instrumental técnico; y todo otro bien mueble o insumo tecnológico o afín; c) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y soporte tecnológico, administrativo y de gestión, vinculados a las actividades precedentemente descriptas.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 de cuotas de \$ 1.000 cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: (a) Alejandro EURNEKIAN, 7.000 cuotas, (b) Ignacio EURNEKIAN, 3.000 de cuotas. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año.- 9) GERENTES: Alejandro EURNEKIAN e Ignacio EURNEKIAN. Aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) por el plazo de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 23/02/2026 Reg. Nº 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 Nº 9525/26 v. 24/02/2026

AMERICAN TRANSFER OIL S.R.L.

30-71509834-9. Por escritura pública 59 del 13/02/2026. Matias Ignacio ARIAS cedió el total de su tenencia, que representan 6.000 cuotas a Fabiana Alejandra HERRERA. Capital representado por 6.000 cuotas de VN \$ 1. Tenencias antes de la cesión: Matias Ignacio ARIAS: 6.000 cuotas (50%) y Diego Hernan CUTRERA: 6.000 cuotas(50%). Tenencias posteriores: Fabiana Alejandra HERRERA 6.000 cuotas (50%) y Diego Hernan CUTRERA: 6.000 cuotas(50%). Se reformó el artículo 5°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 13/02/2026 Reg. Nº 441 MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 Nº 9473/26 v. 24/02/2026

AVERA S.R.L.

Contrato privado del 10/02/26. Socios: MARIA CECILIA ULRICH, DNI: 41.318.125, nacida el 3/6/98, soltera, argentina, empresaria y domiciliada en Panamericana Km 38.5, Tortugas, Pcia de Bs As y ANDREA ELIZABETH RIVA ARAUJO, DNI: 35.561.161, nacida el 27/8/90, contadora, casada, argentina, domiciliada en Dorrego 4454, Villa Ballester, Pcia de Bs As. 1) AVERA S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) CASTEX 3448, CABA; 4) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación comercial y administración de un centro estético, cosmetológico y de bienestar integral, donde se realizarán tratamientos faciales, corporales, masajes, aparatología estética, masoterapia, meso-terapia, drenajes linfáticos, cuidados de la piel, belleza de manos y pies y toda actividad derivada del ejercicio de la medicina estética. La venta, importación y exportación de productos cosméticos, cremas, equipos y productos de belleza en general. Los servicios serán prestados en el centro de estética, por profesionales idóneos y debidamente capacitados, con título habilitante, utilizando productos, insumos y equipamientos aprobados por autoridad competente.; 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1, v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: ANDREA ELIZABETH RIVA ARAUJO: 500.000 cuotas, o sea \$ 500.000 y MARIA CECILIA ULRICH: 500.000 cuotas, o sea \$ 500.000.; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: MARIA CECILIA ULRICH. Fija domicilio especial en CASTEX 3448, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 10/02/2026 Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9434/26 v. 24/02/2026

CIVITEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se complementa e. 06/01/2026 TI N° 265/26, por contrato privado y acta de Reunión de Socios del 18/02/2026 CIVITEL CONSTRUCCIONES S.R.L. y sus socios: SEBASTIÁN BOICO, DNI 24.030.791, CUIT 20-24030791-0, argentino, 27/07/1974, empleado, casado, Paso 229, Puerto Madryn, Provincia de Chubut; y JORGE EMILIANO DAVIES, DNI 29.331.577, CUIT 23-29331577-9, argentino, 17/02/1982, empleado, soltero, Gallo 274, Ciudad de Buenos Aires, resuelven: modificar el artículo TERCERO del contrato privado por el siguiente texto: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, tanto en el país como en el extranjero a A) Construcción, proyecto y ejecución de obras civiles nuevas, modificaciones, reparaciones, demolición de las existentes y todo aquello relacionado con obras de ingeniería y arquitectura sean obras públicas o privadas, en bienes propios o de terceros. B) Brindar soluciones y servicios en el mercado de las Telecomunicaciones y Energías Renovables, en todos sus segmentos y negocios, existentes o futuros, como por ejemplo la construcción de torres y comercialización de partes componentes de los sitios que conforman las redes de las compañías de telecomunicaciones, la instalación de radio enlaces, tendidos de fibra óptica. Cuando las actividades lo requieran se realizarán por profesionales habilitados a tal fin. C) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, incluido la constitución y/o administración de Fideicomisos Inmobiliarios. D) Compraventa, importación y exportación de equipos relacionados con el objeto social, ya sea con capital propio, o asociados con otras personas, empresas, sociedades o entes, en todo el territorio de la República Argentina y en otros países. E) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios y/o de terceros, cuya finalidad sea llevar a cabo el objeto de la Sociedad, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 (Entidades Financieras) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Autorizado según instrumento privado DAA036953232 y acta de Reunión de Socios DAA036953231 de fecha 23/02/2026 CESAR ARIEL TORRES - T°: 347 F°: 162 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9478/26 v. 24/02/2026

COMARCA AGRO S.R.L.

Yair Antonio Maddalena, nacido el 15-05-1997, DNI 40.379.017, CUIT 27-40379017-1, empleado en relación de dependencia, domiciliado en Av. Alvarez Jonte 4872, piso 1, dpto "B", C.A.B.A.; y Florencia Yañez, nacida el 30-09-1994, DNI 38.553.032, CUIT 27-38553032-9, monotributista, domiciliada en la calle 12 de Octubre 1798 de la Ciudad y Pdo. de Bragado, Pcia. de Bs. As; ambos argentinos y solteros. 2) Instrumento privado del 23-12-2025, con firmas certificadas. 3) COMARCA AGRO S.R.L. 4) Av. Álvarez Jonte 4872, piso 1°, departamento "B", CABA. 5) I) Explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas, frutihortícolas, de cultivos forestales, y ganaderos y granjeros; incluyendo la producción, elaboración, empaque, acopio, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, transporte y distribución de semillas, cereales, oleaginosas, frutas, verduras, hortalizas, árboles, arbustos y carnes, en fresco, congeladas y/o procesadas, y comercialización de insumos y productos agropecuarios. Y II) Adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título acciones de sociedades comerciales del rubro agropecuario, cuotas sociales, títulos de deuda, certificados de participación, cuotas partes de fondos comunes de inversión, obligaciones negociables u otros títulos valores. Y adquirir y enajenar por cualquier título, explotar, arrendar y administrar todo tipo de inmuebles rurales y realizar todas las operaciones sobre inmuebles rurales que autorice la legislación vigente. Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000 dividido en 5.000.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, suscripto así: Yair Antonio Maddalena 4.950.000 de cuotas; y Florencia Yañez 50.000 cuotas. 8) Gerente: Yair Antonio Maddalena por el plazo de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. 9) 30-6. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 23/12/2025 DIEGO SEBASTIAN TAVELLA - T°: 138 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9374/26 v. 24/02/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

CONSULTORA DE NEGOCIOS EMPRESARIOS S.R.L.

30718311256.- Por reunión de Socios de fecha 14/10/2025, se resuelve por unanimidad modificar la cláusula tercera del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios, asesoramiento y consultoría en informática. Soporte y desarrollo de software. Ensamblado, reparación, venta y mantenimiento de software y hardware. Importación y exportación de servicios y productos. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Autorizado según instrumento privado reforma de contrato social de fecha 18/12/2025

MAXIMILIANO JAVIER GARILLO - T°: 114 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9284/26 v. 24/02/2026

ELECTRO 365 S.R.L.

Edicto Rectifica N°4249/26 fecha 29/1/26. Se ha subsanado la tenencia de los socios, quedando compuesta de la siguiente manera en el Artículo Cuarto, capital social, pesos diez millones 10.000.000, divididos en diez mil (10.000) cuotas valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una y de un voto por cada cuota. Tomas Zapata, suscribe 2500 cuotas sociales, Matías Lautaro Cepón suscribe 2500 cuotas sociales, Lionel Iván Pignolo suscribe 2500 cuotas y Lisandro Avena, suscribe 2500 cuotas sociales. Asimismo rectifica el año de la fecha de nacimiento del Sr. socio Lionel Ivan Pignolo, 10/07/1999. Autorizado según instrumento privado Contrato de Responsabilidad Limitada Complementario de fecha 20/02/2026

LUCIA INES FRANGINI - T°: 133 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9458/26 v. 24/02/2026

EMPLOY X S.R.L.

CONSTITUCIÓN. Escritura 2 del 21/1/2026, escribana Hebe MACIEL, Registro 123 CABA. Socios: a) EMPLOYX LLC, sociedad extranjera constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, inscripta IGJ el 18/11/2025 bajo el N° 1473 del libro N° 63, tomo "B", de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Suipacha 1111, piso 4, C.A.B.A. b) TOMAS CAPART; DNI 42.226.167, CUIT 20-42226167-3, nacido el 7 de noviembre de 1999, argentino, soltero, de profesión empresario, con domicilio en "Club de Campo Pueyrredón", Panamericana Km 48.5, B1629 La Lonja, Provincia de Buenos Aires, y; c) MICAELA CAPART; DNI 42.226.166, CUIT 23-42226166-4, nacida el 7 de noviembre de 1999, argentina, soltera, de profesión empresaria, con domicilio en "Club de Campo Pueyrredón", Panamericana Km 48.5, B1629 La Lonja, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero al desarrollo, diseño, programación, implementación, mantenimiento, actualización, adaptación, licenciamiento y comercialización de software, aplicaciones informáticas, plataformas digitales y sistemas de información, ya sean estandarizados o desarrollados a medida. Asimismo, podrá prestar servicios de consultoría, asesoramiento, análisis funcional, soporte técnico, mantenimiento, capacitación y asistencia técnica en materia de tecnologías de la información, informática y sistemas. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades de investigación y desarrollo tecnológico, adquirir, registrar, ceder, licenciar y explotar derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, marcas, patentes y know how vinculados a los productos y servicios que desarrolle. Podrá celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales relacionados con su objeto, importar y exportar bienes y servicios informáticos directamente vinculados a su actividad principal y participar en licitaciones públicas o privadas relacionadas con la misma. Quedan excluidas aquellas actividades que, por su naturaleza, se encuentren reservadas a entidades sujetas a regímenes legales especiales. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción: EMPLOYX LLC suscribe 2.500 cuotas, de \$ 10 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, Tomás Capart suscribe 2.500 cuotas, de \$ 10 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y Micaela Capart suscribe 5.000 cuotas, de \$ 10 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma

individual e indistinta, que durarán en sus funciones hasta su renuncia o remoción. Gerente: Tomas Capart, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social: Suipacha 1111, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 21/01/2026 Reg. Nº 123

LUCRECIA ACCINI - Tº: 74 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9468/26 v. 24/02/2026

ESTABLECIMIENTO LOS CALVOS S.R.L.

30-50216916-1, Por acta de socios del 10/12/2024 se resuelve la REDUCCION de capital de \$ 2.700.000 a \$ 2.400.000 siendo de \$ 300.000; y REFORMA del Artículo QUINTO: El capital social es de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000) dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: Gustavo Hernán GAVIEIRO PEREZ: cuotas (75); Karina GAVIEIRO PEREZ: cuotas (75); Aurora PEREZ: cuotas (150); Javier GOMEZ RATÓN: cuotas (150); María Verónica GOMEZ RATÓN: cuotas (150); Pablo VAZQUEZ y/o VAZQUEZ Y AREAS: cuotas (150); Inés VAZQUEZ y/o VAZQUEZ Y AREAS: cuotas (150); Nélida SALSO: cuotas (150); Susana Mabel CASTRO: cuotas (50); Gladys Noemí CASTRO: cuotas (50); Claudia Miriam CASTRO: cuotas (50); Pablo Gabriel FERNANDEZ: cuotas (300); Gustavo MIGUEZ: cuotas (150); Oscar MIGUEZ RODRIGUEZ: cuotas (150); Isaac José Ángel SEIJAS y/o SEIJAS RATON: cuotas (300); Eduardo PAZ HERMIDA: cuotas (300) ". Autorizado según instrumento público Esc. Nº2 de fecha 15/01/2026 Reg. Nº1791

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 24/02/2026 Nº 9534/26 v. 24/02/2026

EZBRO S.R.L.

Esc acta 318 Fº 318 del 19/06/2025, Reg 08 San Fernando- Provincia de Buenos Aires. Se constituyo EZBRO S.R.L. 1) MAURICIO ROBERTO NOCCIOLINO, DNI 37345800, 23.01.1993; MATIAS EZEQUIEL NOCCIOLINO, DNI 34338596, 05.01.1989, ambos; solteros, argentinos, empresarios domiciliados en Amancio Alcorta 5956 Villa Ballester Prov. de Buenos Aires, hijos de Roberto Nocciolino y de Patricia Serafini. Ambos suscriben 50 cuotas. 2) 19.06.2025.4) Florida 833 P2 ofic. 216 CABA. 5) Objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, venta, importación y exportación de productos de Regalaría y Bazar. Para aquellas actividades que así lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante. A tales fines tendrán plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones que no sean prohibida por la ley o por este Estatuto, podrán conceder Franquicias Comerciales sin apartarse del objeto del presente. 6) 99 años. 7) \$ 1000000, representado por 1000 cuotas de \$ 1000 y de 1 voto por cuota, proporciones: 50% cada uno. Gerentes Mauricio Roberto Nocciolino. plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Indistinta 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 19/06/2025

Juan Ignacio Meira - Tº: 132 Fº: 234 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9213/26 v. 24/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

FERRUM CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Dante AMADO RAICHES, argentino, nacido el 20/8/2003, soltero, hijo de Dante Horacio Raichs y Gesy María Godoy Moraes, DNI 45.151.937 y CUIT 23-45151937-9, domiciliado en Matheu 1144, piso 2, departamento B, CABA, comerciante; Valentín Oscar QUINTANA, argentino, nacido el 01/02/2004, soltero, hijo de Adrián Oscar Quintana y de Karina Mabel Ramírez, DNI 45.311.793 y CUIT 20-45311793-7, domiciliado en Matheu 1144, piso 2, departamento B, CABA, comerciante; y Roque Constantino TEVES, argentino, nacido el 16/8/1952, divorciado de sus primeras nupcias con Griselda Mabel Miro, DNI 10.465.015 y CUIT 20-10465015-6, domiciliado en Presidente Peron 2068, San Vicente, Provincia de Buenos Aires, comerciante. 2) Esc 78 del 19/2/2026 folio 326 Registro 1055 CABA Esc adscripto Ariel Feiguin. 3) "FERRUM CONSTRUCCIONES S.R.L.". 4) Matheu 1140 CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) Construcción de inmuebles y edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles e industriales, viales, barrios, fincas, urbanizaciones; mantenimiento y remodelación de inmuebles; realización de obras de ingeniería y arquitectura; y realización servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean obras públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros. Construcción de obras civiles, industriales, sanitarias, de electricidad y de equipamiento, por sí o mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; compraventa de todo tipo de materiales para la construcción, la electricidad y la actividad de corralón de materiales, planificación, colocación de tinglados, galpones, pisos industriales, construcciones civiles y públicas, como puentes, autopistas, pudiendo presentarse en licitaciones privadas, públicas, nacionales, provinciales o municipales; importación, exportación y distribución de productos y materiales para la construcción; 2) Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos, incluyendo la instalación de compactadores, calderas y sistema de calefacción central; 3) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas no clasificadas previamente, incluyendo la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, instalación de sistema de cámaras de seguridad; 4) Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil no clasificadas previamente, incluyendo la instalación de puertas automáticas o giratorias; 5) Venta al por mayor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video; 6) Importación y exportación de todo tipo de materiales, máquinas, productos y/o insumos que se relacionen con el objeto de la sociedad. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 10.000.000 representado por 100000 CUOTAS de \$ 100 cada una de valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Dante Amado RAICHES suscribe 250000, que importan \$ 2.500.000; Valentín Oscar QUINTANA suscribe 250000, que importan \$ 2.500.000; y Roque Constantino TEVES suscribe 500000 que importan \$ 5.000.000. Este capital se aporta en dinero en efectivo y se integra hasta un 25%, o sea la suma de \$ 2.500.000. Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta un término no mayor de dos años, a contar del día de la fecha. 8) Administración y representación: un Gerente designado a tal efecto, quien desde ya queda investido con el rango de gerente. Durará en su cargo todo el término social. 9) 31/12 de cada año. 10) Queda designado gerente Dante AMADO RAICHES quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Matheu 1140, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 1055 Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9194/26 v. 24/02/2026

FIGCRIS S.R.L.

1) FRANCISCO ANTONIO FIGUEREDO, DNI 20.430.838, CUIT 20-20430838-2, argentino, 01/08/1968, soltero, comerciante, 53 5090, Hudson, Berazategui, Prov. de Bs. As. y SANTIAGO CRISOTO, DNI 14.634.314, CUIT 20-14634314-8, argentino, 25/07/1961, soltero, comerciante, Pasaje Mompox 1646, Constitución, CABA. 2) Instrumento privado de fecha 12/02/2026. 3) FIGCRIS SRL. 4) Sarmiento 1574, Piso 6°, Departamento "E", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social de \$ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de \$ 10.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Francisco Antonio Figueredo: 95 cuotas y Santiago Crisoto: 5 cuotas. La cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente: Francisco Antonio Figueredo con domicilio especial en

Sarmiento 1574, Piso 6°, Departamento "E", CABA. 9) 31-01 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 12/02/2026
CANDELA CRISTINA TREPAT - T°: 136 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9238/26 v. 24/02/2026

FIRST LABEL S.R.L.

CUIT: 30-71662063-4. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 23 de fecha 21/01/2026, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 189.053.690, de la suma de \$ 278.822.010 a \$ 467.875.700, dividido en 18.905.369 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El aumento fue suscripto e integrado en su totalidad por los socios Meli Participaciones S.L. y Marketplace Investments LLC, proporcionalmente a su participación, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: a) Meli Participaciones S.L., titular de 46.717.332 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota por un valor de \$ 467.173.320; y b) Marketplace Investments LLC, titular de 70.238 cuotas por un valor de \$ 702.380; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos sesenta y siete millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos (\$ 467.875.700) dividido en cuarenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil quinientos setenta (46.787.570) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo con el artículo 151 de la Ley N° 19.550". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/01/2026

GUADALUPE LUCIA GARCIA ECHEVERRIA - T°: 153 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9470/26 v. 24/02/2026

GAMPLOZZI S.R.L.

Constitución: Esc. 8 del 20/02/2026 Registro 2042 CABA. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Guillermo Jose ALBORNOZ, argentino, nacido el 28/01/1984, empresario, DNI 30.786.574, CUIT 20-30786574-3, y Martina Raquel PAJONI, argentina, nacida el 15/04/1980, profesional gastronómica, DNI 28.154.574, CUIT 23-28154574-4, ambos domiciliados en Zapiola 911, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Objeto: Agropecuarias y agroindustriales: la producción, explotación, industrialización y comercialización de productos agrícolas y agroindustriales y sus derivados. Gestión y administración empresarial: la gestión, administración y dirección de empresas y proyectos productivos propios o de terceros. Biotecnología y tecnología aplicada: el desarrollo y comercialización de productos e insumos tecnológicos y biotecnológicos vinculados al sector agroindustrial. Actividad inmobiliaria: la compra, venta, permuta, locación, leasing, construcción, desarrollo, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo actuar como desarrolladora y gerenciadora de proyectos inmobiliarios propios o de terceros, con percepción de honorarios, comisiones y/o fees. Bienes muebles y equipamiento: la adquisición, administración y explotación de bienes muebles registrables y no registrables. Financiamiento privado: la obtención y otorgamiento de créditos con recursos propios, emisión de instrumentos privados de financiamiento y constitución de garantías, con exclusión de la intermediación financiera pública reservada a las entidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Propiedad intelectual y activos intangibles: el desarrollo, adquisición y explotación de activos intangibles y derechos de propiedad intelectual. Producción y comercialización de bienes: la producción y comercialización de bienes propios o de terceros. Comercio exterior y servicios internacionales: la importación y exportación de bienes y servicios y la prestación de servicios al exterior. Servicios profesionales y de gestión: la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y gestión empresarial. Inversiones societarias y estructuración: la participación en sociedades, fideicomisos y vehículos de inversión. Operaciones bancarias accesorias: la apertura y operación de cuentas bancarias y medios de pago en el país y en el exterior.- Denominación: "GAMPLOZZI SRL".- Duración: 99 años.- Sede Social: Zapiola 911, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Capital: \$ 4.000.000 dividido en 400.000 cuotas \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Guillermo Jose ALBORNOZ suscribe 380.000 cuotas - \$ 3.800.000; y Martina Raquel PAJONI suscribe 20.000 cuotas - \$ 200.000.- Administración y representación: uno o más gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- Gerente: Guillermo Jose ALBORNOZ con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 2042

ALAN ZALESKI - Matrícula: 5808 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9413/26 v. 24/02/2026

HEREGAL COMBUSTIBLES S.R.L.

33623448989. Por Acta de Reunión de Socios del 30/1/26: a) Se cambio la sede social a Av. Santa Fe 2206, piso 4°, Of. "C", CABA; B) Fueron reelectas las Gerentes Danayset Muiña Gonzalez y Monica Beatriz Cobian, con domicilio especial en la sede social; c) Se amplió la duración del mandato de los gerentes a todo el plazo de duración de la sociedad, modificando el art. sexto. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 30/01/2026

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 24/02/2026 Nº 9306/26 v. 24/02/2026

LA PROA L&M S.R.L.

Rectifica TI 8468/26 del 19/2/2026 donde se consigno de manera incorrecta la sede social en la Avenida Lacarra 1344 2° piso C Caba, cuando la correcta es en la calle Ensenada 194 1| piso departamento "D" Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 12/02/2026 Reg. Nº 2103

PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 Nº 9510/26 v. 24/02/2026

LFG MOTORS S.R.L.

CABA Por contrato social de 4/2/2026 AVALONE FERNANDO GASTON DNI Nº 29591446 nacido 19/6/1982, CUIT 20-29591446-8, argentino, Soltero, comerciante, AVALONE FIGUEROA FEDERICO GASTON, DNI Nº 46992046, nacido 18/11/2005, CUIT 20-46992046-2, argentino, Soltero, comerciante, domiciliados en 2 de Abril de 1982 6789 Villa Lugano CABA y TORRES LAURA MARIA DEL LUJAN, DNI Nº 30910363, nacida 23/9/1983, CUIT 27-30910363-2, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en España 148 Piso 9no depto. C Avellaneda, Prov de Bs As: Con trato SRL: 1° "LFG MOTORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" domicilio legal CABA; 2° 99 años; 3° La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra venta locación leasing de todo vehiculo automotor,. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, permuta, comisión, mandato, consignaciones, en locales propios o de terceros, plataformas digitales, y todo punto de venta que pueda surgir en el futuro. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto; 4° capital \$ 12.000.000 dividido en 1200000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal y derecho a 1 voto AVALONE FERNANDO GASTON: 400000 cuotas, AVALONE FIGUEROA FEDERICO GASTON: 400000 cuotas y TORRES LAURA MARIA DEL LUJAN: 400000 cuotas; 5° administración a cargo 1 o más gerentes por término de la sociedad 6° resoluciones sociales art. 159, 1° pte. parr. 2° ley 19.550. Mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley; 7° Cuotas transmisibles art 152 LGS; 8° Cierre ejercicio 31/12; 9° Ganancia s realizadas y Líquidas: 5% reserva legal hasta 20% del capital; retribución gerente/s; remanente entre socios 10° Causales de disolución artículo 94 ley 19 5 5 0, liquidación por gerente/s o persona designada por los socios. Sede social: 2 de abril de 1982 S/N 7° C Edif 10 Villa Lugano CABA Gerente AVALONE FIGUEROA FEDERICO GASTON, domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 04/02/2026

ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9519/26 v. 24/02/2026

MAAGVA S.R.L.

Instrumento privado 20-02-2026; 1) Mateo Santiago Gatto; DNI46988204; CUIT27469882042; nacido el 09-12-2005, suscribe 90000 cuotas de \$ 1vn y 1 voto y Dominga Potenzoni; DNI 4947739, CUIT27049477398; nacido el 04-07-1944; suscribe 10000 cuotas de \$ 1vn y 1 voto todos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio especial, real y legal Avenida Del Libertador 5990CABA 2) Maagva SRL; 3) Avenida Del Libertador 5990 B CABA 4) Fabricación y comercialización de indumentaria 5) 30años ;6) 100000 7) Gerente Dominga Potenzoni en forma individual 8) La de la sociedad; 10) 31-03 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/02/2026

RICARDO VIDAL - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 Nº 9552/26 v. 24/02/2026

MODULO5 S.R.L.

1) Nelson Héctor Barrabino DNI 16937420 argentino 19/05/64 administrativo casado Campana 4781 Piso 8 CABA quien suscribe 5000000 de cuotas, Gonzalo Emanuel Flores DNI 38293388 argentino 21/04/94 carpintero soltero Libertador Gral. San Martín 5526 Villa Ballester, Prov. de Bs. As. quien suscribe 5000000 de cuotas, Ariel Villalva DNI 38029944 argentino 22/11/93 carpintero soltero Libertador Gral. San Martín 5526 Villa Ballester, Prov. de Bs. As. quien suscribe 5000000 de cuotas y Agustín Alfonso Gutierrez DNI 25966553 argentino 01/08/77 administrativo casado Figueroa Alcorta 3478 Piso 4 Depto. A CABA quien suscribe 5000000 de cuotas Todas de \$ 1 de Valor Nominal. 2) 18/02/26 4) Campana 4781 Piso 8 CABA 5) Objeto: Diseño y fabricación de muebles, reparación restauración, y trabajos de carpintería en madera, metálica y plástica, tanto para el hogar, comercios e industrias. 6) 99 años 7) \$ 20.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Nelson Héctor Barrabino con domicilio especial en la sede social 10) 30/11 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/02/2026
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9422/26 v. 24/02/2026

MR BURGA S.R.L.

Por instrumento privado del 05/02/2026, ante el Registro Notarial 1351 CABA se constituyó "MR BURGA S.R.L.". Socios: Agustina Daniela Mariani, argentina, abogada, nacida el 04/06/1997, casada, DNI 40.399.107, CUIL 23-40399107-4, y Martín Rodrigo Lorenzo, argentino, ingeniero informático, nacido el 21/08/1993, casado, DNI 37.805.347, CUIL 20-37805347-2, ambos domiciliados Cullen 4958, 2 "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en IGJ. Sede social: Cullen 4958, 2 "A", C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de franquicias: la adquisición, explotación, administración, operación y desarrollo de franquicias de locales gastronómicos, especialmente de comida rápida, fast food y afines, incluyendo el uso de marcas, nombres comerciales, know how, sistemas operativos y manuales de franquicia; b) Actividad gastronómica: la elaboración, producción, industrialización, comercialización, distribución y venta al por mayor y menor de alimentos, bebidas, productos gastronómicos, comidas preparadas y semipreparadas, tanto para consumo en salón, retiro en mostrador, delivery y plataformas digitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente. Capital: \$ 3.000.000 representado por 3000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a un voto. El Capital Social es suscripto totalmente por los socios de la siguiente forma: Agustina Daniela Mariani 1500 cuotas y Martín Rodrigo Lorenzo 1500 cuotas. Órgano de administración: Gerencia, compuesto de 1 o más socios gerentes, por la vigencia de la sociedad. Representación Legal: La representación legal corresponde a los Socios Gerentes. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La primera Gerencia quedó conformada de la siguiente manera: 2 Socios gerentes, Agustina Daniela Mariani y Martín Rodrigo Lorenzo, constituyendo domicilio especial en Cullen 4958, 2 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 05/02/2026
Micaela Virginia Lopez Barros - T°: 136 F°: 234 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9479/26 v. 24/02/2026

NEXIO TECNOLOGIA S.R.L.

Contrato social del 19/02/26. Minmin LIANG, 27/2/1996, DNI 94258130, CUIT 20-94258130-1, Jianwu LIANG, 5/1/1990, DNI 95101212, CUIT 20-95101212-3, ambos chinos, solteros, comerciantes, domiciliados Azcuénaga 35, P26, CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos de bazar, hogar, indumentaria masculina y femenina, librería, papelería, regalos, juguetes, adornos, productos de temporada, artículos de audio y electrónicos de bajo voltaje, iluminación, estanterías, racks y sistemas de almacenamiento de datos, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 20.000.000 divididos en 20.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con 1 voto c/cuota. Minmin LIANG, suscribe 18000 cuotas y Jianwu LIANG suscribe 2000 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/1. Gerente: Minmin LIANG, con domicilio especial en sede social: Azcuénaga 35, P26, CABA
Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 19/02/2026
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9247/26 v. 24/02/2026

NIARA S.R.L.

CUIT 30-71703791-6. Por instrumento privado del 23/01/2026, Claudia Graciela Venturino y Carolina Soledad Giordano cedieron 1000 cuotas a: Marcos Estebenet y Pia Estebenet. Capital social: \$ 50000 dividido en 1000 cuotas de \$ 50, y se ha modificado la denominación social. Antes: Niara SRL. Nueva: Tocodul SRL, y se ha reemplazado el objeto social Art. 3 del Estatuto social: "Producción y comercialización de productos alimenticios." Y se ha designado nuevo gerente unipersonal: Marcos Estebenet con domicilio especial en Av. Córdoba 456, CABA. Gerentes salientes: Claudia Graciela Venturino, y Carolina Soledad Giordano. Autorizado según instrumento privado nota de publicación SRL de fecha 12/02/2026
ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9388/26 v. 24/02/2026

NISPA GROUP S.R.L.

Por Escritura del 20/2/2026 al F° 54, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) María de la Paz CASTELAO, 16/5/1989, soltera, DNI 34.209.548, Venezuela 964, piso 5°, depto. "B", CABA y Denisse Andrea FERNANDEZ, 10/7/1989, divorciada, DNI 34.624.053, Warnes 3554, depto. "3", Olivos, Pcia. Bs.As., argentinas y comerciantes.- 2) "NISPA GROUP S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: importación exportación de materias primas, bienes, productos y mercaderías en todas sus formas permitidas por las leyes aduaneras para su comercialización y distribución, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación. La compraventa, representación, intermediación, consignación, distribución y toda clase de comercialización de productos y bienes. Toda actividad que la materia lo requiera contratará a profesionales con título habilitante.- 4) \$ 5.000.000.- 5) Gerente: María de la Paz CASTELAO y Denisse Andrea FERNANDEZ, ambas con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/9.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Lola Mora 420, Torre Ámbar, Piso 25°, Departamento "A3", CABA.- 9) Suscripción: María de la Paz CASTELAO 250 cuotas y Denisse Andrea FERNANDEZ 250 cuotas; total de 500 cuotas de \$ 10.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 1300
LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9216/26 v. 24/02/2026

PERCOAR S.R.L.

Acto Privado Constitución 13/02/2026. Socios: Sergio Rosario De Filippo, argentino, casado, Martillero, 47 años, DNI: 26.800.760, CUIT: 20-26800760-2, Concordia 5203, CABA. Mariela María López, argentina, casada, docente, 45 años, DNI: 28.684.523, CUIT: 27-28684523-7, Obispo San Alberto 3493, 1° Piso, Dto. A, CABA. Denominación: "PERCOAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: La construcción, reforma, reconstrucción y reparación de edificios residenciales y toda clase de propiedades inmuebles. Inmobiliaria: Toda clase de servicios inmobiliarios, alquileres, administración de consorcios, compra y venta de todo tipo de propiedades inmuebles. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. suscrito en un 100% así: Sergio Rosario De Filippo 50.000 cuotas de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 50.000. y Mariela María López 50.000 cuotas de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 50.000. Gerentes: Sergio Rosario De Filippo y Mariela María López, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Obispo San Alberto 3493, 1° Piso, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado constitución 13/02/2026. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9475/26 v. 24/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

PINK WOLF S.R.L.

CUIT: 30-71699575-1. Acto privado 26/12/25 y Acta de Reunión de socios N° 6 29/12/25. Juan Ignacio Broggi y Jonathan David Martínez de "Pink Wolf S.R.L.", resolvieron la Cesión de Cuotas de ambos socios a favor de Lucas Hernán Fernández y Jonathan Nahuel Castillo, Modificar las cláusulas 5a. y 8a. así: Octava: Capital \$ 500.000. dividido en 500 cuotas de \$ 1.000. c/u, suscrito en un 100% así: Lucas Hernán Fernández 450 cuotas de \$ 1.000. c/u, equivalentes a \$ 450.000. y Jonathan Nahuel Castillo 50 cuotas de \$ 1.000. c/u, equivalentes a \$ 50.000. Renuncia al cargo de Gerente de Juan Ignacio Broggi y la Designación de Gerente a Lucas Hernán Fernández, con domicilio especial en Lacarra 169, 3° Piso, Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/12/2025

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9474/26 v. 24/02/2026

PLAZA HEMA S.R.L.

Contrato social del 19/02/26. Minmin LIANG, 27/2/1996, DNI 94258130, CUIT 20-94258130-1, Jianwu LIANG, 5/1/1990, DNI 95101212, CUIT 20-95101212-3, ambos chinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Azcuénaga 35, P26, CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos de bazar, hogar, indumentaria masculina y femenina, librería, papelería, regalos, juguetes, adornos, productos de temporada, artículos de audio y electrónicos de bajo voltaje, iluminación, estanterías, racks y sistemas de almacenamiento de datos, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 20.000.000 divididos en 20.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y 1 voto c/ cuota. Minmin LIANG, suscribe 18000 cuotas y Jianwu LIANG suscribe 2000 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/1. Gerente: Minmin LIANG, con domicilio especial en sede social: Azcuénaga 35, P26, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 19/02/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9246/26 v. 24/02/2026

POETICA SM S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Esc. 9 del 13/02/2026. F° 24. Reg. 239.- 1.- Damián OURFALI, argentino, 13/08/2001, D.N.I. 43.572.565, C.U.I.T. 20-43572565-2 y domicilio en Estero Bellaco 260, Ciudadela; Kunti CICCHETTI, argentino, 19/09/2006, D.N.I. 47.418.249, C.U.I.T. 27-47418249-0 y domicilio en Estero Bellaco 260, Ciudadela; Krishnamurti CICCHETTI, brasileño, 15/11/1981, D.N.I. 93.936.371, C.U.I.T. 20-93936371-9 y domicilio en Estero Bellaco 260, Ciudadela y Shantaya DASA DOS SANTOS, brasileño, 30/06/1980, D.N.I. 95.787.905, C.U.I.T. 20-95787905-6 y domicilio en Derqui 531, El Palomar; todos solteros, empresarios, vecinos de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.- 2.- "POETICA SM S.R.L."- 3.- José Cubas 4830, Piso 1°, Depto. C, C.A.B.A. 4.- A) TRANSPORTE: Logística y transporte de mercaderías en rodados pesados y livianos, mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, combustibles, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje mediante vehículos propios o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, servicios de auxilios y remolques, realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. B) COMERCIALES: Mediante la compraventa por mayor y menor, exportaciones, importaciones, distribuciones, consignaciones de productos y subproductos, insumos de bienes muebles, registrables o no, servicios, tanto en canales mayoristas como minoristas, en forma presencial, a distancia y/o mediante comercio electrónico. La venta de bienes propios o de terceros, pudiendo actuar como intermediaria, comisionaria, mandataria, consignataria o agente comercial, incluyendo operaciones de venta por cuenta y orden de terceros y/o bajo la modalidad de liquidación de productos. La administración y gestión de canales de venta propios o de terceros, incluyendo la comercialización a través de plataformas digitales, marketplaces, redes comerciales, franquicias, distribuidores y puntos de venta. La prestación de servicios de facturación, cobranza, gestión de pedidos y atención al cliente vinculados a la actividad comercial. 5.- 99 años. 6.- \$ 500.000. 5000 cuotas vn \$ 100 y derecho a 1 voto. Suscripción: A) Damián OURFALI, \$ 200.000, Kunti CICCHETTI, \$ 200.000, Krishnamurti CICCHETTI, \$ 50.000, Shantaya DASA DOS SANTOS, \$ 50.000. Integración: 25% y saldo a 2 años.

7.- Gerentes: Damián OURFALI y Kunti CICCHETTI, indistintamente. Constituyen domicilio especial en la sede social. Mandato por duración de la sociedad. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 13/02/2026 Reg. Nº 239

Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 Nº 9498/26 v. 24/02/2026

PORTRAIT STUDIO S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado de fecha 19 de febrero de 2026 1) Socios: señores (i) Maria Constanza Fornella Cantu, uruguaya, nacida el 26/02/1995, Documento Nacional de Identidad 94.439.612, CUIT 27-94439612-3, empresaria, soltera; con domicilio en la calle Sargento Cabral 881, Piso 6 N, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Pablo Carlos Kruls, argentino, nacido el 12/10/1992, Documento Nacional de Identidad 37.141.191, CUIT 20-37141191-8, empresario, casado, con domicilio en la calle Posadas 1556, 4 Bº, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) Francisco Nicanor Berola, argentino, nacido el 02/01/1993, Documento Nacional de Identidad 37.234.686, CUIT 20-37234686-9, empresario, soltero, con domicilio en la calle Santiago Diaz 300, PB G, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; (iv) Pedro Nallar Llaya, argentino, nacido el 30/09/1992, Documento Nacional de Identidad 37.124.376, CUIT 20-37124376-4, empresario, soltero, con domicilio en la calle Lote 32, B, Club de Campo La Aguada, Villa San Lorenzo, Salta 2) Denominación social: PORTRAIT STUDIO S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina a las siguientes actividades: A) Servicios de Peluquería, Belleza y Estética: La explotación de establecimientos de peluquería, barbería y salones de belleza y estética, incluyendo la prestación de servicios de tratamientos capilares, cosmetología, maquillaje, tratamientos corporales y faciales, manicura, pedicura, depilación y demás servicios afines y/o complementarios; así como la importación, exportación, compra, venta y comercialización, al por mayor y/o menor, de productos, insumos, equipos y accesorios vinculados a la peluquería, estética, cosmética, perfumería y belleza en general. La Sociedad podrá asimismo dedicarse al dictado de cursos y capacitaciones relacionadas con dichas actividades. B) Servicios de Almacenamiento y Depósito: La explotación de espacios cerrados y seguros destinados al alquiler para el guardado, custodia y almacenamiento de bienes muebles, efectos personales, archivos y/o mercaderías, para personas humanas y/o jurídicas, por plazos cortos, medianos o largos. La Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. 5) Capital: \$ 15.000.000. 6) Administración y Representación legal: 1 Gerente titular y un Gerente Suplente quienes estarán a cargo por la duración de la sociedad. 7) Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Gerente Titular: Pablo Carlos Kruls y Gerente Suplente: Pedro Nallar Llaya todos con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3568 1 "A", CABA. 10) Sede social: Scalabrini Ortiz 3568 1 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/02/2026 MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - Tº: 145 Fº: 449 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9540/26 v. 24/02/2026

PRIMO BAR SOCIAL S.R.L.

Por Esc. 39 Reg. 494 de 18/02/2026, Sebastián DUFFY, argentino, soltero, nacido el 23/02/1983, DNI 30.083.972, CUIT 20300839720, abogado, domicilio Berutti 3850, Piso 8, CABA y Marcos ETCHEPAREBORDA, argentino, soltero, nacido el 13/09/1982, DNI 29.800.423, CUIT 20298004233, veterinario, domicilio Paraguay 1327, Piso 4, CABA. OBJETO: a) La explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, panadería, cervecería, pizzerías u otros relacionados al objeto principal; b) compra venta, fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol, condimentos, especias, aderezos y demás afines; c) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering). Podrá además realizar toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a dicho objeto. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 31/12. Capital Social \$ 3.000.000, representado por 3.000 cuotas sociales de \$ 1000 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Suscripción: Sebastián DUFFY 2.700 cuotas y Marcos ETCHEPAREBORDA 300 cuotas. La sociedad prescinde de la sindicatura. Gerente por todo el contrato: Sebastián DUFFY y Marcos ETCHEPAREBORDA, con Domicilio Especial y Sede Social: Beruti 3850, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 18/02/2026 Reg. Nº 494

Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 Nº 9448/26 v. 24/02/2026

RADDO CORP S.R.L.

EDICTO constitución de RADDO CORP S.R.L. Socios: MUÑOZ TUFRO KATHERINE, DNI N° 38.858.938, CUIL/ CUIT: 27-38.858.938-3, Argentina, nacida el 02/05/1999, de estado civil casada en primeras nupcias con BRAIAN DAVID LILLI FERRANTE, de profesión abogada, con domicilio real en Sarmiento 3461, Saladillo, Provincia de Buenos Aires y CRUNDALL MIRTA SUSANA, DNI N° 05.871.177, CUIL/CUIT: 27-05871177-8, Argentina, nacida el 18/04/1949, de estado civil viuda, de profesión jubilada y empresaria, con domicilio real en la calle Roca 2846, Saladillo, Provincia de Buenos Aires CONSTITUCION: Instrumento privado del 14/01/2026 Denominación: RADDO CORP S.R.L. Objeto: El objeto social será el de dedicarse a realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: De Mandatos y Servicios: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, administración, intermediación y prestación de servicios de asesoramiento comercial, laboral, técnico, industrial y financiero. Pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, leasing, alquiler y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales, loteos, urbanizaciones y subdivisiones en propiedad horizontal y bajo cualquier otro régimen de propiedad que permitan las normas vigentes en su oportunidad. Constructora: Construcción de toda clase de obras y edificios públicos, privados y mixtos. De Administración: Administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles; su arrendamiento y explotación. Financiera: Aportes e inversiones de capital y préstamos a particulares y a sociedades. Financiera: Financiaciones y operaciones de crédito en general, con y sin garantía. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. Capital: \$ 400.000 Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: MUÑOZ TUFRO KATHERINE fijando domicilio especial en la sede social sito Cerrito N° 1320 Piso 10°, Departamento "B", Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social Cerrito N° 1320 Piso 10°, Departamento "B", Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 14/01/2026 Hernán Gonzalo Guerrero Tombesi, DNI 18.906.226 y/o Gaston Elias Kresta Orellano, D.N.I N° 42.224.807 y/o a la Sra. Ciarlo Silvina Patricia, DNI 16.490.798. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL RADDO CORP S.R.L. de fecha 14/01/2026 HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBESI - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9521/26 v. 24/02/2026

RAMAGUSAL S.R.L.

Escritura 10 del 12/2/2026: Alejandro Marcelo SOSA, 8/4/67, DNI 18.324.312, Ramón Falcón 5738 Piso 11°; Gustavo Javier SOSA, 4/9/75, DNI 24.881.171, Ramón Falcón 5540 Piso 3° Departamento A; ambos argentinos, solteros, empresarios, de CABA. RAMAGUSAL S.R.L. 30 años. A) elaboración, producción, confección, industrialización, fabricación, compraventa, distribución, consignación, importación y exportación, y toda forma de comercialización de los rubros indumentaria, calzado, marroquinería, artículos deportivos y accesorios, pudiendo importar y exportar mercadería terminada, materia prima o bienes de capital y maquinarias del rubro. B) Compraventa, distribución, consignación, importación y exportación, y toda forma de comercialización de los rubros electrodomésticos, artículos de electrónica, computación, artículos para el hogar, muebles, y artículos de decoración. C) La compraventa, distribución, consignación, importación y exportación, y toda forma de comercialización de artefactos, herramientas y materiales para la construcción de inmuebles: artículos de grifería, artículos de electricidad e iluminación, paneles solares, generadores eléctricos, cerrajería, revestimientos y decoración. D) La compraventa, distribución, consignación, importación y exportación, y toda forma de comercialización de todo tipo dispositivos de movilidad eléctrica de uso individual como pueden ser monopatines, patinetas, scooters, monociclos, triciclos, cuatriciclos bicicletas y sillas de ruedas. Capital: \$ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: Alejandro Marcelo SOSA con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: BRAGADO número 5143 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1011 HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 24/02/2026 N° 9456/26 v. 24/02/2026

RUTA FRIA S.R.L.

Socios: Samar Lighuen APES, nacida el 03/05/1995, soltera, D.N.I. 38.988.457, CUIT 27-38988457-5; y Alicia Gladys CHAINA, nacida el 30/09/1964, divorciada, D.N.I. 17.178.844, C.U.I.L. 27-17178844-2, ambas comerciantes y domiciliadas en la calle Caseros 850, Ramos Mejia, La Matanza, provincia de Buenos Aires. Constituyen por escritura del 19/02/2026, folio 38, Registro 1730 - CABA. Denominación: RUTA FRIA S.R.L.- Domicilio: Avenida Gaona 3088 - CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera en el territorio del país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Transporte: transporte de carga a corta, media y larga distancia, tanto en el territorio nacional como internacional, automotores, transporte pesado, distribución de mercaderías, mudanzas, servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, almacenamiento y depósito. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por éste. b) Fabricación; reparación; comercialización de carrocerías para automotores livianos; semipesados y pesados, fabricación de remolques y semirremolques, como así los accesorios derivados o necesarios para la misma. c) Compraventa, importación, exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, las que se relacionan con las actividades descriptas. d) Compraventa de automotores usados.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- Capital Social: \$ 5.000.000: Samar Lighuen APES suscribe 2.500 cuotas de \$ 1.000 cada una, o sea \$ 2.500.000.-; Alicia Gladys CHAINA suscribe 2.500 cuotas de \$ 1.000 cada una, o sea \$ 2.500.000.- Administración: Gerente: Samar Lighuen APES, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 1730
SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9299/26 v. 24/02/2026

SALMOS S.R.L.

Complementa publicación del 02/02/2026 T.I N 4812/26. Por escritura complementaria N° 41 de fecha 20/02/2026, Reg. 1175 de CABA, y en virtud de la vista cursada por la IGJ en el tramite número 9965230, se modificó el artículo tercero del estatuto, a saber: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la construcción, ejecución, reparación, ampliación, refacción, remodelación, mantenimiento y demolición de obras civiles, comerciales, industriales y de infraestructura, públicas o privadas, incluyendo obras viales, hidráulicas, sanitarias, energéticas, mecánicas y electromecánicas. Asimismo, podrá prestar servicios de planeamiento, dirección y asesoramiento técnico vinculados a la actividad de la construcción. También podrá dedicarse a la fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, maquinarias y productos relacionados con la construcción. A tal fin, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto, que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello". Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 1175
JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9524/26 v. 24/02/2026

SERSERVICIOS Y DILIGENCIAS S.R.L.

Escritura privada F020363784 de fecha 26/12/2025. Fernando Jorge BRAVO, argentino soltero, nacido 01/12/1983 DNI 30.628.624 comerciante domicilio Juan B. Alberdi 275 Partido de Lobos Provincia de Buenos Aires y Ricardo Daniel SMITH argentino divorciado, nacido el 29/10/1951 DNI 10.091.947 jubilado domicilio Bme. Mitre 804, Partido de Lobos Provincia de Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios de gestoría y tramitación administrativa en general, por cuenta propia o de terceros, ante organismos públicos y privados, nacionales, provinciales y municipales, comprendiendo la realización de trámites registrales, administrativos y de gestión, tales como inscripciones, certificaciones, habilitaciones, permisos, licencias, transferencias, altas y bajas, y demás diligencias administrativas vinculadas con su actividad. Asimismo, podrá efectuar gestiones ante registros públicos, reparticiones estatales, entidades privadas y empresas de servicios, siempre que dichas actividades no se encuentren reservadas por la ley a profesiones con título habilitante específico. Para el cumplimiento de

su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos lícitos directamente relacionados con el mismo, quedando expresamente excluidas las actividades financieras, bancarias, aseguradoras y aquellas que requieran autorización especial o matrícula profesional no poseída por los socios. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Capital social PESOS UN MILLON se encuentra dividido en 1.000.000 cuotas iguales de PESOS UNO (\$ 1). 99 años desde inscripción Domicilio social Roseti 451 PB "2" CABA Gerente Ricardo Daniel SMITH DNI 10.091.947 domicilio especial Roseti 451 PB "2" CABA cierre de ejercicio 31/10. Autorizado según instrumento privado F020363784 de fecha 26/12/2025
NORMA ALEJANDRA PAIZ - T°: 153 F°: 878 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9549/26 v. 24/02/2026

SJS VENTURES S.R.L.

CUIT 30718751140.Escritura 58 Folio 294 del 12/2/2026 Registro 1823. Acta de reunión de gerentes y socios del 12/2/2026 donde Santiago García Fagalde cede a Joaquín Seefeld Kohen 666.666 cuotas y a Santiago Rosenblit 266.666 cuotas y aceptan. Reforman cláusula Cuarta: El capital se fija en la suma de OCHO MILLONES de PESOS (\$ 8.000.000), dividido en OCHO MILLONES (8.000.000) de CUOTAS de UN PESO (\$ 1) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios así: Santiago ROSENBLIT: 2.666.666 cuotas, Joaquín SEEFELD KOHEN: 2.666.666 cuotas y Santiago GARCIA FAGALDE: 2.666.668 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1823
Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9411/26 v. 24/02/2026

STORING INSUMOS MEDICOS S.R.L.

CUIT: 30-70887571-2. Reunión de Socios del 06/10/2025 Se modifica el artículo cuarto del contrato constitutivo, quedando así redactado: "CUARTA: el capital Social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS, dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de (10) pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Anibal Gustavo Nizzoli suscribió e integro 240 (doscientos cuarenta) cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 2.400 y representativas del 20% del capital social, El Señor Hugo Daniel Bozzolo suscribió e integro 660 (seiscientos sesenta) cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 6.600 y representativas del 55% del capital social y el Señor Guillermo Jorge Martinez suscribió e integro 300 (trescientas) cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 3.000 y representativas del 25% del capital social." Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/10/2025
RODOLFO HUGO AGUIAR - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9419/26 v. 24/02/2026

TCG TRANSPORTE S.R.L.

contrato privado del 11/02/26.Socios: ROSANA LUJAN ALVAREZ, DNI: 24.196.410, nacida el 24/9/75, domiciliada en Avellaneda 121, América, Pcia de Bs As y FEDERICO MARCHESE, DNI: 33.985.277, nacido el 14/7/89, domiciliado en calle 1, N° 240, La Plata, Pcia de Bs As.Ambos argentinos, solteros y comerciantes. 1) TCG TRANSPORTE S.R.L.;2) 99 años ,a partir de su inscripción; 3) ABRAHAM J.LUPPI 1835, CABA; 4) La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea y la logística de los mismos: almacenamiento, depósito, embalaje.Cuando la actividad lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante.; 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1, v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: ROSANA LUJAN ALVAREZ: 900.000 cuotas o sea \$ 900.000 y FEDERICO MARCHESE: 100.000 cuotas, o sea \$ 100.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/6 de cada año; 8) Gerente: ROSANA LUJAN ALVAREZ. Fija domicilio especial en Abraham J. Luppi 1835, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 11/02/2026
Yamila Soledad Rodríguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9435/26 v. 24/02/2026

TIRATO S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 18/02/2026 1) Socios: Federico Sebastián FAYAD, argentino, soltero, comerciante, DNI 30808429, 02/04/1984, Antonio del Viso 569, Barrio Centro Norte, Ciudad de Córdoba Norte, Provincia de Córdoba y Ariadna Noemí BENEDI, argentina, soltera, comerciante, DNI 29030706, 03/09/1981, Avenida Valparaíso 8500 Solares del Sur, Ciudad de Córdoba Sur, Provincia de Córdoba,. 2) TIRATO SRL. 3) 99 años. 4) Sede social: Baez 773, piso 4° departamento C, CABA. 5) Objeto: Comerciales: Fabricación, compraventa al por mayor y/o menor, locación, importación, exportación, intermediación, distribución, comercialización de mercaderías, productos, semovientes, de artículos eléctricos, electrónicos, software y hardware, de energías alternativas, de comunicación, de mueblería, ferretería y construcción; insumos, equipamiento, máquinas y maquinarias industriales, para la construcción, agrícolas, mineras, viales, autopropulsadas o no, automotores de todo tipo, moto vehículos, sus partes, motores, repuestos y accesorios, pudiendo prestar además los servicios de arrendamiento, explotación, mantenimiento y reparación importación, exportación y comercialización mayorista, de combustibles, carburantes, aceites y lubricantes, en estado líquido o gaseoso. Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y mandato de toda clase de bienes, insumos, materias primas, maquinarias, turbinas, paneles solares, inversores, baterías, equipos, repuestos y accesorios vinculados a la industria energética y eléctrica, como así también, la comercialización de bonos de carbono y certificados de reducción de emisiones. Construcción: Proyecto, dirección, construcción, montaje, instalación, operación, reparación y mantenimiento de obras de ingeniería civil, eléctrica, electromecánica y de arquitectura, edificios, viviendas, puentes, caminos, calles, rutas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, arquitectura, mecánica o electromecánica. Construcción de diques, embalses, edificios educativos, de seguridad, como así también obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, "eléctricas, energéticas, desagües, oleoductos, gasoductos, de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, obras de transmisión y distribución de energías, subestaciones transformadoras, y obras de infraestructura para parques energéticos. Perforaciones y Sondeos: Prestación de servicios de perforación para la industria minera, petrolera, gasífera y de agua subterránea. Realización de pozos de exploración, explotación, monitoreo y bombeo. Ejecución de perforaciones para cimentaciones especiales en construcción, estudios de suelos, hincado de pilotes y servicios auxiliares de geotecnia. Minera: Exploración, prospección, explotación, extracción, molienda, procesamiento y beneficio de minerales de primera, segunda y tercera categoría. Comercialización, transporte, importación y exportación de productos mineros y sus derivados. Constituye asimismo su objeto social, la explotación, desarrollo y fomento de toda especie de operaciones mineras y los servicios relacionados con la actividad minera, como la comercialización de maquinarias, compra, venta, locación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materias primas, maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad. Logística y transporte: Prestación de servicios de fletes, transporte de personas semovientes, cosas y cargas en general, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada, mediante la explotación de vehículos o maquinarias propias o de terceros, para viajes, fletes y acarreos de corta, media y larga distancia, provincial, interprovincial, nacional o internacional, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística integral y gestión de centros de distribución. Servicios Mecánicos y de Reparación: Explotación de servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria industrial, agrícola, vial y de vehículos automotores en general. Agropecuaria: prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Turismo y Hotelería: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de

personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. Servicios Empresariales y de Consultoría: Prestación de servicios de consultoría estratégica, asesoramiento en gestión empresarial, técnica, financiera y de recursos humanos, de inversión, marketing y servicios informáticos. Auditoría operativa de gestión, organización de eventos y servicios profesionales. Servicios de limpieza y mantenimiento: Prestación de servicios de limpieza integral, técnica y profesional para empresas, industrias, hospitales, establecimientos de seguridad, educativos y demás organismos y/o instituciones, sean públicos o privados. Desinfección, desinsectación y mantenimiento de espacios verdes. Seguridad y vigilancia: Prestación de servicios de seguridad privada, vigilancia, custodia de bienes, personas y valores. Monitoreo de alarmas, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica, cámaras y controles de acceso. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos y de propiedad horizontal. Gastronómicos: Comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semi elaboración de comidas, helados, bebidas; subcontratación de eventos, provisión de comidas preparadas, servicio de catering, suministro de insumos relacionados con la gastronomía, alquiler y explotación de inmuebles y mobiliarios para eventos y fiestas. Organización de todo tipo de eventos, cualquier tipo de actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Inversiones y participaciones: La Sociedad podrá realizar inversiones de capital en otras sociedades nacionales o extranjeras, ya sean constituidas o a constituirse, mediante la adquisición de acciones, cuotas sociales, partes de interés o cualquier otro título valor. Asimismo, podrá participar en Uniones Transitorias (UT), Agrupamientos de Colaboración (AC), consorcios de cooperación o cualquier otra forma asociativa permitida por el Código Civil y Comercial de la Nación, con el fin de desarrollar negocios vinculados a sus actividades de comercio, construcción, minería, salud, seguridad o servicios. 6) Capital: \$ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 1000.- valor nominal cada una, de las cuales Federico Sebastián Fayad suscribe. 16.000 cuotas y Ariadna Noemí Benedi suscribe 4.000 cuotas, 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Ariadna Noemí Benedi, por el plazo de duración de la sociedad con domicilio especial en la sede social de Baez 773 piso 4° departamento C CABA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 18/02/2026

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9420/26 v. 24/02/2026

TU SERVICIO S.R.L.

1) Melisa Romina FERNÁNDEZ, 02/07/1981, DNI 28991936, contadora pública, Av Rivadavia 986, piso 10, oficina 38, CABA; Sabrina Gisel LAZARTE, 23/01/1991, DNI 35905736, licenciada en administración, calle 6A n° 3351, Berazategui, prov de Bs As; todos argentinos y solteros; 2) 20/02/2026.3) TU SERVICIO SRL; 4) Av Rivadavia 986, piso 10, oficina 38, CABA. 5) A) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Servicios de mantenimiento y limpieza integral, conservación, higienización, desinfección y fumigación de todo tipo de inmuebles sin restricción de ninguna naturaleza, ya sea en entes privados, viviendas particulares, consorcios, oficinas comerciales o industriales, y de cualquier clase de bienes muebles, en reparticiones y/o espacios privados o públicos. Efectuar la limpieza de carpintería metálica, vidrios en altura, sellado de vidrios, limpieza de final de obras, lavado de alfombras, cortinados y tapizados de cualquier superficie, vitrificados de piso, parquización y mantenimiento de espacios verdes, recolección de residuos, barrido de calles, incluyendo servicios de mantenimiento edilicio en general y de parques y jardines. La sociedad podrá asimismo comprar, vender, importar, exportar y comercializar cualquiera sea su forma, artículos destinados al mantenimiento y limpieza integral. B) LAVADEROS AUTOMATICOS Y LUBRICENTROS: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior, como ser la lubricación, engrase y plastificados. La compraventa, representación y distribución de repuestos, accesorios y herramientas para automotores. C) PAISAJISMO: la organización, diseño, armado, siembra, plantación, diagnóstico, planeamiento, forestación, acondicionamiento y mantenimiento de campos, parques, plazas, barrios, balcones, terrazas, jardines, piletas y sistemas de riegos. El cultivo y la producción de flores y plantas de toda clase, naturales o artificiales, plantines, arbustos, árboles, semillas, bulbos, césped, ramos y flores secas, de todo tipo de plantas de exteriores o interiores y de todo tipo de plantas de jardines, parques o campos, así como su comercialización y distribución. La instalación y explotación integral de viveros. D) FLETES Y MUDANZAS: Servicios de logística comercial, transporte, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, entrega y conservación de cargas, productos y mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, por cuenta y orden propia o de terceros a donde corresponda, mediante la explotación de vehículos y medios propios o de terceros. Se deja expresa constancia que la sociedad podrá comprar, vender y alquilar automotores en general, así como sus implementos, repuestos y accesorios. E) LOGÍSTICA Y DISTRIBUCION: De cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de Importación, y exportación e Importación de productos y mercaderías, con sujeción a las normas

aduaneras. Depósito, empaque, distribución y entrega domiciliaria de mercaderías. F) AGROPECUARIA: la realización, gestión, administración y explotación de emprendimientos agropecuarios, y de establecimientos y actividades rurales en todas sus formas. La explotación y producción ganadera y/o agrícola, ya sea en campos propios o de terceros o arrendados a terceros. La fabricación, compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación; consignación y distribución de implementos e insumos agropecuarios, de maquinaria agrícola, tractores y rodados en general, sus partes y repuestos, así como su arrendamiento con o sin provisión de mano de obra. La comercialización, almacenamiento, transporte y distribución de productos obtenidos de la explotación agrícola ganadera, sus subproductos y derivados, elaborados, semi-elaborados o naturales. G) CONSTRUCTORA: I) Mediante el proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitaciones de tipo, clase, destino o especialidad. La sociedad podrá ejecutar en el país obras viales, civiles, instalaciones eléctricas, de arquitectura y afines, pavimentos de hormigón y asfálticos, realizar movimientos de suelos, excavaciones, desagües, canalizaciones, cercos y veredas, trabajos de construcción de redes eléctricas, de obras sanitarias y distribución de gas, rotura y destrucción de pavimentos y demoliciones de cualquier naturaleza. II) Mediante la compra-venta, consignación, distribución, acopio, importación y exportación, explotación y comercialización cualquier sea su forma, de toscas, suelo seleccionado, tierra, arena, piedra y especialmente de materiales para la construcción. III) Mediante el transporte de materiales y maquinaria para la construcción y cargas pesadas. H) INMOBILIARIA: Comprar, vender, permutar, administrar inmuebles para su uso, sean éstos industriales y/o comerciales y/o para viviendas, countries, club de campo o similares, ya sea en zonas urbanas o rurales. Realizar todo tipo de operaciones comprendidas bajo el derecho real de propiedad horizontal y la intermediación de todas las operaciones realizadas con dichos inmuebles, e inmuebles en general, pudiendo solicitar y aceptar hipotecas en garantías, realizar tareas de intermediación, pudiendo celebrar contratos de locación y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, operar con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones a realizarse, con exclusión de las regladas por la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público, pudiendo otorgar avales, fianzas, obligarse como codeudora o garantizar de otro modo la constitución de derechos reales. Se deja expresa constancia que las obras serán realizadas por intermedio de profesionales con título habilitante al efecto. I) FIDEICOMISOS: La sociedad podrá celebrar contratos de fideicomisos para la construcción y comercialización de unidades funcionales destinadas a viviendas, afectados al derecho real de propiedad horizontal, y partes comunes del edificio para su habilitación como obras terminadas y la venta de las unidades funcionales, con o sin garantía real u otras garantías, con o sin financiación bancaria o con aceptación de contratos de leasing. J) COMERCIALIZADORA: La compra, venta, permuta, acopio, consignación, distribución, transporte, importación y exportación de mercaderías para el consumo final. K) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: la importación y exportación de bienes y mercaderías, para su comercialización y distribución por cuenta propia o para terceros mandantes, así como también la intermediación en los procesos de Importación y exportación de mercaderías y servicios. La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio y asesoramiento en los procesos de Importación y exportación de mercaderías y servicios. La explotación de servicios de agentes marítimos, despachantes de aduana, contratistas, estibadores, transportes aduaneros y de transportes internacionales terrestres. Se deja expresa constancia que la sociedad podrá asimismo dedicarse a la distribución y comercialización, cualquiera sea su forma, de mercaderías y bienes para el consumo final que no sean producto, de actividades de importación y/o exportación. L) MANDATOS: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. M) FINANCIERAS: aportar y/o invertir capitales propios, para negocios realizados o a realizar; acordar préstamos con fondos propios a entidades comerciales, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse y otorgar avales. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras ni tampoco las que requieran el ahorro público. Se deja expresa constancia que la sociedad podrá participar en licitaciones municipales, provinciales y/o nacionales. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 1.000.000 dividido 1.000 cuotas \$ 1000 valor nominal y derecho 1 voto cada una. Suscripción: Melisa Romina FERNÁNDEZ 900 cuotas y Sabrina Gisel LAZARTE 100 cuotas. 8) Gerencia: Sabrina Gisel LAZARTE con mandato por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio sede social. 9) Gerencia. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/02/2026

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A. CUIT Nº 30-57585266-8. Se convoca a los Accionistas de "Club de Campo La Martona S.A." a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de marzo de 2026, primera convocatoria 14:30 horas y segunda convocatoria 15:30 horas, en Av. Corrientes 1386, piso 10 SALA SUM, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la DISOLUCIÓN ANTICIPADA de la Sociedad. Rectificación de Causal. 3) Consideración de la renuncia del sr. Liquidador. Aprobación de su gestión. 4) Designación de Liquidador. 5) Autorizaciones. NOTA: Se hace saber a los accionistas que quieran concurrir a la asamblea que deberán cursar la comunicación correspondiente a más tardar el 10 de marzo de 2026 a las 17.00 horas. Mediante mail a dirigido a: lamartona@lamartona.com.ar con copia a sociedades@escribaniaholtmann.com.ar. En caso de que un accionista participe mediante un apoderado deberá enviar antes de la misma fecha y a la misma dirección de correo electrónico, el instrumento habilitante que acredite la representación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/07/2023 Rodrigo Monti - Liquidador

e. 24/02/2026 N° 9204/26 v. 02/03/2026

DATCO S.A.

CUIT 30-59611620-1. Por acta de Directorio del 20/02/2026, se convocó a los Sres. Accionistas de DATCO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en San Martín 638, 5° Piso, C.A.B.A., el día 13 de marzo de 2026 a las 11 horas la primera convocatoria y segunda convocatoria a las 12 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y autorización para votar en Asamblea de Accionistas de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. la solicitud de una línea de crédito para SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. y otra para TRANSAMERICAN TELECOMUNICATION S.A. ambas por ante el Banco de la Nación Argentina; 3) Consideración y autorización para votar en Asamblea de Accionistas de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. la decisión de establecer como garantía real del crédito a favor de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. del punto 2 del Orden del Día, el inmueble sito en la Avenida Jujuy 1956 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Consideración de la solicitud de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. de un aval de DATCO S.A. para garantizar el crédito solicitado a favor de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. según el punto 2 del Orden del Día; 5) Consideración de la solicitud de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. de una garantía real de DATCO S.A. para garantizar el crédito a favor de TRANSAMERICAN TELECOMUNICATION S.A. del punto 2 del Orden del Día. 6) Conferir las autorizaciones para inscribir lo resuelto precedentemente.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 12/07/2024 MARIA VERONICA MARTINEZ - Presidente

e. 24/02/2026 N° 9495/26 v. 02/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los campos: Nombre, Email, Teléfono, Tema, y Organismo / Empresa. Hay botones para 'Enviar' y 'Validar los datos'.

HOTEL VALLESCONDIDO S.A.

CUIT 30-71072954-5. CONVÓCASE a los Accionistas de HOTEL VALLESCONDIDO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de marzo de 2026, a las 15 horas, en la calle Paraguay 1866, CABA, lugar distinto de la sede social dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 16:00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025. Destino de los resultados 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30/09/2025 5) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio en tratamiento 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento 7) Consideración de la remuneración de la Sindicatura; 8) Designación de síndico titular y suplente; NOTA: (i) Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social o en Paraguay 1866, C.A.B.A., de lunes a viernes, entre las 10:00 hs y 18:00 hs; (ii) la documentación contable se encuentra a disposición en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 11:00 hs y 17:00 hs.

Patricio Andres Lanusse– Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 18 y Acta de Directorio N° 102 ambas de fecha 08/04/2025 PATRICIO ANDRES LANUSSE - Presidente

e. 24/02/2026 N° 9538/26 v. 02/03/2026

NORTEAM S.A.

CUIT 30-71231304-4. Convocase a los accionistas de NORTEAM S.A. EN LIQUIDACIÓN a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de marzo de 2026 a las 10 horas, que se celebrará en la sede social sita en la calle Vuelta de Obligado 3037, Piso 1 depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración y aprobación del Balance Final de Liquidación. 2. Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución del remanente social. 3. Designación del accionista que conservará los libros y demás documentación social. 4. Autorización para la inscripción de la cancelación registral y realización de trámites ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. NOTA: Los accionistas deberán comunicar al Directorio, su asistencia a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, Conf. Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 15/07/2023 NORBERTO MARIO ZAMIN - Presidente

e. 24/02/2026 N° 9449/26 v. 02/03/2026

PUESTO LAS GAMAS S.A.

CUIT 30-71700669-7. Por acta de directorio del 03/02/2026 se resolvió convocar a los accionistas de PUESTO LAS GAMAS S.A., para el día 16/03/2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 124, oficina 407, CABA, para tratar los siguientes puntos orden del día: 1. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. 2. Tratamiento de la gestión del directorio actual desde julio 2025 a la fecha. 3. Designación de nuevo directorio. 4. Otorgamiento de autorizaciones necesarias. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/06/2024 BEATRIZ ZEMBORAIN - Presidente

e. 24/02/2026 N° 9217/26 v. 02/03/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGUAS DE ORIGEN S.A.

CUIT 33-71751305-9. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26/06/2025 se resolvió: fijar en siete el número de directores titulares y en siete el número de directores suplentes. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Daniel Sanchís; Vicepresidente: Julio Agustín Freyre; Directores Titulares: José Patricio Jottar, Andrés Pablo Glerean, Henri Georges François Bruxelles, Philippe-Loic Jacob y Juan Carlos Garibaldi; y Directores Suplentes: Ezequiel Gussoni, Ricardo Olivares Elorrieta, Antonio Cruz Stufen, Javier Caspani, Mariana Fernández, María Cecilia Ghezzi y Pablo Matías Ledesma Arocena. Los directores designados aceptaron sus cargos por Acta de Directorio del 10/02/2026 y constituyeron domicilio especial en: i) Fernando Daniel Sanchís, Julio Agustín Freyre, José Patricio Jottar, Andrés Pablo Glerean, Ezequiel Gussoni, Ricardo Olivares Elorrieta, Antonio Cruz Stufen y Javier Caspani en Suipacha 1111, piso 18, CABA y ii) Henri Georges François Bruxelles, Philippe-Loic Jacob, Juan Carlos Garibaldi, Mariana Fernández, María Cecilia Ghezzi y Pablo Matías Ledesma Arocena en Migueletes 2423, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 26/06/2025

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9462/26 v. 24/02/2026

ALTOS DE CONSTITUCION S.A.

30708477474 Por acta 6-2-26 renuncian Presidente Juan Omar LOPEZ SCHLENGER y Director Suplente Alex DIAZ GUNTHER. Se designan Presidente Roberto Omar Acosta y Director Suplente Sergio Adrian Ponce. Aceptaron Cargo. Nueva sede social y domicilio especial directores Bogota 1678 piso 6 Oficina H CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 06/02/2026

Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9397/26 v. 24/02/2026

AMAFREN S.A.

CUIT 30-71026301-5, Según Asamblea General Ordinaria de 18/11/2025, se designaron autoridades quedando de la siguiente manera: Presidente: Daniel Alejandro AMIL, argentino, nacido el 17/03/1953, DNI 10.691.139, CUIT 20-10691139-9, divorciado, empresario, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 9100, Edificio 2, departamento 209, CABA; Directora Suplente: Gladys Mabel GIANNINI, argentina, nacida el 17/03/1964, DNI 16.695.266, CUIT 27-16695266-8, casada, empresaria, domiciliada en Bustamante 326, San Nicolás, Provincia de BSAS; quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 409

magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9188/26 v. 24/02/2026

AMERICAN FIURE S.A.

30-70753978-6. Por Asamblea del 11/02/26 por vencimiento de mandato se reeligió Directorio: Presidente: Edgardo Rodríguez Lima y Suplente: Manuel Rodríguez Lima. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Juan Agustín García 1279 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2026

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9541/26 v. 24/02/2026

ANDREA DECO HOME S.R.L.

30-71861617-0.ESCRITURA 27 del 18.02.2026. Comparacen en el acto: Mariano LECOUNA, Andrea Alejandra MIÑONES y Andrea Marcela Beatriz DI MATTEO, argentina, 07.09.1974, casada, comerciante, dni: 24028943, MANIFIESTAN: Que vienen a instrumentar el siguiente Contrato: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: a) Que Andrea Alejandra MIÑONES CEDE a Andrea Marcela Beatriz DI MATTEO la totalidad de su participación social es decir la cantidad de MIL cuotas de Pesos MIL valor nominal cada una. CAPITAL SOCIAL DESPUES DE LAS CESION: Mariano LECOUNA suscribe MIL cuotas o sea la cantidad de Pesos UN MILLON y Andrea Marcela Beatriz DI MATTEO suscribe MIL cuotas o sea la cantidad de Pesos UN MILLON. NO IMPLICA REFORMA DE ESTATUTO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 2073
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 24/02/2026 N° 9518/26 v. 24/02/2026

B. C. & B. S.A.

CUIT 30-65628520-2. Por 1 día por Acta de Asamblea del 24 de abril de 2024, se designa por unanimidad: PRESIDENTE: Walter Daniel RODRIGUEZ, DNI 20.510.947. DIRECTOR SUPLENTE: Josefina CAPUTO, DNI 18.444.196. Ejercerán su cargo por el término de 2 ejercicios. Constituyen domicilio especial en Lucio Mansilla 2466 C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 1284
ANA MARIA CAMPITELLI FERNANDEZ - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9228/26 v. 24/02/2026

BELLORINI S.A.

CUIT 30-70798745-2. Por acta de Asamblea del 10/02/2026 se resuelve designar PRESIDENTE: MARIO GUSTAVO BELLORINI; y DIRECTORA SUPLENTE: SILVIA MONICA BELLORINI. Ambos denuncian domicilio especial en TUCUMAN 3395, 1° "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/02/2026
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9391/26 v. 24/02/2026

BELMOR S.A.

CUIT 30-65513954-7. BELMOR SA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/10/2023, se designó Director Titular y Presidente al Sr. Horacio Alberto Tineo, Director Titular y Vicepresidente a Eduardo Miguel Raichman y Director Suplente a Mariela Victoria Herrera, quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Lavalle 1506, piso 7, Of. 31, CABA. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2025 se designó Director Titular y Presidente al Sr. Horacio Alberto Tineo, Director Titular y Vicepresidente a Eduardo Miguel Raichman y Director Suplente a Mariela Victoria Herrera aceptando los respectivos cargos y constituyendo domicilio especial en Lavalle 1506, piso 7, Of. 31, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2025
Eduardo Angel Forns - T°: 18 F°: 671 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9211/26 v. 24/02/2026

BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT 30-62602257-6. Por Asamblea del 16/01/2026 se resolvió designar por 3 ejercicios como Presidente a Gastón Hitters; Vicepresidente a Lilly Burgwardt; Director Titular a Carlos Gustavo Burgwardt; y Director Suplente a Lilly Elena Josefina Burgwardt, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/01/2026
Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9193/26 v. 24/02/2026

CACHAY S.A.

CUIT 30-70896924-5. Comunica que por Asamblea del 14/11/2025: Presidente Lucas Werthein, Av. del Libertador 6902 piso 10 CABA; Directores Titulares: Darío Werthein, Av. del Libertador 6902 piso 13 CABA; Daniel Werthein, Av. del Libertador 6902 piso 12 CABA. Directores Suplentes: Fabián Suffern, Av. del Libertador 6902 piso 11 CABA; Marcelo Daniel Baudena, Av. del Libertador 6902 Piso 8 CABA. Todos los domicilios son especiales. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/11/2025
Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9441/26 v. 24/02/2026

CADEMSA S.A.

30578523193. Se rectifica publicación del 15/01/2026 N° 2066/26 se cambia la sede social a Manuela Pedraza 4339 CABA. Los directores fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/09/2025
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9438/26 v. 24/02/2026

CANGEL S.A.

CUIT: 30-71091103-3. Por acta del 11/04/2025: Por vencimiento directorio Eduardo H. Barbero y Pablo D. Bardero. Se designó Pte: Eduardo Humberto Barbero, DNI 13.407.129, y Dir Sup: Pablo Damián Barbero, DNI 18.205.689, aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 1951
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 24/02/2026 N° 9421/26 v. 24/02/2026

CHUFINNO S.A.

30-70945380-3. Por Asamblea General Ordinaria del 18/02/2026 se designa directorio: Presidente: Gabriel Alberto Elkes y Director Suplente: Mauricio Elkes, quienes aceptaron el cargo, y fijaron domicilio especial en la calle Argerich 643, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/02/2026
Karen ELKES - T°: 139 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9395/26 v. 24/02/2026

COINBASE BERMUDA SERVICES LIMITED – SUCURSAL ARGENTINA

30719144620 Comunica que según resolución del Directorio del 16.02.2026 se resolvió revocar a Matías Alberti como representante legal titular a partir del 28.02.2026 y designar a Fabio Tonetto Plain, pasaporte GC046867 domicilio especial en Tucumán 1 Piso 4 CABA, como representante legal titular a partir del 01.03.2026. Miguel C. Remmer, en carácter de autorizado según decisión del 16 de febrero de 2026. Autorizado según instrumento privado Resolución del Directorio de fecha 16/02/2026
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9482/26 v. 24/02/2026

COMBIBLOC S.R.L.

CUIT N° 30-71570027-8. Comunica que por Acta de Gerencia del 18/02/2026 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de Manuel Sáenz 323, piso 7, oficina 716 1, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, Ciudad de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 18/02/2026
MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9402/26 v. 24/02/2026

COMERCIAL ORBE S.A.

30-65532236-8.- Rectificatoria de publicación del 02/02/2026 N° 4646/26. En dicha publicación se consignó erróneamente el nombre de Presidente siendo el correcto: Adriano Formento Troilo y no como se consignó. Autorizado según instrumento público Esc. N° 453 de fecha 30/12/2025 Reg. N° 573
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9484/26 v. 24/02/2026

CONSTRUCTORA FRX S.A.

CUIT 33-71852960-9. Rectificar N° 5124/26 publicado el 03/02/2026, se omitió la renuncia de Hugo Ángel Ayala y Marcelo Gustavo Savino a sus cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/12/2025
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 24/02/2026 N° 9477/26 v. 24/02/2026

CRECER INMOBILIARIA S.R.L.

CUIT 30-718667565 Se comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 18/02/2026 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de la Gerente Ángela Rosa Olivieri. 2) Se designa como Gerente a Adrián Javier Cyderboim, quien acepta el cargos y fija domicilio especial en Av. Federico Lacroze 3399, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/02/2026. Abogado Dr.
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9459/26 v. 24/02/2026

DAZN MEDIA ARGENTINA S.R.L.

(30-71503352-2) Comunica que por Acta de Gerencia de fecha 30/07/2020 se tomó nota de la cesión de cuotas de 29.400 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota de Dazn SCA Limited a FootballCo Services Limited; y de 600 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota de Dazn Netherlands B.V. a FootballCo Holding Limited. Se deja constancia que en virtud de las cesiones de cuotas notificadas a la Sociedad, las participaciones sociales quedan de la siguiente manera: (i) FootballCo Services Limited es titular de 29.400 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; y (b) FootballCo Holding Limited es titular de 600 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 06/02/2026
MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9509/26 v. 24/02/2026

DEJAVU S.A.

CUIT 30-60620965-3. Por Asamblea General Ordinaria 66 de fecha 23/01/2026 se decidió elegir a los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, a saber: a Jorge Luis Piaggio y a Gloria Susana Zabaleta como directores titulares, y a Sofía Piaggio Zabaleta y a Milagros Piaggio Zabaleta como directoras suplentes. Por Reunión de Directorio 265 de fecha 23/01/2026 se distribuyeron cargos, a saber: Jorge Luis Piaggio, Presidente y Gloria Susana Zabaleta, Vicepresidente; en ese mismo documento todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 1525 Piso 3° departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 66 de fecha 23/01/2026
María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9469/26 v. 24/02/2026

DIANA DIVINA S.A.

30-66185798-2. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 10/12/2025 se designó al Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente/Director Titular: Diana Esther Rodríguez; Directora Suplente: Paola Silvina Krasnapolski, ambas con domicilio especial constituido en la calle Tte Gral Juan Domingo Perón 1610 Piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/12/2025

Vanina Lourdes Martinez - T°: 77 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9455/26 v. 24/02/2026

DIMAAT S.A.

CUIT 30-55527459-5. En asamblea del 31/01/25 se renovaron autoridades por 3 ejercicios Presidente: Margarita Rosa Carabajal y Director suplente: Alberto Eulalio Ramirez. Ambos fijaron domicilio especial en Combate de los Pozos 1532 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9201/26 v. 24/02/2026

DROGUERIA AYRES MEDICAL S.A.

CUIT 30718327241. AUMENTO DE CAPITAL. Se informa a los señores accionistas que mediante asamblea celebrada el día 6 de febrero de 2026 se decidió un aumento de capital por la suma de \$ 100.000.000, llevando el capital social a la suma de \$ 100.200.000. Se emitirán cien millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 cada una que confieren un voto por acción. Con respecto a las condiciones de emisión, se integrarán en efectivo, con un mínimo del 25% en el momento de celebrarse el contrato de suscripción y el saldo en un plazo no mayor de dos años. Se efectúa el ofrecimiento a los accionistas para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer dentro del plazo legal. El ejercicio deberá ser comunicado por escrito al domicilio de Salta 339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando cantidad de acciones que se pretende suscribir. Vencido el plazo se celebrarán los contratos de suscripción con quienes hayan ejercido tales derechos y se producirán los asientos pertinentes en el libro de registro de acciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/02/2026

Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9239/26 v. 26/02/2026

ECOVOS S.R.L.

30717203298 Reunión de socios del 8/1/2026 se mudó la sede a Lavalle 1768 CABA, Sebastián Mario RIGLOS renunció como gerente, se designó gerente a Juan Sebastian CONTRERAS domicilio constituido en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 08/01/2026

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9535/26 v. 24/02/2026

EDIL AGRICOLA GANADERA S.A.

CUIT 30-61830013-3. Por Asamblea 11/2/26: Cesó Directorio: Presidente Gerardo Pedro Heyman; y Director Suplente: Hernán Arnoldo Heyman; y Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Gerardo Pedro HEYMAN (Balcarce 2540, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As.); y DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Arnoldo HEYMAN (Carlos Pellegrini 1550, unidad "3", Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2026

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9454/26 v. 24/02/2026

EL JUNCAL S.A.

CUIT: 30-63038811-9.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/12/25 se renovó al directorio: Presidente: Jorge Norberto Ramos; Director Suplente: Pablo Javier Ramos, ambos con domicilio especial en Tte. Gral. Juan D Perón 1547, Piso 8, Departamento "C" CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2025

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9237/26 v. 24/02/2026

ENERGY LATAM COMPANY S.A.

30-71793661-9 Por Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 02/01/2026, se resolvió designar: Pedro Ignacio Arnoletto (Presidente), Nahir del Valle Sorzini (Directora Titular) y Rubén Arturo Sorzini (Director Suplente), todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 02/02/2026 se resolvió trasladar la sede social a Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/01/2026

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9487/26 v. 24/02/2026

EOLICA DE LA PATAGONIA S.A.

CUIT 30-70753485-7 - EOLICA DE LA PATAGONIA S.A. Por Asamblea General del 15/07/2025 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la disolución, liquidación y cancelación registral anticipada de la sociedad conforme al art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550; (ii) designar al Dr. Lucas Young como liquidador de la Sociedad y tenedor de libros contables y documentos sociales, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Viamonte 377, piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2025

Lucas Young - T°: 73 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9453/26 v. 24/02/2026

ESPERTIZ LIMPIEZA S.R.L.

CUIT 33-71671194-9 Instrumento privado cesión de cuotas sociales 18/12/2025. Socio cedente, Diego Martín Lacuadra DNI 29.988.047, soltero. Cesionaria Angela Nereida Godoy DNI 25.780.180, soltera. Capital cedido 54000 cuotas partes: El capital social de 60000 cuotas partes con valor nominal \$ 1.- cada una queda constituido: Socia Angela Nereida Godoy 54000 cuotas – Socio Hector Raul Lucero 6000 cuotas partes. Renuncia de gerente Diego Martín Lacuadra. Nuevo gerente Hector Raul Lucero con domicilio especial en José Ingenieros 2387, Ricardo Rojas, Pcia. de Buenos Aires. Nuevo domicilio social. Teodoro Garcia 2437 PB Dpto. "B" CABA. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 18/12/2025

Jorge Alexander Yafalian Gkazarian - T°: 75 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9307/26 v. 24/02/2026

ETW TRADING S.A.

30-71519380-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09/10/2024, con motivo del vencimiento de los mandatos de los directores se resolvió designar a: (i) Juan Manuel Miro como presidente y director titular; (ii) Esteban Horacio Miro como director suplente, quienes aceptaron sus cargos. Todos los designados constituyen domicilio especial en la sede social, Olga Cossettini 1553, oficina 2 "B" Sur, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09/10/2024

Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9516/26 v. 24/02/2026

FALAP S.A.

CUIT 30-70818763-8 Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas celebradas el 2 de diciembre de 2025 se designaron autoridades, se distribuyeron y aceptaron cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera, Director Titular y Presidente: Elías Gustavo Slelatt DNI 11.986.697, Director Titular: Aaron Gabriel Juejati DNI 13.881.600, Director Suplente: Isaac Ezequiel Juejati DNI 36.172.031, todo ellos por el término estatutario de tres ejercicios. Los Directores electos constituyeron domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 2 de diciembre de 2025 transcrita en folios Nº 46 y 47 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2 rubricado el 29 de Enero de 2015 bajo el número de rúbrica 5757-15.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/12/2025

ALEJANDRO HORACIO CIMADEVILA - Tº: 124 Fº: 22 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9209/26 v. 24/02/2026

FAME MACUR S.R.L.

CUIT 30-71672200-3 Instrumento privado cesión de cuotas sociales 18/12/2025. Socio cedente, Diego Martín Lacuadra DNI 29.988.047, soltero. Cesionario Hector Raul Lucero DNI 25.391.128, soltero. Capital cedido 45000 cuotas partes: El capital social de 50000 cuotas partes con valor nominal \$ 1.- cada una queda constituido: Socio- Hector Raul Luecero 45000 cuotas -Socia Angela Nereida Godoy 5000 cuotas. Renuncia de gerente de Diego Martín Lacuadra. Nuevo gerente. Hector Raul Lucero, con domicilio especial José Ingenieros 2387, Ricardo Rojas, Pcia. de Buenos Aires. Nuevo domicilio social. Teodoro Garcia 2437 PB Dpto. "B" CABA. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 18/12/2025

Jorge Alexander Yafalian Gkazarian - Tº: 75 Fº: 602 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9300/26 v. 24/02/2026

FC POSITIVO S.R.L.

CUIT 33-71762711-9, IGJ 28/06/2022, N° 6102, Libro 167, Tomo - de SRL. Comunica que por instrumento privado de fecha 01/09/2025, (i) el Sr. Diego Feldman (titular de 50.000 cuotas de valor \$ 1 cada una que representan el 50% de la sociedad) cedió todas las cuotas de capital que tenía en FC Positivo S.R.L. a favor de la Sra. María Fernanda Ortiz, DNI 24.993.931; y (ii) el Sr. Javier Carlos Camozzi (titular de 50.000 cuotas de valor \$ 1 cada una que representan el 50% de la sociedad) cedió todas las cuotas de capital que tenía en FC Positivo S.R.L. de la siguiente manera: 30.000 cuotas de valor \$ 1 cada una que representan el 30% de la sociedad a favor de la Sra. María Fernanda Ortiz, DNI 24.993.931 y 20.000 cuotas de valor \$ 1 cada una que representan el 20% de la sociedad a favor del Sr. Erick Saul Guevara Yarahuaman, DNI 94.771.590. Por la cesión efectuada, las cuotas sociales, y en consecuencia, el capital social de la sociedad, quedan repartidas en la siguiente forma: Maria Fernanda Ortiz el 80% con 80.000 cuotas de \$ 1 cada una, y Erick Saul Guevara Yarahuaman el 20% con 20.000 cuotas de \$ 1 cada una. Asimismo, comunica que, en idéntica fecha e instrumento y por unanimidad, "FC POSITIVO S.R.L." resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Diego Feldman al cargo de Gerente, (ii) designar como único Gerente al Sr. Erick Saul Guevara Yarahuaman, el cual constituye domicilio especial en la calle Guatemala 4778 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 01/09/2025

Nicolas Jorge Enrique Piovano - Tº: 98 Fº: 785 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9244/26 v. 24/02/2026

FORESTAL ARROYO GRANDE S.A.

CUIT 33-61368121-9. Por Acta de Asamblea del 27/01/2026 designan Presidente: JOSÉ DOMÍNGUEZ, Vicepresidente: ALBERTO WANCESLAO DOMÍNGUEZ, Directora Titular: ADRIANA DOMÍNGUEZ y Director Suplente: EDUARDO FRANCISCO SÁNCHEZ. Todos denuncian domicilio especial en Obispo San Alberto 2429, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/01/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9240/26 v. 24/02/2026

FRENDAL S.R.L.

CUIT 30-70847392-4 Reunión de socios 31/7/25 y 1/8/25 renunció gerente Andrea Aguirre y designó gerente a Ana Maria Ledesma (DNI 5.636.504 domicilio especial Arnaldo D'Esposito 144, piso 7 departamento 5, CABA) respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 01/08/2025.

Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9251/26 v. 24/02/2026

FRIGORIFICO RYDHANS S.A.

CUIT. 30-51623403-9 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/05/2025, protocolizada por Escritura Pública N° 16 del 12/01/2026, se designó Directorio así Presidente: Fernando Ismael Vissani, Vicepresidente: Ricardo Néstor Fernández, Director Titular: José Somma y Director Suplente: Arnaldo Fernando Vissani, todos con domicilio especial en Riobamba 781, Piso 2, Departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 12/01/2026 Reg. N° 6

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9532/26 v. 24/02/2026

FULL BENEFITS S.A.

30711491801 - Por asamblea del 12/1/26 se acepto la renuncia de Diego Rodriguez al cargo de vicepresidente, de Carlos Maria Puricelli al cargo de director titular y de Paula Baravalle al cargo de directora suplente. Se designo como presidente a Emilio Alejandro Martinez Peyrouton y como director suplente a Carlos Maria Puricelli, ambos constituyen domicilio especial en Concordia 2193, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/01/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/02/2026 N° 9461/26 v. 24/02/2026

GREEN ARMOR CAUDALES S.A.

Cuit: 30-71633399-6. Por Reunión de Directorio del 09/02/26 se traslada la sede social a la Avenida Coronel Marcelino E. Freyre 3650 UF 205, CABA Autorizado por Esc. N° 47 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 349

Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9389/26 v. 24/02/2026

GREEN ARMOR S.A.

Cuit: 30-71509523-4. Por Reunión de Directorio del 09/02/26 se traslada la sede social a la Avenida Coronel Marcelino E. Freyre 3650 UF 205, CABA. Autorizado por Esc. N° 46 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 349

Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9371/26 v. 24/02/2026

GRUPO SUR LATINO S.A.S.

30-71902857-4 – Por Reunión de Socios del 10/02/2026: a) Se aceptaron las renunciaciones de Ybelis Jesús Marcano Lovera como Administradora Titular y de Génesis Josbleidys Maestre Lovera como Administradora Suplente. b) Se designó Administradora Titular a Génesis Josbleidys Maestre Lovera y Administradora Suplente a Ybelis Jesús Marcano Lovera, ambas por plazo indeterminado, quienes aceptaron cargo y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 10/02/2026

NATALIA OTERO - T°: 131 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9460/26 v. 24/02/2026

HELIANDES S.A.

CUIT 30-70478567-0. Por acta de Asamblea del 07/11/2025 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Héctor Lisardo Cáceres, con domicilio constituido en Eusebio Gimenez 3171, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Directora Suplente: María del Rosario Mazzei, con domicilio constituido en Guatemala 4845, piso 1º, dto. 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/11/2025
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9226/26 v. 24/02/2026

INVESTIMENT PROPERTY S.A.

CUIT 30-71417651-6. Por Asamblea General Extraordinaria del 16/05/2025, se resolvió Disolver y Liquidar la sociedad Artículo 94 inciso 1 LGS, realizar la cancelación de la inscripción registral en el Registro Público de Comercio, se aprobó el balance especial de liquidación al 30 de Abril de 2025 y se designó como titular de la guarda de libros y documentación al TOSCANO, Damián Gonzalo, DNI: 28.176.540, quien constituye domicilio especial y de guarda de libros en la calle Ucrania N°152, Llavallol, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 16/05/2025
HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBESI - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9533/26 v. 24/02/2026

KOIRA S.A.

Cuit: 30-71905354-4. Por Reunión de Directorio del 10/02/26 se traslada la sede social a la Avenida Coronel Marcelino E. Freyre 3650 UF 205, CABA Autorizado por Esc. N° 48 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 349
Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9372/26 v. 24/02/2026

KZEMOS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71812898-2. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria autoconvocada de fecha 21/01/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. José María Castiñeyras a su cargo de Director Titular y Presidente, y (ii) designar al Sr. Nicolás Ortiz Freuler como Director Titular y Presidente de la Sociedad hasta la Asamblea que considere los EECC al 31/12/2026. El Director Titular y Presidente designado aceptó el cargo para el que fue designado y constituyó domicilio especial en Paraguay 1866, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/01/2026
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9472/26 v. 24/02/2026

LAS PALMAS DE GARIN FIDUCIARIA S.A.

CUIT 33710062329.- Por acta de 10/12/2025. Se designan Directorio: Presidente: Sergio Jorge Rodoni; Director Suplente: Ernesto Javier Ramunni. Mandato por dos ejercicios. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Frech 2275, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/12/2025
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9542/26 v. 24/02/2026

LASILLA S.A.

CUIT 30-71790280-3. Por Escritura N° 23 del 11/02/2026, se protocoliza Acta de Asamblea del 11/02/2026, designando como PRESIDENTE: SERGIO CRISTIAN JESÚS MUSA; y DIRECTORA SUPLENTE: HELEN CLAUDIA MUSA. Ambos denuncian domicilio especial en AV. DE MAYO 1370, 8° "207 A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 11/02/2026 Reg. N° 1111
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9390/26 v. 24/02/2026

LEVITS S.A.

CUIT: 33-68062798-9. Por acta de 12/1/26 se designan: Presidente: Lidia Esther Teruel, y director suplente: Vito Schiavone, ambos fijan domicilio especial en Condarco 1790, piso 1, departamento A, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/01/2026
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9359/26 v. 24/02/2026

LIFE HEALTH DRUGS S.A.

Cuit 30708043032. Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H.Yrigoyen 434 8° CABA autorizado en Escritura 196 del 28-11-2025 Reg 2133 avisa que por citada escritura y conforme Actas de Asambleas Generales Ordinarias 25 y 26 de fechas 27/11/2025, folios 37 y 39 respectivamente del Libro Actas Asambleas 1 rubricado número 47646-02 el 20/08/2002 I.G.J. en reunión unánime de socios y por unanimidad designaron autoridades por renuncia de su Director Titular – Presidente Jose MICELI y de su Director Suplente Giovanni MICELI PITTA. Se les aprueba lo actuado. Director titular y Presidente designado Claudio Leonardo RODRIGUEZ, Dni 27476620, Cuit 20274766205 y Directora Suplente designada Valentina Sofía RODRIGUEZ ALMIRON, Dni 46347826, Cuit 27463478266. Suscriben 10800 y 1200 acciones respectivamente de \$ 1 valor c/u. Capital Social \$ 12000. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Trasladan sede social a la Av. Juan Bautista Alberdi 5281 Caba. NO se reforma estatuto.
Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9408/26 v. 24/02/2026

LILILA S.A.

Informa que la empresa CUIT N°30-71192170-9 por acta de asamblea de fecha 16/10/2025 se designaron autoridades por vencimiento del mandato y se designo a los Sres. Nicolás Federico Sgroi como director titular y presidente y a la Sra.Candelaria Escudero como directora suplente, ambos directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Av. Alvear 1853, piso 1° depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/10/2025
SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9222/26 v. 24/02/2026

LINIERS INMOBILIARIA S.A.

30-63077157-5.- Por acta del 23/4/25, que me autoriza, se designó Presidente: Marcelo Eduardo Porcel; Vicepresidente: Javier García Porcel, Directores Titulares: Manuel Ramón Rodríguez, Directores Suplentes: Andrés Néstor Porcel y Guillermo Luis García Porcel. Todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602 piso 22 departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2025
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9425/26 v. 24/02/2026

LINIERS INMOBILIARIA S.A.

30-63077157-5.- Por acta del 26/4/23, que me autoriza, se designó Presidente: Marcelo Eduardo Porcel; Vicepresidente: Javier García Porcel, Directores Titulares: Manuel Ramón Rodríguez, Andrés Néstor Porcel, Director Suplente: Guillermo Luis García Porcel. Todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602 piso 22 departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2023
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9423/26 v. 24/02/2026

LOCALES DE CUYO S.A.

CUIT 33-71141324-9. Por Acta de Directorio de fecha 14 de agosto del 2025, se resolvió modificar la sede social a Cerrito 1070, piso 11, oficina 138, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/08/2025
Julieta Chabagno - T°: 136 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9463/26 v. 24/02/2026

LOCALES DEL LITORAL S.A.

CUIT 30-71140828-9. Por Acta de Directorio de fecha 14 de agosto del 2025, se resolvió modificar la sede social a Cerrito 1070, piso 11, oficina 138, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/08/2025
Julieta Chabagno - T°: 136 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9497/26 v. 24/02/2026

M Y L DISTRIBUCION Y SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-71770424-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria N°1 del 18/11/2025 se aceptaron las renunciaciones a sus cargos de Daniela Romina Isola (presidente) y Jorge Emilio Sarasúa (director suplente) y se designó el nuevo Directorio: Presidente: BERNARDO CIRILO VÁZQUEZ, y Director Suplente: VICTOR ALBERTO VICTORIA HOFFMAN, quienes fijan domicilio especial en la calle San Martín 50 piso 5° oficina 102 – CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/11/2025
Solange Mercedes Febbrile Baiona - T°: 80 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9186/26 v. 24/02/2026

MARTEC SOLUCIONES S.R.L.

CUIT 30-71833029-3. Por Reunión de Socios 12/02/2026 se establece que la Gerencia de la sociedad quedará compuesta por dos socios quienes ejercerán el cargo en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado y se elige Gerente a Jorge Alberto Martín, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Vallejos 2355, CABA. La Gerencia se encuentra compuesta por: Jorge Alberto Martín y Carlos Alberto Chababo Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/02/2026
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9410/26 v. 24/02/2026

MARVERAN S.A.

CUIT N° 30-61926574-9. Por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2025 cesó y se reeligió Directorio: Presidente: Verónica Leticia Annan, Vicepresidente: Marcela Alejandra Annan, mandato por 1 ejercicio; todos con domicilio especial en Marcelo T. Alvear 2064 Piso 5° F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/02/2026
MONICA HAYDEE MAURO - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9476/26 v. 24/02/2026

MECANOM S.A.

CUIT 30-70194351-8. Por Asamblea Ordinaria del 27/09/2024 se designa Presidente Jorge Alberto VIGNOLO y Director Suplente Aldo VIGNOLO. Aceptan cargos y constitución de domicilio especial French 2242, piso 8, depto. A, CABA. Se informa la nómina de directores cesantes de la sociedad por finalización de mandatos: PRESIDENTE: Jorge Alberto VIGNOLO. DIRECTOR SUPLENTE: Aldo VIGNOLO. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/02/2026

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9499/26 v. 24/02/2026

METALURGICA EL NEGRO S.A.

CUIT 30-71182661-7. Esc 297 del 15/12/2025: Por Acta de Asamblea del 09/05/2025 se designo PRESIDENTE: Daniel Edgardo Silvoso y Directora Suplente Maria Celeste Silvoso, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 15/12/2025 Reg. N° 1315 Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9207/26 v. 24/02/2026

NEOBULDING S.R.L.

CUIT 30714732850. Por acta de Socios de fecha 3/12/2025 se resolvió el traslado de la sede social a Viamonte 1167, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios Nro 18 de fecha 03/12/2025

JUAN SEBASTIAN MORENO - T°: 146 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9486/26 v. 24/02/2026

NEXOPETROL S.A.

C.U.I.T. 33-71708938-9. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 13/02/2026 se resolvió (i) aceptar la renuncia presentada por los Sres. Jorge Artoni a su cargo de Presidente y Director Titular y la de Emiliano Fernandez Risso a su cargo como Vicepresidente y Director Titular; (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Emiliano Fernandez Risso, como Director Titular y Vicepresidente a Jorge Artoni y como Director Suplente a Germán Del Valle, por el mandato de tres años. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Chascomús 4305, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/02/2026 Romina Sandra CIAFARDO - T°: 127 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9189/26 v. 24/02/2026

NIU DEVELOPMENTS S.A.

CUIT 30717666271.- Por acta de 01/12/2025. Renuncia a su puesto de Presidente: Santiago Garcia Belmonte; y se reorganiza Directorio: Presidente: Federico Jorge Hebrero; Director Titular y Vicepresidente: Alejo David Rivera; Director Suplente: Santiago Garcia Belmonte. Mandato hasta 21/12/2025. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en 11 de setiembre de 4595, piso 4, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/12/2025

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9551/26 v. 24/02/2026

OMD ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69154683-3. Por acta de Asamblea N° 42 de fecha 06/12/2024 se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Javier Capalbo; Vicepresidente: Guido Tucci; Director Suplente: Alejandro Daniel Pinalli. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. L.N. Alem, 835/855/875, Piso 21, Torre Alem Plaza, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/12/2024
Agostina Sol Pellicano - T°: 138 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9490/26 v. 24/02/2026

OMG NETWORK S.A.

CUIT: 30-70745078-5. Por acta de Asamblea N° 22 de fecha 06/12/2024 se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Javier Capalbo; Vicepresidente: Guido Tucci; Director Suplente: Alejandro Daniel Pinalli. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. L.N. Alem, 835/855/875, Piso 21, Torre Alem Plaza, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/12/2024
Agostina Sol Pellicano - T°: 138 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9491/26 v. 24/02/2026

PENCISA S.R.L.

CUIT 30686846993. Por instrumento privado del 18/12/2025, Daniela Paula Acher y Andrés Acher cedieron 24.000 cuotas cada uno a Juan Pablo Acher, 24.000 cuotas a Daniela Paula Acher y 24.000 cuotas a Andres Acher. Nueva suscripción del capital: Daniela Paula Acher y Andrés Acher 48.000 cuotas cada uno y Juan Pablo ACHER 104.000 cuotas. Todas las cuotas de valor nominal de \$ 1. La cesión de cuotas no implica reforma de Contrato Social. Por el fallecimiento del Sr. Alberto Salvador Acher, la gerencia quedó conformada por el Sr. Juan Pablo ACHER. Por último, se cambió la sede social de Av. Olleros 3050, CABA a Av. De los Incas 3129, 4° "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 18/12/2025
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9212/26 v. 24/02/2026

PROAR PILAR S.A.

CUIT 30-71117197-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12/01/2026 se designan autoridades y se distribuyen cargos: Presidente: Victoriano Raúl Eguia y Directora Suplente: María Ursula Gagliardi, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social Alsina 971, 3° piso, of. 16, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 2056
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9457/26 v. 24/02/2026

PROFLOOR S.R.L.

CUIT 30-71112404-3 Por Reunión de Socios del 21/11/2025 se resolvió designar Gerente Adrián Javier Salgado, DNI 24.694.749, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Roma 602 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios de fecha 21/11/2025
GABRIELA GISELLE CONVERSO - T°: 322 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9340/26 v. 24/02/2026

REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CUIT 30628284357. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. A los fines del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación y a cualquier otro efecto que pudiera corresponder, se notifica que FULLCREDIT S.A., CUIT 30716829096, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10 Of. 133, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como cedente (la "Cedente") y REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. con domicilio en Maipú 272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como Cesionario (el "Cesionario") con fecha 3-2-2026, han conformado las cesiones a favor del Cesionario de los derechos, créditos y acciones sobre los Créditos que a continuación se describen: 12956 FLORES CARLA GIMENA 27346270379; 13070 COSTANZO ROBERTO ARIEL 20235477948; 13082 RIOS JUAN PABLO 20339675687; 13084 ZABALJAUREGUI QUINTEROS GUILLERMINA 27378600540; 13085 AGUIRRE ALDANA BEATRIZ 27415784630; 13086 COUSAU GUSTAVO LEONARDO 20361636164; 13087 MACIEL TAMARA JACQUELINE 27420409619; 13088 DIAZ MARIANELA AILEN 27432023384; 13091 SOLA MARCOS ADRIAN 20267797286; 13093 BRUOGNOLO BRENDA ISABEL 27401328667; 13094 MARTINEZ FLORENCIA DANIELA 27391487699; 13097 LOPEZ BARBARA GRACIELA 27360838000; 13099 VELARDE BUSTAMANTE TANIA SOFIA 27379669587; 13101 CAMPO FABIO MARTIN 20312141389; 13102 PLATESE VANESA MAGDALENA 27268811376; 13104 CASTAGNET ALICIA GRACIELA 27342573385; 13105 RUILOVA JOSE LUIS 20307679249; 13107 FUENTES JUAN SEBASTIAN 27330084990; 13108 FARFAN RITA DE LOS ANGELES 27363509105; 13109 MOREL KARINA MAGALI 27302811267; 13121 HIDALGO NADIA NANCY 27317707776; 13122 SILVA HECTOR OSCAR 20210513338; 13124 GONZALEZ ERIKA JANET 27334260483; 13127 ESTAY SONIA BELEN 23309883004; 13128 RODRIGUEZ MARCIA ELIZABETH 27272554167; 13186 ZALAZAR ADRIANA NELIDA ROCIO 27405970983; 13187 CASTRO SILVIA CRISTINA 27307356398; 13192 SALINAS FRIGOLE MANUEL SANTIAGO 20425094298. La totalidad de los Créditos que han sido cedidos al Cesionario constituyen préstamos personales otorgados por el Cedente a los sujetos antes consignados, cuyo repago se efectúa a través de un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero al que las entidades acreedoras acceden mediante la solicitud de un Código de Descuento a los organismos de contralor de la Provincia de Mendoza, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la normativa aplicable y cuyos titulares en virtud de convenios suscriptos con el Cedente son: 1) ASOCIACION MUTUAL VITAL CUIT 30708352078, 2) ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE MINISTERIOS Y MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CUIT 30707004041, 3) ASOCIACION MUTUAL UNION FEDERAL CUIT 30708721561, 4) ASOCIACION MUTUAL JULIO ARGENTINO ROCA (AMJAR), CUIT 30676983348 y 5) SISTEMA INTEGRAL MUTUAL ARGENTINO, CUIT 30691415461 (en adelante las Entidades). Los Créditos cedidos al Cesionario comprenden: (i) los derechos, créditos y acciones derivados o asociados a los Créditos; (ii) los pagarés librados sobre los Créditos; (iii) los producidos, cobranzas, rentas, frutos, acciones emergentes de los mismos, así como la totalidad de los documentos que los instrumenten, excluyendo los códigos de descuento de haberes aplicables a la cobranza de los créditos que son titularidad de las Entidades. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 2144 ALEJANDRO MARCELO CEREZAL - Tº: 34 Fº: 25 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9451/26 v. 24/02/2026

REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CUIT 30628284357. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. A los fines del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación y a cualquier otro efecto que pudiera corresponder, se notifica que GENESYS S.A., CUIT 30712200754 con domicilio en Urquiza 893, La Rioja, Provincia de La Rioja, actuando como cedente (la "Cedente") y REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. con domicilio en Maipú 272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como Cesionario (el "Cesionario") con fecha 9-2-2026, han conformado las cesiones a favor del Cesionario de los derechos, créditos y acciones sobre los Créditos que a continuación se describen: 21685539 QUINTERO MICAELA ANABELA 27339604709; 21785588 ZARAGOZA VERONICA INES 27308169419; 21883375 GOMEZ GUSTAVO FERNANDO 20333852110; 21896877 CASAS ALBA ISABEL 27217332309; 22181718 REYNOSO SALVADOR DEL ROS 20218672311; 22186768 MOYANO ISABEL DE LOS ANG 27251635655; 22188615 VERGARA ELENA OFELIA 27221350893; 22189111 TELLO NOELIA VANESA 27330960634; 22189462 VEGA CARLOS JESUS 20301761644; 22189575 GUIA HECTOR OSVALDO 20181603187; 22189649 CARMONA JUAN MARCELO 20173143673; 22189803 GAITAN VICTOR HUGO 20294281186; 22189827 MOYA MENDEZ GUILLERMO NI 20332787552; 22190096 GALLEG0 PAOLA ELIZABETH 27252257409; 22190262 ROMERO JESSICA VALERIA 27374925666; 22190265 DUNKEL RITA EMMA 27296731337; 22190284 REMENTERIA VICTOR DOMING 20213570367; 22190289 CAYO EDGAR MARIANO 20319031724; 22190387 FERNANDEZ ARNALDO NICOLA 20181999463; 22190588 SOLEE LUIS CARLOS 20221729030; 22190806 MORENO NORMA MIRIAM 27271616231; 22190911 FERNANDEZ ZULMA DEL CARM 27233528566; 22190949 CASTRO LUIS ALBERTO 20333949327; 22191022 AGUERO MATIAS HERNAN 20393003031; 22191124 PAZ PATRICIA DANIELA 27279179582; 22191128 ATENCIO IVANA ELIZABETH 27263228532; 22191528 VERA EDGAR NICOLAS 20253373998; 22191541 AGUERO CAROLINA DEL CARM

27242498777; 22191551 GOMEZ GARCIA BEATRIZ LAU 27300891239; 22191602 AGUERO PEDRO NICOLAS 20173526149; 22191766 PEREYRA DIEGO 20286189394; 22191814 CARRIZO LAURA RITA 27237481297; 22191964 HERRERA MARIA SOL 27402280358; 22191975 CHUMBITA MARIO ENRIQUE 20180599844; 22192240 PARISI VARGAS MARINA LEO 27221351741; 22192346 CASTANEDA RUBEN DARIO 20275280004; 22192349 ATENCIO ANA KAREN 27404830339; 22192580 FARIAS SONIA MARICEL 27216385948; 22192924 CORNEJO MERCEDES DELIA 27313477717; 22193263 PELAYES DANIEL ALFREDO 20177938034; 22193265 MORENO NORMA MIRIAM 27271616231; 22193294 IBANEZ MARIA LAURA 27322407160; 22193443 GUTIERREZ CRISTINA DEL V 27201095447; 22193646 PEDERNERA NICOLAS 20294288091; 22193770 DIAZ GARCIA SILVIA NOEMI 27256449388; 22193779 GUTIERREZ DOMINGA FELISA 27282093354; 22193793 GOMEZ ALBERTO NICOLAS 20224058994; 22193810 ZABALA ANDREA NICOLASA 27324561957; 22193890 MARIN LEONARDO EMMANUEL 20325618095; 22194072 OVIEDO DEOLINDA DEL VALL 27263474827; 22194113 RIOS OSCAR JORGE 20176046407; 22194389 BAZAN CARRIZO JOSE NICOL 20280868664; 22194608 MUÑOZ BRISINA SOLEDAD 27374958068. La totalidad de los Créditos que han sido cedidos al Cesionario constituyen préstamos personales otorgados por el Cedente a los sujetos antes consignados, cuyo repago se efectúa a través de un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero al que las entidades acreedoras acceden mediante la solicitud de un Código de Descuento a los organismos de contralor de la Provincia de La Rioja, en el marco de la normativa aplicable. Los Créditos cedidos al Cesionario comprenden: (i) los derechos, créditos y acciones derivados o asociados a los Créditos; (ii) los pagarés librados sobre los Créditos; (iii) los producidos, cobranzas, rentas, frutos, accesiones emergentes de los mismos, así como la totalidad de los documentos que los instrumenten, excluyendo los códigos de descuento de haberes aplicables a la cobranza de los créditos que son titularidad del Cedente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 2144 ALEJANDRO MARCELO CEREZAL - Tº: 34 Fº: 25 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9452/26 v. 24/02/2026

RICARDO PAROLO S.A.

30-71746794-5. ESCRITURA 85 del 20.02.2026. ASAMBLEA 25.11.2024. APROBO que se renueven en los cargos a las actuales autoridades: PRESIDENTE: Gerardo Martín Parolo y SUPLENTE: Romina Noelia Riccio, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Av. Maipú 26 piso segundo dpto. C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 20/02/2026 Reg. Nº 1976 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 24/02/2026 Nº 9437/26 v. 24/02/2026

ROBLE S.A.

CUIT 30649230532. Por acta del 12/02/2026 fijan nueva sede social: AV. DE MAYO 1370, PISO 8º, OFICINA "211", CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/02/2026 MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 Nº 9236/26 v. 24/02/2026

RUDERS S.A.

CUIT: 30-58512443-1. Por acta de Asamblea del 20/01/2026 se ratifican los mandatos de los periodos 2014 a 2025, de las siguientes autoridades: Presidente: Mario Ignacio PROPATO, DNI 4604024; Director Suplente: Ana María Concepción SALLUSTRO, DNI 5457442. Asimismo, en dicha asamblea se designaron las nuevas autoridades, por tres ejercicios: Presidente: Mario Ignacio PROPATO; Director Suplente: Ana María Concepción SALLUSTRO, ambos con domicilio especial en Asunción 4039 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/01/2026 RAUL NORBERTO VAZQUEZ - Tº: 328 Fº: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 24/02/2026 Nº 9436/26 v. 24/02/2026

S.A. EXPLOTACIÓN DE CAMPOS Y MONTES DEL RÍO BERMEJO

CUIT 30-50928530-2. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/02/2026 resolvió (a) aceptar las renunciaciones de Marcos Jorge Celedonio Pereda, Matilde María Pereda y Celedonio Vicente Pereda como Directores Titulares y las de Juan José López Forastier y Leonardo Manuel Justo a sus respectivos cargos de Síndico Titular y Suplente; (b) fijar Directorio en 3 titulares, y 1 suplente y designar con mandato por 3 ejercicios como Presidente a Leandro Venacio, directores titulares a Josefina Richón y Ana Laura Lattanzio, y Director Suplente José María Larocca, todos aceptaron su cargo y constituyen domicilio en Lavalle 166 - 5° Piso B CABA; (c) designar como Síndico Titular a Marcos Dell'Acqua y Suplente a Leandro Manuel Justo. Por Reunión de Directorio del 19/02/2026 se traslada la sede social de Juncal 4450, piso 7° a Lavalle 166, Piso 5, Departamento B, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/02/2026
Ana Laura Lattanzio - T°: 74 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9523/26 v. 24/02/2026

S.A.D.I. INMOBILIARIA S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INMUEBLES

30541276366 - Por asamblea del 23/7/25 se aceptó la renuncia de Santiago Rodrigo Ghiglione al cargo de Vicepresidente. Se designó como presidenta a Maria Cristina Ghiglione y como director suplente a Ana Maria Gonzalez. Ambas constituyen domicilio especial en Sarmiento 1179, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/02/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 24/02/2026 N° 9483/26 v. 24/02/2026

SANTA ANSELMA S.A.

30-52101409-8. Asamblea Extraordinaria, 28/4/25 por finalización de los mandatos de Ana María Vago, DNI10085642; Roberto Oscar Vago, DNI 4887811; Juan Pablo Vago, DNI 5122496; Marta Anselma Lombardo, DNI 3780773; se designa directorio así: Presidente: Ana María Vago; Vice Presidente: Carla Mariana Vago, DNI 20586334; Directores Titulares: Juan Fernando Vago, DNI 1626629; y Marta Anselma Lombardo; Sindico Titular: Carlota Elisa Vago, DNI 6653863; y Síndico Suplente: Aldo Miguel Messina, DNI 10960910; fijan domicilio especial: Avda. Meeks 134, Piso 3° Departamento B, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Santa María 789, Burzaco, Pcia. Bs. As.; 14 de Julio 630, Temperley, Pcia. Bs. As.; Colombres 136 Piso 2° Departamento D, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Carlos Casares 573, Temperley, Pcia. Bs. As.; Castelli 232, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., respectivamente; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 28/04/2025
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 24/02/2026 N° 9287/26 v. 24/02/2026

SEINAR S.R.L

(CUIT 30-67969953-5) El 12/1/2026 por Acta de reunión de socios, unánime, se decidió disolver en forma anticipada y liquidar la sociedad, nombrando liquidador y depositario libros sociales al socio Mario VAPÑIAC, DNI 11.455.619, con domicilio especial en Av. De Mayo 1260, 2° piso, dto.H, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 12/01/2026
Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9508/26 v. 24/02/2026

SERVICIOS DE NEGOCIACION BURSATIL SNB S.A.

CUIT 30-71885475-6. Por Acta de Directorio de fecha 30/01/2026 se decidió trasladar la sede social de la calle Laprida 1520, piso 15, depto. "B", CABA a Av. Juana Manso 205, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/01/2026
JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9215/26 v. 24/02/2026

SHOPEX S.A.

33-71684429-9. E° 41 F° 87 Registro 2031 C.A.B.A. se protocolizo el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/01/26 donde resolvió: a) aceptar la renuncia del presidente: Alejandro Jose Basualdo, y Directora Suplente: María Candela Basualdo; Designar un nuevo directorio quedando: Presidente: Marta Daniela Espinoza García, CUIT 27-95875910-9 y Director suplente: Carlos Antonio Piña Duque, CUIT 20-95952412-3; b) trasladar la sede social a Navarro 4753, piso 5, departamento "c" CABA. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 21/02/2026 Reg. N° 2031 MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9520/26 v. 24/02/2026

SILSA S.A.

30-65746042-3, Por acta de asamblea del 08/08/2025 y de directorio del 12/08/2025, RENUNCIA el presidente Alberto Nestor Silvetti. Se designa Presidente: Santino Silvetti Y Directora suplente: Marina Alica Dreher, quienes fijan domicilio especial en Chivilcoy 4851, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°9 de fecha 06/02/2026 Reg. N°232 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 24/02/2026 N° 9530/26 v. 24/02/2026

SILVROS S.A.

CUIT 30-71167736-0, esc 298 del 15/12/2025. Por acta de asamblea del 18/04/2025, se designo PRESIDENTE a Daniel Edgardo SILVOSO y Directora Suplente Maria Celeste Silvos, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 15/12/2025 Reg. N° 1315 Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 N° 9208/26 v. 24/02/2026

STERLING TRADE S.R.L.

30716331349 Por Reunión de Socios del 4/2/26 se designó Gerente a Marcos Smith con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2752 piso 4 Of. B CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/02/2026 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9358/26 v. 24/02/2026

T24 S.A.

CUIT 30-70925771-0. Por asamblea ordinaria del 05/05/2025 resolvió designar director titular y presidente a Javier Ochoa Marquinez y a Hernán Ochoa Marquinez director suplente, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 11°, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/05/2025 Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9488/26 v. 24/02/2026

TAMILA S.A.

CUIT 30-70800605-6. Por acta de Asamblea del 10/02/2026 se resuelve designar PRESIDENTE: SILVIA MONICA BELLORINI; y DIRECTOR SUPLENTE: MARIO GUSTAVO BELLORINI. Ambos denuncian domicilio especial en TUCUMÁN 3395, 1° "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/02/2026 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 N° 9393/26 v. 24/02/2026

TIERRA NATIVA S.A.

CUIT 30-71030536-2. Por reunión de Directorio del 01/04/2025 se resolvió trasladar la sede social a José de Maturana 4848 C.A.B.A.. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 01/10/2025 se designó a Alejandro Damián Loekemeyer como Presidente, a Thomas Félix Loekemeyer como Director Titular y a Claudia Analía Conti como Director suplente, todos con domicilio especial en Lascano 5038 Piso 2º "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 14/03/2012 Reg. Nº 281

Mariano Alberto Traini - Tº: 53 Fº: 941 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9493/26 v. 24/02/2026

VIENTOS DE CAMPANA S.A.

CUIT 33-71645288-9. Por Asamblea General Ordinaria del 23 de junio de 2025 se resolvió: designar a los Sres. Luis Santiago Galli como Director Titular y Presidente, al Sr. Álvaro Javier Fabeiro como Director Titular y Vicepresidente, y a los Sres María Fernanda Torquati y Rafael Viera como Directores Titulares, todos ellos por el término de tres (3) ejercicios. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Roque Perez 3650, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/06/2025

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - Tº: 120 Fº: 42 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9357/26 v. 24/02/2026

WATCHMAN SEGURIDAD S.A.

CUIT 30707386068 Por Asamblea General Ordinaria del día 19 de diciembre de 2025 se designó presidente del directorio a Alfredo Eugenio ENJUTO DNI: 12.012.281 y como director suplente a Norberto Damián AMENDOLA DNI 16225032 por el plazo de tres ejercicios. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Santa Fe 1385, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 19/12/2025

JAVIER EZEQUIEL PIERRARD - Tº: 128 Fº: 760 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2026 Nº 9394/26 v. 24/02/2026

ZEROX S.R.L.

CUIT: 30-71470658-2. Por Esc. 78 del 19/2/2026 Reg. Not 2103 Caba, según Acta de Reunion de Socios numero 17 de fecha 10/2/2026, se resolvió el cambio de sede social a la Avenida Cordoba 966 piso 3º departamento "F" Caba. Los gerentes constituyen domicilio especial en Avenida Cordoba 966 piso 3º departamento "F" Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 19/02/2026 Reg. Nº 2103

PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2026 Nº 9373/26 v. 24/02/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO CSJN Por un día. Por cuenta y orden de la Corte Suprema Justicia de la Nación (en adelante CSJN) - Dirección de Gestión Interna e Infraestructura (Ac. 15/24 CSJN), Expte. 6134/2024, se hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales -<https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>-, en el Portal de Subastas Electrónicas Judiciales que funciona en el sitio web de la CSJN, a cargo de la Oficina de Subastas Electrónicas Judiciales, según disposiciones del Reglamento aprobado por Acordada 15/2025 CSJN, por intermedio de la martillera HILDA ELSA LECITRA, CUIT Nro. 27-13620723-2, teléfono celular: 11-5808-7648, hlecitra@gmail.com, respecto de los siguientes vehículos: correo electrónico: Subasta del 11/03/2026 - Ocho (8) bienes. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 11/03/2026, a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 26/03/2026, a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/25 CSJN). - Dominio: IHY788; Marca: RENAULT; Modelo: MEGANE II 2.0 16V LUXE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año 2009, Base: \$ 2.319.000.- - Dominio: AG343FS, Marca: PEUGEOT; Modelo: 3008 ALLURE TIPTRONIC; Tipo: Sedan 5Pts; Modelo Año: 2014; base: \$ 5.408.000.- - Dominio: AG343FX; Marca: TOYOTA; Modelo: HILUX L/05 2.5 DC 4X4 TD DX PICK-UP; Tipo: Pick-up; Modelo Año: 2011; base: \$ 5.482.800.- - Dominio: AG343FY; Marca: CHEVROLET; Modelo: SPIN 1.8 LTZ 7 AS; Tipo: Sedan 5Pts; Modelo Año 2013; base: \$ 4.886.000.- - Dominio: IJO052; Marca: RENAULT; Modelo: MEGANE II 2.0 16V LUXE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2009; base: \$ 3.147.000.- - Dominio: IHZ060; Marca: RENAULT; Modelo: MEGANE II 2.0 16V LUXE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2009; base: \$ 2.816.000. - Dominio: IHY782; Marca: RENAULT; Modelo: MEGANE II 2.0 16V LUXE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2009; base: \$ 3.147.000.- - Dominio: IHB647; Marca: RENAULT; Modelo: MEGANE II 2.0 16V LUXE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2009; base: \$ 2.650.000. Subasta del 13/03/2026 - Ocho (8) bienes. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13/03/2026, a las 9:00 hs. Fecha de finalización: 30/03/2026, a las 9:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/25 CSJN). - Dominio: IEU557; Marca: RENAULT; Modelo: MEGANE II 2.0 16V LUXE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2009; base: \$ 2.982.000. - Dominio: IHB631; Marca: RENAULT; Modelo: MEGANE II 2.0 16V LUXE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2009; base: \$ 2.816.000. - Dominio: IHB640; Marca: RENAULT; Modelo: MEGANE II 2.0 16V LUXE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2009; base: \$ 3.147.000. - Dominio: PHR500; Marca: VOLKSWAGEN; Modelo: AMAROK 2.0 140 CV TDI 4x2; Tipo: PICK-UP; Modelo Año: 2012; base: \$ 5.900.000. - Dominio: IME457; Marca: RENAULT; Modelo: KANGOO CONF. 1.6 CD AA DA; Tipo: Furgon; Modelo Año: 2009; base: \$ 3.611.000.- - Dominio: AA754RA; Marca: CITROEN; Modelo: C4 LOUNGE THP 165 AT6 SHINE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2016; base: \$ 6.249.000. - Dominio: MNF485; Marca: RENAULT; Modelo: FLUENCE 2.0 16V PRIVILEGE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2013; base: \$ 4.113.000. - Dominio: AA710DY; Marca: CITROEN; Modelo: C4 LOUNGE THP 165 AT6 SHINE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2016; base \$ 6.249.000. Subasta del 17/03/2026 - Siete (7) bienes. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 17/03/2026, a las 9:00 hs. Fecha de finalización: 1/04/2026, a las 9:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/25 CSJN). - Dominio: AA710DX; Marca: CITROEN; Modelo: C4 LOUNGE THP 165 AT6 SHINE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2016; base: \$ 6.249.000. - Dominio: MLH395; vehículo Marca: RENAULT; Modelo: FLUENCE 2.0 16V PRIVILEGE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2013; base: \$ 4.884.000. - Dominio: MMR095; Marca: RENAULT; Modelo: FLUENCE 2.0 16V PRIVILEGE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2013; base: \$ 4.884.000. - Dominio: IFI030; Marca: RENAULT; Modelo: MEGANE II 2.0 16V LUXE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2009; base: \$ 3.147.000. - Dominio: HRL355; Marca: RENAULT; Modelo: MEGANE II 2.0 16V LUXE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2008; base: \$ 2.952.000. - Dominio: IFI037; Marca: RENAULT; Modelo: MEGANE II 2.0 16V LUXE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2009; base: \$ 2.982.000. - Dominio: HRL360; Marca: RENAULT; Modelo: MEGANE II 2.0 16V LUXE; Tipo: Sedan 4Pts; Modelo Año: 2008; base: \$ 2.952.000. LAS DESCRIPCIONES E IMÁGENES DE CADA BIEN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en cada una de las subastas, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. Queda prohibida la compra en comisión. La venta será al contado y al mejor postor. El comprador deberá presentar ante el martillero, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la finalización de la subasta, los siguientes comprobantes de depósitos: a- El importe total del bien adjudicado, deberá ingresarse en la cuenta de la CSJN; Cuenta corriente Nº 1940/00 PJN-05/335 -"Corte Suprema de Justicia de la Nación- EFECTOS SECUESTRADOS-" del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Plaza de Mayo) CBU: 0110599520000001940000, Alias: CUADRA.CELULA.RIMA. b- Diez por ciento (10%) Comisión del Martillero, más IVA -si correspondiere- e importe de la Verificación Policial. Ambos importes deberán ser depositados en la cuenta única banco Santander Nº 420-018417/5; 0720420788000001841754; Alias: HOYO.PAREJA.FOCA. CBU: c- Arancel 0.25% del total del valor del bien adjudicado, en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- 'Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99' CBU: 0290005610000001592389, Alias: GOMA.CHUECO.GOL del Banco

de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dispuesto por acordada Nº 10/1999 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El martillero no será responsable por las demoras que pudieran existir en la aprobación de la subasta, en la devolución de los importes, o por otras consecuencias que de ello se pudieran derivar. La totalidad de los gastos que demande la inscripción inicial o transferencia y toda deuda que pudiere pesar sobre los bienes, estarán a cargo del adquirente. Si el comprador no integrara el precio de venta, en el plazo de tres (3) días hábiles, se invitará a la siguiente mejor postura. El postor remiso perderá todo derecho sobre el bien subastado, sin perjuicio de las sanciones que correspondan. El comprador, dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes al pago del precio de venta, deberá concurrir a la Mesa de Entradas de la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura de la CSJN, sita en Talcahuano Nº 550, Piso 6º. Oficina Nº 6127, de esta Ciudad, munido de la documentación entregada por el martillero que acredite su carácter de adquirente; comprobante de inscripción en la subasta; constancia del Código de Postor; DNI (original y copia); formulario de transferencia -08- D.N.R.P.A. -CON LOS DATOS DEL ADQUIRENTE Y EL BIEN ADQUIRIDO SIN FIRMAR-; certificado de aseguramiento obligatorio por responsabilidad civil vigente sobre la unidad adquirida (art. 68 ley 24449); verificación policial entregada por martillero; número de teléfono fijo y/o móvil y dirección de correo electrónico donde se efectivizarán y tendrán por válidas todas las notificaciones. Ello, a efectos de solicitar la documentación correspondiente para realizar el trámite de transferencia o inscripción inicial. Recibida dicha documentación y aprobada la subasta por la CSJN, se notificará al correo electrónico denunciado, el día y lugar donde los adquirentes retirarán: 1.- La documentación a los fines de iniciar la respectiva transferencia de dominio, con excepción del original del título y cédula de las unidades que se remitirán previamente a los Registros Seccionales donde se encuentren radicados los legajos. 2.- El bien adquirido, a los fines de su traslado y guarda hasta su transferencia. El adquirente contará con un plazo de cinco (5) días hábiles, a los fines de efectuar la respectiva transferencia de dominio, y deberá informarla a la oficina citada, caso contrario la CSJN procederá a efectuar la pertinente denuncia de venta. En su caso, el respectivo Registro Seccional autorizará al adquirente el traslado de la unidad a la Planta Verificadora, a fin de proceder a la respectiva peritación policial. Cumplido, el adquirente deberá concurrir a la Dirección General de Rentas que corresponda, a fin de proceder a la registración de la patente respectiva a su nombre. En oportunidad del retiro del bien, el adquirente deberá concurrir provisto de elementos de carga (grúas, tráilers o correas). No se permitirán desarmes o arreglos de los bienes adquiridos dentro del predio. Para el supuesto que el comprador incumpla con lo previamente indicado, la CSJN y el martillero actuante no se responsabilizan por los inconvenientes que pudieran producirse. Para el supuesto que en el plazo indicado y notificado, la unidad no sea retirada, se pagará en concepto de almacenaje y sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial, a razón del uno por ciento (1%) por cada día corrido de demora sobre el precio de venta, y hasta un máximo de treinta días (30). Cumplido este plazo la CSJN podrá disponer del bien, perdiendo el comprador todo derecho sobre lo adquirido, como así también los importes que hubiere abonado. Para retirar el bien, el comprador deberá presentar y entregar el comprobante de depósito efectuado en la cuenta corriente Nº 1940/00 "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN -SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN -VENTA DE EFECTOS" del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Plaza de Mayo). La CSJN se reserva los derechos sobre los bienes enajenados hasta el momento de su entrega. Si por razones de mejor servicio se dispone dejar sin efecto la aprobación de alguna subasta ya aprobada y abonada en su totalidad, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente, por todo concepto, la cantidad que hubiese pagado. La CSJN y el martillero actuante no se hacen responsables por la falta de piezas cuya apreciación requiera desarmes. Asimismo y habiendo estado en exhibición los bienes, no se admitirán reclamos por diferencias de estados y modelos. El comprador deberá verificar, en esa oportunidad, modelo, numeración y cualquier otro dato de interés que haga a la perfecta identificación del bien. En dicho acto, también se deberá verificar que coincida el estado especificado con la documentación de venta. Cumplido ese trámite no se admitirán reclamos de índole alguna. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Villarino 2010, C.A.B.A., los días 02/03/2026 y 03/03/2026, de 9:30 hs. a las 11:00 hs.

HILDA ELSA LECITRA - Matrícula: J.G.J.

e. 24/02/2026 Nº 9548/26 v. 24/02/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, Secretaría Civil n° 3, sito en calle Alsina 317 tercer piso de la ciudad del mismo nombre, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ESPINOSA, MARIO FERNANDO s/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" (Expte. n° 4053/2024), dispuso: "Bahía Blanca, 10 de febrero de 2026 ...Atento al juramente prestado por la parte actora en los términos del art. 145 del CPCCN, publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación al último domicilio conocido del nombrado Espinosa Mario Fernando DNI 39.392.458, a fin de notificarlo del traslado de demanda obrante en estos autos. Firmado: Walter López Da Silva – Juez Federal".

Bahía Blanca, de febrero de 2026. Walter López Da Silva Juez - Gonzalo Ortiz Alonso Secretario Federal

e. 24/02/2026 N° 9406/26 v. 24/02/2026

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Fabricio Coel/o Grassi, Secretaría única a mi cargo, en autos caratulados: "ESCALANTE MARISA ELIZABETH C/ LEDESMA EDUARDO Y OTRO/A SI DESPIDO (Expte: S/-31711-2018), notifica a herederos de LEDESMA EDUARDO D.N./ 7.232.736 y RODRIGUEZ SUSANA ETHEL D.N./ 2.326.358, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado, que por providencia dictada en fecha 12/03/2024, el Tribunal ha resuelto: Atento al estado de autos, fijase fecha a fin de celebrarse la audiencia de vista de la causa para el día 11 de marzo de 2026 a las 11:30 hs. NOTIFIQUESE. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación. Se deja constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos.

ROMANO Luciana Ines. SECRETARIO

e. 24/02/2026 N° 9485/26 v. 25/02/2026

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

El Archivo General del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, comprendidos entre los años 1.966 al 2.011; de los legajos N° 202544021 al 202544179; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 1, comprendidos entre los años 1.993 a 2.013 inclusive; del legajo N° 202520273 al 202520275; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 4, comprendidos entre los años 1.999 a 2.013 (inclusive); de los legajos N° 202620000 al 202620004; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 1, comprendidos entre los años 1.996 a 2.013 (inclusive); de los legajos N° 202620005 al 202620024; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 9, comprendidos entre los años 1.995 a 2.014; de los legajos N° 202520260 al 202520264; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL VARIOS, comprendidos entre los años 1.980 al 2015, de los legajos N° 118.811 al 128.113; SENTENCIA VARIOS, comprendidos entre los años 1.984 al 1.996, de los legajos N° 26.243 al 27.051; TRABAJO N° 6, comprendidos entre los años 1.960 a 2.015; TRABAJO N° 25, comprendidos entre los años 1.986 a 2.010 (inclusive); TRABAJO N° 35, comprendidos entre los años 1.986 a 2.013 (inclusive); de los legajos N° 202550712 al 202550723; TRABAJO

Nº 40, comprendidos entre los años 1.986 a 2.014 (inclusive); de los legajos Nº 2026560 al 2026570; SEGURIDAD SOCIAL Nº 1, comprendidos entre los años 1996 a 2012 inclusive, de los legajos Nº 202560113 a 202560122; SEGURIDAD SOCIAL Nº 4, comprendidos entre los años 1995 a octubre 2015 inclusive, de los legajos Nº 202560126 a 202560130; SEGURIDAD SOCIAL Nº 10, comprendidos entre los años 1.995 a 2.015 octubre inclusive; y del legajo Nº 202660000 al 202660007 y del legajo Nº 202560110 al 202560111; SEGURIDAD SOCIAL Nº 10; comprendidos entre los años 1.995 a 2.015 octubre inclusive y comprendidos entre los años 1996 a 2012 inclusive, de los legajos Nº 202560113 a 202560122; TRABAJO Nº 58, comprendidos entre los años 1989 a 2013 inclusive, de los legajos Nº 202550731 a 202550748; TRABAJO Nº 68, comprendidos entre los años 1990 a 2014 inclusive, de los legajos Nº 202550749 a 202550762; MENORES Nº 7, a cargo del Dr. Carlos Federico Cociancich, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. César Yannielli,, comprendidos entre los años 1984 a 2015 inclusive; CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 40, a cargo de la Dra. Paula Verónica González, Secretaría Nº 139, a cargo del Dr. Sebastián Pablo De Simoni, comprendidos entre los años 1984 a 1995, del legajo Nº 40.591 a 40.967; CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 58, a cargo de la Dr. Carlos Manuel Bruniard, ex Secretaría Nº 65, a cargo del Dr. Juan Patricio Zielli, comprendidos entre los años 2012 a 2013 inclusive; CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 62; a cargo de la Dra. Patricia Guichndut, Secretaría Nº 79 y Nº 80, a cargo de los Dres. Juan Petrecca y Eduardo Rico, comprendidos entre los años 1.994 a 2010; CIVILES (VARIOS) Nº 13, Nº 60 y Nº 74; comprendidos entre los años 1936 a diciembre de 2015 inclusive; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- CDE. ACT. Nº 10110/25 - 12115/25 - 12486/25 - 12487/25 - 12530/25 - 12847/25 - 12580/25 - 12931/25 - 12996/25 - 12997/25 - 13184/25 - 13454/25 - 13534/25 - 13535/25 - I 31/26 - 39/26 - 239/26 - 240/26 - 241/26 - 250/26 - 251/26 - 266/26 - 301/26.- DR. PABLO MARTIN LAMOUNAN- DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ASISTENCIA JUDICIAL FEDERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.- DR. LAMOUNAN PABLO MARTIN DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ASISTENCIA JUDICIAL FEDERAL

e. 24/02/2026 Nº 9333/26 v. 26/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a cargo del Dr Guillermo Carreira Gonzalez, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 30 de diciembre de 2025, se decretó la apertura del concurso preventivo de GRUPO RC S.A. CUIT ° 30-71684710-8; que ha sido designado síndico el Estudio Martinez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417-4516 / 114496-7096 -Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), a quien los acreedores deberán presentar sus verificaciones hasta el 1 de abril de 2026. VIA REMOTA: presentación con asistencia letrada en autos "GRUPO RC SA s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA" Nº 22920/2025/1, debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) VIA PRESENCIAL: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018-55100104761817, Alias: NUCLEO.VISTA.CINTA, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20 -11353346-4) La audiencia informativa se fijó para el 21 de diciembre de 2026, 11 horas. Buenos Aires, 13 de febrero de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 24/02/2026 Nº 9085/26 v. 02/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, con sede en Av. Callao 635, 4.º piso, C.A.B.A., hace saber que en los autos “ACYMA ASOCIACION CIVIL c/ DULMES SA s/ORDINARIO”, Expte. 32884/2013, se dictó sentencia el 31-10-2023, confirmada y ampliada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala F, el 06-02-2025, que condenó a DULMES S.A.(TONEL PRIVADO) a: (a) Corregir y completar la información que brinda en su página web (plazos de entrega, derecho de arrepentimiento, identificación del proveedor, número y detalle de reclamos, enlace a Defensa del Consumidor, etc.) (b) Realizar cursos de capacitación en derechos de consumidores a sus gerentes y personal de ventas, debiendo afrontar los costos de dicha capacitación. (c) Dar publicidad, primero del proceso en su página web (www.tonelprivado.com), redes sociales y luego de la sentencia, también en su página web y redes sociales, más un diario de alcance nacional. La acción colectiva comprende a todos los consumidores y usuarios –personas físicas- que efectuaron compras de productos y/o servicios a Dulmes S.A. a través de la página de Internet (www.tonelprivado.com), en todo el territorio de la República Argentina. Los consumidores y usuarios alcanzados por la presente podrán solicitar su exclusión de los efectos de la sentencia dentro de los 120 (ciento veinte) días hábiles contados a partir del trigésimo día posterior a esta publicación, conforme art. 54 de la Ley 24.240. Publíquese por tres (3) días. Ciudad de Buenos Aires. de febrero 2026. HORACIO ROBLEDO JUEZ – SANTISO SONIA SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 24/02/2026 N° 9387/26 v. 26/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por DOS DIAS que en autos “ESQUINA MADERO S.A. s/QUIEBRA” expte. 18338/2018 se dispuso con fecha 19.2.26 hacer saber que se presentó proyecto de distribución de fondos y que los acreedores y la fallida podrán formular -en caso de creerlo necesario- las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Buenos Aires, 20 de febrero de 2026. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 24/02/2026 N° 9465/26 v. 25/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del Señor Juez Nacional del Juzgado Civil Nacional Nro 8 Córdoba, Lucila Inés, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Javier Filinich, sito en Av. Lavalle N° 1220 PISO 3º C.A.B.A. en autos caratulados “GARCIA PEREIRO JUAN CRUZ s/ INFORMACION SUMARIA” (Expte. N° 65780/2025), se ha dispuesto: “ Buenos Aires, de noviembre de 2025.- En atención a lo solicitado publíquense edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario “La Gaceta de Paz” a fin de dar publicidad al cambio de nombre peticionado en autos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. Buenos Aires, 19 de Febrero de 2026. LUCILA INES CORDOBA Juez - LUCILA INES CORDOBA JUEZ

e. 24/02/2026 N° 9270/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6 de CABA, en los autos caratulados “Leiva, Delia y otro s/ Ausencia con presunción de fallecimiento” Expte: 26026/2015, de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394, cítese a DELIA LEIVA y HAYDEE LEIVA a fin de que comparez ca a estar a derecho. Publíquese edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial. Diego Hernán Tachella Juez - Juan Carlos Pasini Secretario

e. 24/02/2026 N° 81087/25 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "M.G. C.Y. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 82432/2021, notifica a la Sra. Abril Lucila Muscia Gallegos, DNI N° 47.873.358 - progenitora -, lo ordenado con fecha 20 de febrero de 2026 en cuanto a que se ha dispuesto la citación a audiencia en los términos del art. 609 del Código Civil y Comercial de la Nación para el día 09 de marzo del año 2026 a las 09:00 en su carácter de progenitora de la niña M.G. C.Y. DNI: 58.634.275, nacida el 25 de octubre de 2020, en sede por ante este Juzgado Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, de febrero de 2026 MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 24/02/2026 N° 9319/26 v. 25/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga al pedido de supresión del segundo apellido paterno "ROSSI" y la incorporación del apellido materno "MENECHER" respecto de SOFIA RODRIGUEZ ROSSI (D.N.I. 57.216.555), quien se llamará en adelante SOFIA RODRIGUEZ MENECHER, en los autos "RODRIGUEZ ROSSI, SOFIA s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° 77035/2025. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 24/02/2026 N° 88340/25 v. 24/02/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

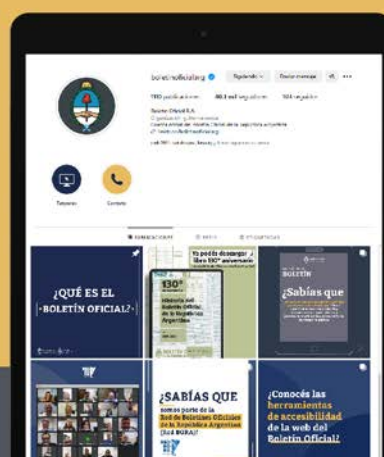
El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos " MITNIK ROSA c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS ". Expte n° CSS 64655/2008. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos de la Sra. MITNIK ROSA. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - GERMAN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 24/02/2026 N° 9505/26 v. 25/02/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/02/2026	IWAOKA MARCELA ALEJANDRA	9312/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/02/2026	SEMINARIO CLARA ELENA	9317/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	19/02/2026	LOPEZ TARNASSI LUZ MARIA	8898/26
14	UNICA	PABLO GUELF	18/02/2026	PIÑEIRO BEATRIZ NOEMI Y LARRIVA WALTER DIGNO	8287/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/02/2026	COGHLAN ENRIQUE RICARDO	8656/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	20/02/2026	FUCCI TOMAS ANTONIO RAFAEL	8975/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2026	PABLO GERMAN TORRES	7970/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	12/02/2026	ARIAS CLARA ROSA	7585/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	19/02/2026	SWERDLOW DORA	8679/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/02/2026	MELE ALEJANDRA	8498/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/02/2026	ELSA AURORA TORRALBA	8499/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	18/02/2026	MARTINEZ NORMA BEATRIZ	8501/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/02/2026	MERCEDES DORA HIELAMO	9294/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	20/02/2026	BELTRAN MANUEL SANTIAGO Y STRAUSS ANA MARGARITA	8927/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	20/02/2026	MADRID RITA LUCIA	8938/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/02/2026	ITURBURU EDUARDO ADRIAN	9033/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	20/02/2026	HUGO RICARDO FACHINI	8926/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	19/02/2026	HERNANDEZ ALFREDO ANTONIO	8610/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/02/2026	FERRUFINO MARIA CRISTINA	8949/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	20/02/2026	QUIROGA LUIS	8985/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	13/02/2026	JOSE ALBERTO CARUSO	8001/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/02/2026	FORTIN MARIA	8427/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	03/10/2025	SARA POSE	73980/25
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	20/02/2026	MARIA DEL CARMEN JOSEFINA FUOCO	9154/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	13/02/2026	JORGE LUIS SCHERER	7924/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	23/02/2026	MARTA SUSANA LADETTO	9321/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	23/02/2026	GUSTAVO GABRIEL VACCARO	9273/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	20/02/2026	ROSANA NELLY DI PALMA	8946/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	06/02/2026	GENNADIY PETROV	6373/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	29/05/2025	LUIS OSCAR MIGOTTI	36742/25
48	UNICA	PAULA BENZECRY	20/02/2026	MUSICH NELIDA BEATRIZ	8967/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/02/2026	EDUARDO MARTIN BERRAONDO	8681/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	12/12/2025	BASILIO KREKCA	94405/25
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	03/02/2026	LUISA MONACO	5331/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	09/02/2026	PICCOLO ROBERTO VICENTE	6634/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	18/02/2026	FASTMAN LEIB	8304/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	11/12/2025	RUT NOEMI PETRECCA	93944/25
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	20/02/2026	CARLOS ALBERTO GRAVELLONI	9100/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	13/02/2026	ALBERTO LAGOS	8004/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	12/02/2026	LEVY ADELA	7764/26
55	UNICA	HERMAN LIEBER (JUEZ)	09/02/2026	IVAN ANDRES ALVARENGA Y MERCEDES SALAS	6543/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/02/2026	GHUKASYAN MELKON POGHOSI Y VARDANYAN ARMINE MARTIKI	8990/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/02/2026	CARTASSO GUILLERMO RAMON	9002/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/02/2026	GARCIA RICARDO BARTOLO	9003/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/02/2026	DAGRADI RAUL JUAN	9005/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/02/2026	MIGUENS OLGA	9007/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	20/02/2026	PICCIONE MARIA	9021/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	20/02/2026	CEREJO CARMEN	8987/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/02/2026	ADALBERTO MARIO CASALI	8704/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	03/02/2026	ÁNGELA CAROLINA GONZALEZ	5310/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	18/12/2025	HECTOR JOSÉ ESCOBAR, MARIA TERESITA RODRIGUEZ Y FEDERICO HERNAN ESCOBAR	96348/25
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/02/2026	NIRTA NIRIA JIMENEZ	8941/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/02/2026	FERNANDO GABRIEL ZITO	8943/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/02/2026	DAMIÁN ALBERTO GOÑI	8937/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/02/2026	MARIA NORMA SABATO	8968/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	30/12/2025	SOSA MOISES	99045/25
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/02/2026	GIURI MARCELO EDUARDO	5311/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	12/02/2026	JUAN CARLOS COMUZZI	7573/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	23/12/2025	ALBINA LOIS ALONSO	97830/25
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	18/02/2026	CELIA MACEIRA	8322/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	12/02/2026	ZARATE JOSE LUIS	7593/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	10/02/2026	SZEID FANNY	6864/26
73	UNICA	TOMAS TRIPOLI	27/11/2025	NELIDA ELBA PITA	90111/25
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	20/02/2026	EDGARDO FEDER	8934/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	04/02/2026	NORBERTO OSVALDO LÓPEZ	5532/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/02/2026	GALLO GRACIELA DEL VALLE	8958/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	03/02/2026	ARNALDO OSCAR CANTALUPPI	5247/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	18/02/2026	RICARDO GABRIEL PALETTA	8305/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	23/02/2026	NORMA JOSEFINA CONFORTI	9367/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	19/02/2026	FREDY ORTIZ	8801/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	20/02/2026	IAPALUCCI HERNAN WALDO	8922/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	17/12/2025	ALMIRON CARLOS BERNARDINO	95893/25
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	20/02/2026	DALLA AMANDA	8960/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	30/09/2025	CABALLERO NELIDA SUSANA	72467/25
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/02/2026	MARÍA BRUTO Y FRANCISCO SCHIARITI	8981/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/02/2026	ALICIA FANNY PETERS	9081/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	11/02/2026	BALBINO ONGAY	7403/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	13/02/2026	CERMELI ESTELA MARIA	7928/26

e. 24/02/2026 N° 6593 v. 24/02/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

POR 5 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. MARIA SOLEDAD CASAZZA, JUEZA, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. PABLO OMAR ALMIDE sito en la calle Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8°, CABA, en autos: "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES (RODADOS) " (Expte. N° COM 29363/2019/11), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera GABRIELA PILSKI, CUIT 27-21522572-6, celular 15 4415-3131, correo electrónico: gabriela.pilski@yahoo.com.ar, sobre los siguientes rodados: 1) CAMION c/CABINA, Marca: MERCEDES BENZ, Modelo: 50-L/1215/48 M, Motor: Mercedes Benz B39926, Chasis: Mercedes Benz 384.007-12-104735, DOMINIO SQS 993 y Año: 1994. Estado bueno s/batería con faltantes. Sin llaves. BASE: U\$S15.000+IVA (10,5%). 2) CAMION c/CABINA MARCA MERCEDES BENZ, Modelo: 19-LO 1114/51 FA, Motor: Mercedes Benz N° 6175, Chasis: Mercedes Benz N° RPA591826, DOMINIO SZK 065 y Año: 1988, Peso: 11.000 kg, Estado bueno s/batería con faltantes., BASE: U\$S12.000+IVA (10,5%). 3) FURGONETA FIAT, Modelo: Fiorino Fire 1242 MPI 8V, Motor: Fiat N° 178E8011*9603111, Chasis: Fiat N° 9BD25521AB8905145, Año: 2011, Peso 1620 kg, DOMINIO JRW 529, No funciona. BASE: U\$S1.800+IVA (10,5%). 4) CAMIONETA DODGE, rural 5 puertas, Modelo: 117-Journey SXT 2.4, Motor: Dodge N° DT639353, Chasis: Dodge N° 3C4PDCCB1DT63353, Año: 2013, Peso: 1810 kg, DOMINIO MRW 822, KM: 179499. Estado: bueno. BASE: U\$S11.000+IVA (10,5%). 5) CAMION FORD, Chasis c/cabina, Modelo: 086-F-4000 D, Motor: Cummins N° 30666799, Chasis Ford N° 9BFLF47G84B096899, Año: 2004, Peso 6800 kg, DOMINIO EIL 621, Estado: regular, no funciona. BASE: U\$S16.000+IVA (10,5%). 6) AUTOMOTOR CITROËN, sedan 5 puertas, Modelo: 280-Nuevo C3 1.51 90 Origine Pack ZE, Motor: Citroën N° 10DBSX0020986, Chasis: Citroën N° 935SLYFZ0EB549290, Año: 2014, DOMINIO OFM 020, Estado regular NO funciona. Amplios detalles. BASE: U\$S4.500+IVA (10,5%). 7) AUTOMOTOR MERCEDES BENZ, sedan 4 puertas, Modelo: 861-E 350 Elegance, Motor: Mercedes Benz N° 27298031755935, Chasis: Mercedes Benz N° WDDHF5GB2BA373971, Año: 2011, DOMINIO JWD 121, Estado: Muy bueno. Km: 200.000 BASE: U\$S23.000+IVA (10,5%). Todos ellos en el estado en que se encuentran conforme constataciones efectuadas. CONDICIONES DE VENTA; AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO. SEÑA 30% del precio ofertado en subasta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de abril de 2026 a las 09:00hs. Fecha de finalización: 24 de abril de 2026 a las 09:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 08 de abril de 2026 a las 09:00hs.). El comprador abonará dentro del 3er día de finalizado el acto del remate: a) seña del 30% de venta en la cuenta en dólares de autos CBU 0290075910209091408639, Banco Ciudad. b) 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre CA USS CBU 0070062731004010076541 del Banco Galicia, c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389 y d) IVA (10.5%) en la cuenta CC \$ BANCO NACION 1532-69 ARCA (33-69345023-9) CBU 0110599520000001532694. Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien y la ulterior cesión del boleto de compraventa judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conforme art. 579 CPCCN. Todos los gastos de transferencia y/o traslado correrán por cuenta del comprador. En caso de que el vehículo registre deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifcatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (cfr. art. 240 LCQ). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: los rodados 1), 2), 3), 4) sito en la calle Atuel 826 el día 04 de abril de 2026 de 11 a 13 hs. Los rodados 5) y 6) sito en calle Piedrabuena 4443 el día 31 de marzo de 2026 de 15 a 17 hs y para el rodado 7) en Av. Mitre 1456 AVELLANEDA el día 06 de abril de 2026 de 15 a 16 hs., de FEBRERO de 2026. Dra. MARIA SOLEDAD CASAZZA, JUEZA. Dr. PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaria N° 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2° Piso, C.A.B.A., en autos: "Syscom & Cipher S.A s/quiebra s/ incidente de venta bienes muebles" (expte. 15801/2022/1), comunica por 1 día, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Leonel Marcelo Cisneros, CUIT 20-18420798 -3, tel. 011-4419-3933, correo electrónico leonelm@ yahoo.com, sobre los siguientes bienes muebles: Lote N°1: Aire acondicionado dos unidades, heladera una, microondas uno. Base \$ 370.000.- Lote N°2: sala de cómputos CPU cinco unidades, Scanner dos unidades, impresora una, Pantalla proyector Kodak una, monitores cinco unidades Base: \$ 540.000.-. Lote N°3 Puestos de trabajo veintinueve, escritorios dos, escritorio y dos sillones, cajoneras tres unidades, bibliotecas tres unidades, archivo uno, estanterías dos unidades, veintiún sillas, mueble de recepción. Base: \$ 1.170.000.-. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 09 de marzo de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 20 de marzo de 2026 a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 04 de marzo de 2026 a las 11:00 hs. A) El comprador abonará en el acto del remate la totalidad del precio y lo deberá depositar en la cuenta de autos abierta en el Banco Ciudad a nombre de este Juzgado y estas Actuaciones con CBU: 02900759-00229090600211; b) 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre, Caja de Ahorros Banco Ciudad N° 000000050200342223, CBU 0290005610000003422239, ALIAS leonelm, y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes y exhibidos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco Ciudad (sucursal Tribunales), en la cuenta de autos, sin requerirse para ello intimación previa. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: La exhibición de los lotes a subastar se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2026 de 10:00 a 12:00 hrs. en la calle Cerrito 146 piso 2°, entre las calles Juan D. Perón y Bartolomé Mitre. Buenos Aires, 23 de febrero del 2026. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 24/02/2026 N° 9324/26 v. 24/02/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF
la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por el partido IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA, se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9913/2025. Publíquese durante un (1) día).

Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 19 de febrero 2026. Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 24/02/2026 N° 9279/26 v. 24/02/2026

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por el partido LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES, se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9912/2025. Publíquese durante un (1) día).

Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 19 de febrero 2026. Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 24/02/2026 N° 9278/26 v. 24/02/2026

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio a los efectos establecidos en el art. 25 de la ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por el partido MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, se encuentran publicados en el sitio de internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por Expte. N° CNE 9895/2025. Publíquese durante un (1) día).

Secretaría Electoral Nacional, Viedma, 19 de febrero 2026. Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 24/02/2026 N° 9280/26 v. 24/02/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

PARTIDO OBRERO

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de la campaña electoral correspondientes a las elecciones legislativas celebradas el 26 de octubre de 2025, presentados por el PARTIDO OBRERO, se encuentran publicados en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 9915/2025. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma 19 de febrero de 2026.- Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 24/02/2026 N° 9277/26 v. 24/02/2026

PARTIDO CONVICCION FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber a la población, por este medio y en cumplimiento de lo establecido por el art. 55 de la Ley N° 26.215, que el informe previo, relativo a la campaña electoral para Diputados Nacionales del distrito San Juan, del comicio del 26 de Octubre de 2025 –art. 54 de la Ley 26.215- correspondiente a la agrupación política: PARTIDO CONVICCION FEDERAL, se halla disponible para su consulta en el sitio de Internet: <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/cne/informes.php>. Publíquese durante tres (3).

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil veintiséis.

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 24/02/2026 N° 9443/26 v. 26/02/2026

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES NRO. 38 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES -UNIDAD) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9962/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 23 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional

Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 24/02/2026 N° 9304/26 v. 26/02/2026

TODOS POR SALTA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “TODOS POR SALTA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de readquisición de la personalidad política, en los términos del art. 53 de la Ley 23.298 bajo el nombre “TODOS POR SALTA”. Expte. CNE N° 657/2026. En Salta, a los 18 días del mes de febrero del año 2.026. Secretaría Electoral, 19 de febrero de 2.026.- Fdo. FERNANDO SEBASTIAN PACHECO – Prosecretario Electoral.

e. 24/02/2026 N° 9303/26 v. 26/02/2026

COMUNIDAD

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Leonardo Luis Zaglio Bianchini, sito en calle Arturo H. Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 26 de octubre de 2025 de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales de la agrupación política Comunidad bajo la causa caratulada: “COMUNIDAD NRO. 191 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - 26/10/2025 SENADORES NACIONALES Y DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 y 58 LEY 26.215)” Expte. N° CNE 10758/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral Neuquén, 23 de febrero de 2026.-

Justina Avalos Inda Prosecretaria Electoral

e. 24/02/2026 N° 9286/26 v. 24/02/2026

COMUNIDAD

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Arturo H. Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos caratulados “COMUNIDAD s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” Expte. CNE 8742/2019, la Junta Electoral mediante Acta N° 21 de fecha 02/02/2026 proclamó las nuevas autoridades partidarias y conforme lo resuelto por el Congreso Partidario mediante acta N° 14, proclamó las autoridades partidarias, resultando las mismas las que se detallan en la nómina que se publica adjunta al presente, con la observación que se agrega a continuación que fuera señalada en el informe actuarial de fecha 20/02/2026 en los autos de referencia en el cual se observó que resultando que aquellos nombres y/o apellidos consignados en la nómina mecanográfica son correctos a excepción de:

CONGRESO PARTIDARIO

VOCAL SUPLENTE

En la nómina mecanográfica de autoridades figura Paloma QUIROZ DNI N° 40.068.872 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura Paloma QUIROZ DNI N° 40.068.672.

Asimismo se observa que en la nómina mecanográfica de autoridades presentada no se encuentra consignado correctamente la fecha de finalización de mandato de las nuevas autoridades partidarias, siendo la misma el día 10/02/2029 -cfr. providencia de fecha 19/02/2026-.

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 23 de febrero de 2026.-

Fdo. Justina M. Ávalos Inda - Prosecretaria Electoral Nacional

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.-

e. 24/02/2026 N° 9507/26 v. 24/02/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARONA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. -CUIT: 30-64060536-3- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 13 de marzo de 2026, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre del 2025. Resultado del mismo. 3.Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos. Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta Asamblea General Ordinaria de fecha 15/3/2024 MATIAS RAMON BASANTA ALVAREZ - Presidente

e. 20/02/2026 N° 8565/26 v. 26/02/2026

BLISTERNOVA S.A.

CUIT: 30-70942057-3 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de marzo de 2026 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en Av.Corrientes N° 1327 2° Piso Dpto. 7, CABA para tratar el orden del día:1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Aprobación de la Memoria del Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30-06-2023. 3) Tratamiento y aprobación del Balance General N° 18 cerrado el 30-06-2023, con toda la documentación que lo conforma de acuerdo con el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550. 4) Evaluación del resultado del Ejercicio N° 18 y sus destinos. 5) Aprobación de la Memoria del Ejercicio Económico N° 19 cerrado el 30-06-2024. 6) Tratamiento y aprobación del Balance General N° 19 cerrado el 30-06-2024, con toda la documentación que lo conforma de acuerdo con el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550. 7) Evaluación del resultado del Ejercicio N° 19 y sus destinos. 8) Aprobación de la Memoria del Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 30-06-2025. 9) Tratamiento y aprobación del Balance General N° 20 cerrado el 30-06-2025, con toda la documentación que lo conforma de acuerdo con el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550. 10) Evaluación del resultado del Ejercicio N° 20 y sus destinos. 11) Aprobación de la gestión del Directorio. 12) Designación de 2 directores titulares y un suplente para integrar el Directorio

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/5/2023 ERICO ARNOLDO GROSS - Presidente

e. 19/02/2026 N° 8494/26 v. 25/02/2026

BRIEFING S.A.

CUIT 30-69351787-3 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 17/03/2026, a las 15 hs. horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Tarija 4353 C.A.B.A. para tratar: 1) Elección de autoridades. 2) Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/12/2025 3) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir. NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley N° 19.550, en la calle Tarija 4353 C.A.B.A de lunes a viernes de 13 a 15 hs

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 7/7/2023 GRACIELA BEATRIZ EZQUERRO - Presidente

e. 20/02/2026 N° 8407/26 v. 26/02/2026

DEPTA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – CONVÓCASE a los Socios de DEPTA SCA, cuit 30507870410, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de marzo de 2026, a las 17 horas, en Chile 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Gestión del administrador, Balance General, Memoria e Inventario del ejercicio cerrado el 31/10/2025 y Resultados Acumulados; 3) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del socio solidario; y 4) Designación de Contador certificante de Balance por un nuevo periodo.

Marcelo Diego Diez. Socio Solidario Administrador.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/02/1999 MARCELO DIEGO DIEZ - Socio Administrador

e. 18/02/2026 N° 7839/26 v. 24/02/2026

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA: El Directorio de la empresa Marítima y Pesquera CONARA S.A. CUIT 30-70727643-2, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo del 2026 a las 10:00 Hs en primera convocatoria y a las 11:00 Hs en segunda convocatoria, en la calle Pinzón 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente "Orden del día": 1° Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2° Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N.º 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3° Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura del período 1° de enero al 31 de diciembre 2025.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: El Directorio de la empresa Marítima y Pesquera CONARA S.A. CUIT 30-70727643-2, convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 13 de marzo del 2026 a las 14:00 Hs en primera convocatoria y a las 15:00 Hs en segunda convocatoria, en la calle Pinzón 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente "Orden del día": 1° Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2° Tratamiento del Acta de Directorio N° 165 de fecha cinco de febrero de 2026; 3° Elección del Directorio por el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2027. 4° Designación del Sindico titular por el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2027.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/5/2025 HECTOR AMADO ROJAS - Presidente

e. 20/02/2026 N° 8745/26 v. 26/02/2026

EPARELEM S.A.

CUIT 30707887105 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 10 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia del Presidente Sr. Juan Pablo Olmedo. 3. Consideración de la gestión del Presidente renunciante hasta la fecha de su renuncia. 4. Designación de Director Titular y Presidente. 5. Otorgamiento de facultades al Directorio y/o a las personas que éste designe para realizar todos los actos, presentaciones, gestiones y trámites necesarios para la ejecución y registración de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2026. Juan Pablo Olmedo Presidente EPARELEM S.A.

Designado según instrumento privado Acta N° 16 de fecha 28/10/2021 JUAN PABLO OLMEDO - Presidente

e. 23/02/2026 N° 9176/26 v. 27/02/2026

GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gregorio, Numo y Noel Werthein S.A.A.G.C. e I., CUIT: 30- 51041353-5 a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y de Accionistas Clase "B", a celebrarse el día 11 de marzo de 2026 a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Avenida del Libertador 6902, Piso 10° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea; 2°) Elección de Directores titulares y determinación del número de sus suplentes y elección de los mismos, por parte de las Acciones Clase "A"; 3°) Elección de Directores titulares y determinación del número de sus suplentes y elección de los mismos, por parte de las Acciones Clase "B"; 4°) Otorgamiento de Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) martin.calvi@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 19/01/2024 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8178/26 v. 24/02/2026

HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.

30577921322. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13/03/2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social Arenales 1662 Piso 1° "A". CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de julio de 2025 3) Consideración de la Gestión del Directorio 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite prescripto en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades 6) Designación de nuevo directorio 7) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término establecido en el Art. 234, último párrafo de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento publico ACTA DE ASAMBLEA DEL 04/03/2024 MARCELO CARLOS RODRIGUEZ - Presidente designado según instrumento publico Acta Asamblea Gral Ord. de fecha 04/03/2024 MARCELO CARLOS RODRIGUEZ - Presidente

e. 19/02/2026 N° 8383/26 v. 25/02/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUAN TOMASELLO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE TRANSPORTES MARITIMOS, FLUVIAL Y TERRESTRE

CUIT 30547251373. JUAN TOMASELLO S.A.C.I Y F. DE TRANSPORTES MARITIMOS, FLUVIAL Y TERRESTRE. Convócase a los señores accionistas de JUAN TOMASELLO S.A.C.I Y F. DE TRANSPORTES MARITIMOS, FLUVIAL Y TERRESTRE a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Marzo de 2026 a las 15 hs, en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria en Av. Corrientes 880, piso 13, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Las razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de los plazos legales el tratamiento de los estados contables por los ejercicios finalizados 30/11/22, 30/11/23 y 30/11/24; 3) Consideración y tratamiento de los Estados contables y la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley de sociedades por los ejercicios finalizados al 30/11/22, al 30/11/23 y al 30/11/24; 4) Tratamiento del resultado de dichos ejercicios; 5) Tratamiento de la gestión del directorio durante los ejercicios mencionados y su remuneración; 6) Designación de Presidente del Directorio y director suplente. 7) Conferir las autorizaciones necesarias para inscribir las resoluciones adoptadas en la asamblea. Nota: Conforme art. 67 de la ley 19550 la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en el domicilio sito en Corrientes 880, piso 13, CABA.

Designado según instrumento público Oficio Judicial de fecha 7/12/2023 - en Autos "PORCELLI, DANIEL ALEJO c/JUAN TOMASELLO SACI Y F DE TRANSPORTES MARITIMOS FLUVIAL Y TERRESTRE s/Convocatoria a Asamblea"Expte. 5585/2023" DANIEL ALEJO PORCELLI - Presidente

e. 23/02/2026 N° 8953/26 v. 27/02/2026

KEKEDALA INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71715543-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 09/03/26 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Belgrano 342 Piso 5 Depto. 56 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de autoridades 2) Designación de accionistas para firmar el acta 3) Designación de autorizados para inscribir Designado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 20/04/2021 Reg. N° 676 QUEFEI CHEN - Presidente

e. 19/02/2026 N° 8385/26 v. 25/02/2026

LA ESTANISLADA S.A.

CUIT 30-52167878-6. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los accionistas de LA ESTANISLADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Posadas 1463 Piso 11, Departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de Marzo de 2026 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Limitación de Transferencias de Acciones y Modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales; 3) Autorizaciones.

Designado según instrumentos privados Actas de Asamblea Gral. Ord. y Extraord. y de Directorio N° 122 de fecha 23/12/2025 BELISARIO JAIME CEFERINO MORENO HUEYO - Presidente

e. 19/02/2026 N° 8466/26 v. 25/02/2026

LA RECTORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005239-9 en liquidación. Se convoca a los Sres. Accionistas de LA RECTORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 11/3/2026, a las 16 hs 1er llamado y en 2do llamado a las 17 hs, a realizarse en Reconquista 585, P 3, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir la asamblea; 2) Ratificar a los directorios anteriores y por cese realizar nueva designación de autoridades para periodo año 2026; 3) Reforma de denominación social; 4) Autorización para elevar a escritura pública y su inscripción IGJ

Designado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 09/09/2022 Reg. N° 2001 FRANCO ORTOLANO - Presidente

e. 20/02/2026 N° 8727/26 v. 26/02/2026

LABORATORIOS FELIPE BAJER S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-53888352-9, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2026 a las 09.00 horas y 10.00 horas en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente en Alfredo R. Bufano 1265, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y demás instrumentos mencionados en art. 234, Inc. 1) L. 19.550, para el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2025; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2025 y acta 367 de fecha 5 de enero de 2026; 4) Consideración de los honorarios del Directorio y distribución de utilidades a los socios y destino del saldo de resultados acumulados por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2025.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 78 de fecha 21/2/2025 ANABEL ESTELA FERNANDEZ ACOSTA - Presidente

e. 20/02/2026 Nº 8754/26 v. 26/02/2026

LAUTARO 71 S.A.

CUIT 33-63604375-9. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 18/02/2026, convocase a los Señores Accionistas de Lautaro 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social sita en Lautaro 65, planta baja, departamento 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de marzo de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1), de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1), de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1), de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 5) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación; 8) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir y registrar lo resuelto por la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Nº 16 de fecha 24 de mayo de 2024 MIRIAM CARMIO - Presidente

e. 23/02/2026 Nº 9146/26 v. 27/02/2026

MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-58761470-3) Convócase a los Señores Accionistas de MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 09 de Marzo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en José Andrés Pacheco de Melo 1967 2º Piso Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Cesación, por vencimientos del mandato de los Directores. 3) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 4) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social. 5) Cambio de Sede Social. 6) Cesación por vencimiento del mandato y Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 10/1/2023 IGNACIO CARLOS ZABALLA - Presidente

e. 18/02/2026 Nº 8166/26 v. 24/02/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

METROCOP S.A.

CUIT 30600952311. Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en primer convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, en Valentín Gómez 2708 piso 4º oficina nº 5 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de término; 2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2025; 3º Tratamiento del resultado del ejercicio; 4º Honorarios al directorio; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. NOTA 1. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social arriba consignada, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. NOTA 2: Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación para su inscripción en el libro depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 6/3/2024 MARCELO ANDRES WERTHEIMER - Presidente

e. 20/02/2026 N° 8771/26 v. 26/02/2026

METROCOP S.A.

CUIT 30600952311. Se convoca a los Sres. accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2026 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 822 4º piso CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Capitalización de la cuenta ajuste de capital; 3º) Aumento de capital y emisión de acciones; 4º) Reforma de artículo 4º del Estatuto social. NOTA Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia con tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 6/3/2024 MARCELO ANDRES WERTHEIMER - Presidente

e. 20/02/2026 N° 8772/26 v. 26/02/2026

PARADOR NORTE S.A.

CUIT 30 69224915 8 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 20 de Marzo de 2026, la cual se celebrará en Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A., a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2025 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado actas de Asamblea y Directorio de 14/3/2025 CARLOS DE CILLIS - Presidente

e. 23/02/2026 N° 9078/26 v. 27/02/2026

PARKHOUSE S.A.

30-70100480-5 Convócase a los señores accionistas de la sociedad PARKHOUSE SOCIEDAD ANÓNIMA a participar de la asamblea general ordinaria de accionistas que celebrará en la sede social de la calle Posadas 1265 - CABA el día 13 de marzo de 2026 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2025. 3) Consideración del destino de sus resultados. 4) Consideración de la gestión del directorio y determinación de sus honorarios. 5) Fijación del número de los directores y designación de los mismos de acuerdo a lo establecido en los estatutos. 6) Convocatoria tardía. Explicaciones del directorio. 7) Autorizaciones.

Los accionistas que deseen participar de dicho acto asambleario deberán comunicar su asistencia en los términos y en el plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento público Esc. Nº 395 de fecha 21/10/2024 Reg. Nº 834 ROBERTO ALEJANDRO GLAUBACH - Presidente

e. 18/02/2026 Nº 8020/26 v. 24/02/2026

PROYECTO ALFA S.A.

CUIT 30-70868950-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la Avenida Corrientes 485, Piso 4º, CABA, a celebrarse el día 18 de marzo de 2026, a las 15hs. en primera convocatoria y a las 16hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de junio de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Fijación de Honorarios; 6) Capitalización de Aportes Irrevocables. Se resuelve por unanimidad, asimismo, dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la Avenida Corrientes 485, Piso 4º, CABA, de Lunes a Viernes en el horario de 10.30 hs. a 16.00 hs.

Designado según instrumento público Esc. Nº 244 de fecha 11/7/2023 Reg. Nº 834 ALEJANDRO DANIEL TOPOLA - Presidente

e. 20/02/2026 Nº 8836/26 v. 26/02/2026

RESONANCIA POR IMAGENES S.A.

CUIT 30686302349. Convócase a los accionistas de Resonancia por Imágenes S.A. a asamblea general ordinaria para el 10/3/2026 en H. Yrigoyen 2311, 1º p., CABA., a las 12 h. y 13 h., en 1ra y 2da convocatoria, para tratar los siguientes puntos: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2025. 3. Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2º párr. ley 19.550, 3 días de antes de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/01/2026 LEOPOLDO MARCELO KAUFMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/02/2026 Nº 8108/26 v. 24/02/2026

VIGOR S.A.C.I. Y F.

(CUIT 30-50020656-6) CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 12 del mes de marzo de 2026, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social en Larrea 420, Piso 2, Oficina 6, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2025. Consideración de los resultados del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6º) Reforma de los artículos 9 y 13 del Estatuto Social. 7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección. Prescindencia de Sindicatura; 8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nro. 598 de fecha 22/2/2024 ANALIA BEATRIZ DOMICELJ - Presidente

e. 23/02/2026 Nº 9070/26 v. 27/02/2026

WWW.COM.AR S.A.

CUIT 30-70772203-3. SE convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2026 a las 15 hs y 16 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Luna 17, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración documentación del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025; 2) Destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025. Remuneración de Directores (Art. 261 Ley 19550) y aprobación de su gestión; 3) Designación de miembros del Directorio. 4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 33 de fecha 27/06/2022 VICTOR EUGENIO GAGLIARDI - Presidente

e. 18/02/2026 N° 7934/26 v. 24/02/2026

ZEISING Y CIA S.A.

CUIT 30-64813246-4. Convócase a Asamblea general ordinaria para el día 9/3/2026 a las 10.00 hs y en segundo llamado a las 11.00 hs en Perú 245, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración estados contables 2024 y 2025. 3) Motivo demora tratamiento de los estados contables 2024 y 2025. 4) Consideración destino resultado de los ejercicios y remuneración al directorio. 5) Fijación del número de directores y su designación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 8/12/2023 ALEJANDRO CHRISTIAN ZEISING - Presidente

e. 18/02/2026 N° 8050/26 v. 24/02/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

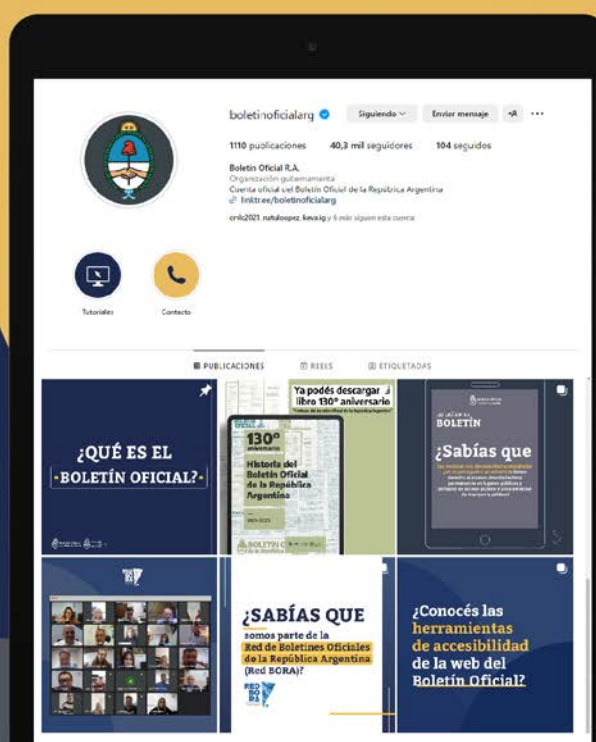
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Mario TRUCCO Cuit Nº 20-34998173-5 con domicilio legal en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 3865 Localidad de Lanús Pcia de Bs As, hace saber que transfiere a Los Yentis SRL Cuit Nº 30-71443300-4 con domicilio legal en la calle Juramento 1694 Piso 15 "A" C.A.B.A. el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico (700.170) sito en calle MAZA Nº 456 Planta baja y 1º Piso C.A.B.A. Habilitado por Expediente Nº 52.590/1995, con Transferencia concedida por Expediente Nº 2024-40764429/GCBA/DGHP con capacidad máxima de (16) habitaciones para (30) alojados. Libre de toda deuda y gravamen.
Reclamos de ley en: Juramento 1694, Piso 15 "A" C.A.B.A.

e. 23/02/2026 Nº 9056/26 v. 27/02/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BETI AURRERA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE – OSABAK S.A.

30 62602257 6 - A los efectos del Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTE y OSABAK S.A., ambas con sede social en Av. Suipacha 472 Piso 6to. Oficina 607, CABA. Sociedad Absorbente: BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTE CUIT 30-62602257-6, Inscripta ante el Registro Público de Comercio el 08/08/1978 bajo el Nº 2560, Libro 88 Tomo A de estatutos de Sociedades Anónimas en el Juz. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y cuyo texto ordenado se inscribió ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 19/10/2022 bajo el número 19329, Libro 110, Tomo de Sociedades por Acciones. Sociedad Absorbida: OSABAK S.A., CUIT 30-71697139-9, Inscripta en la IGJ el 06/10/2021, bajo el Nº 17004, del libro: 105, tomo: - de Sociedades por Acciones. Fusión: BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTE absorbe a OSABAK S.A., la que se disuelve sin liquidarse, conforme al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de todas las sociedades con fecha 15 de enero de 2026, aprobado por Asambleas de Accionistas de ambas sociedades de fecha 16 de enero de 2026. Balances: La fusión se efectúa en base a los balances especiales cerrados al 31 de octubre de 2025. Valuaciones: a dicha fecha el activo y pasivo de cada sociedad eran: BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTE: Activo total: \$ 3.966.519.798,64, Pasivo total: \$ 63.277.513,05. OSABAK S.A.: Activo total: \$ 1.951.748.588,34, Pasivo total: \$ 8.842.246,03. Capital y reformas: Por efecto de la fusión, BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTE no aumenta su capital social. BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTE reforma su artículo primero, para reflejar en su denominación su carácter de continuadora por fusión de OSABAK S.A. Fecha efectiva de reorganización: 01/01/2026. Reclamos de Ley: en la sede social de la sociedad absorbente y/o la sociedad absorbida. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de ambas sociedades de fecha 16/01/2026
Pablo Gonzalez del Solar - Tº: 67 Fº: 375 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2026 Nº 8734/26 v. 24/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

ERROAK S.A. - LIZASO JAURENA S.A.

Se hace saber por tres días, de conformidad con lo establecido en el artículo 88, inc. 4), de la Ley 19.550: a) Por asamblea general extraordinaria del 30/09/2025 Erroak S.A.. CUIT: 30-71018589-8 escinde parte de su patrimonio a favor de LIZASO JAURENA S.A.. CUIT: 30-71018582-0 La escisionaria aprobó la escisión-fusión en asamblea general extraordinaria de fecha 30/09/2025 Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscrito el 10/09/2025 b) Escidente: Erroak S.A con domicilio legal en Libertad 942, piso 8, departamento E, CABA, inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 28/6/2007 N° 10.227 L° 35 de SA c) Escisionaria: LIZASO JAURENA S.A, con domicilio legal en Araoz 2770, Piso 3° departamento "A" CABA, inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 28/6/2007 N° 10.277 L° 35 de SA, c) Valuación del activo y pasivo al cierre del balance especial de escisión-fusión al 1.07.2025, expresados en pesos: ERROAK SA (Escidente) Antes escisión-fusión ACTIVO: \$ 2.240.775.987,34 PASIVO: \$ 854.657.619,83 PN: \$ 1.386.118.367,51; luego escisión-fusión: ACTIVO: \$ 2.153.113.585,89 PASIVO: \$ 854.657.619,83 PN: \$ 1.298.455.966,07; LIZASO JAURENA S.A. (Escisionaria): Valuación del activo y pasivo al cierre del Balance Especial de escisión-fusión al 1/07/2025 antes de la escisión-fusión ACTIVO: \$ 381.411.782,61 PASIVO: \$ 815.217,95 PN: \$ 383.596.564,66; y luego de la escisión-fusión, ACTIVO: \$ 472.074.184,06 PASIVO: \$ 815.217,95 PN: \$ 471.258.966,11. Como consecuencia de la escisión, el capital de ERROAK S.A. se fija en la suma de \$ 1.278.409.618 representado por 1.278.409.618 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una. Se reformo artículo 4°. f) La Escisionaria LIZASO JAURENA S.A. aumentó su capital de \$ 1.981.000 a la suma de \$ 444.448.412.- producto de la escisión-fusión por la suma de \$ 442.467.412 y reforma su Artículo Cuarto quedando un capital social de 444.448.412--representado por 444.448.412 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una.. g) Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en Araoz 2770 piso 3 departamento A CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 30/09/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/02/2026 N° 8626/26 v. 24/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31 a cargo en forma subrogante del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, Piso 8 CABA, hace saber por cinco días que con fecha 5/2/2026 en el Exp. Nº COM 19838/2025 (Fluvial Sur SRL s/ quiebra) se decretó la quiebra de FLUVIAL SUR S.R.L. (CUIT 30-71763092-7); con domicilio social en José María Moreno 93, 1º piso (C.A.B.A.). Interviene la síndica contadora Mariela Alejandra Matte, con domicilio constituido en la Av. Manuel J. Samperio 959. Hasta el día 24/4/2026 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura vía mail a la dirección estudioryuravivello@gmail.com. A los fines de pago del arancel art. 32 LCQ el depósito/ transferencia deberá efectuarse en el Banco Patagonia S.A. Caja de Ahorro en pesos Nº 100-100758529-000 CBU 0340100808100758529009 de titularidad de Pablo Mariano Yaryura, CUIT 20-24036719-0. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 11/5/26. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9/6/26 y 6/8/26, respectivamente. Asimismo se informa que la resolución del art. 36 LCQ se dictará a más tardar el 24/06/2026. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima al deudor y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. FDO. GUSTAVO DANIEL FERNÁNDEZ. SECRETARIO. Buenos Aires, 19 de FEBRERO de 2026. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández Secretario

e. 20/02/2026 Nº 8843/26 v. 26/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 18 de febrero de 2026, en el marco de la causa Nro 49451/2024, caratulada "BASILE, Salvador y otros s/ estafa", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 18 de febrero de 2026. (...) III. Atento al resultado negativo de las diligencias de notificación realizadas respecto de Verónica Alejandra Galarza y Karen Sánchez, corresponde disponer la averiguación de sus paraderos y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En este sentido, corresponde citarlas mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habidas que sean la acusadas, se las notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificadas su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Notifíquese a las partes por cédula electrónica y comuníquese mediante oficios de estilo. Fdo.: P.R.S. Carlos Bruniard -Juez-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-." Carlos Bruniard Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 20/02/2026 Nº 8770/26 v. 26/02/2026

OFICINA JUDICIAL DISTRITO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

La Oficina Judicial Distrito Federal Comodoro Rivadavia comunica la Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado Federal de garantías de la ciudad de Río Grande, en el expediente FCR 2571/2025, caratulado: "LUNDBYE, NESTOR DANIEL S/INFRACCION LEY 22.415", en la que se RESOLVIÓ: I. TENER por cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 323 del C.P.P.F. II. HOMOLOGAR el acuerdo pleno expuesto en el presente acto y, en consecuencia, CONDENAR a NÉSTOR DANIEL ANDRÉS LUNDBYE a la pena de 5 AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias legales y costas del proceso por resultar AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE (Art. 45 CP) DEL DELITO DE CONTRABANDO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES EN GRADO DE TENTATIVA Aduanero Y Art. 45 del CP).. (arts. 863, 866, segundo párrafo, 871 y 872 del Código III. IMPONER a Néstor Lundbye en función del 876 1º. H) CA la inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público. IV. TENER PRESENTE la renuncia a los plazos procesales para recurrir la sentencia convenida por las partes. V. COMUNICAR a la Unidad de detención de Río Grande por intermedio de la OFIJU de Río Grande haciéndole saber que el nombrado continuará detenido en su dependencia. VI. ORDENAR la destrucción de la sustancia estupefaciente secuestrada una vez que la presente decisión haya adquirido firmeza y por el medio que el Ministerio Público Fiscal considere más adecuado. VII. SOLICITAR a la Oficina Judicial que proceda a la protocolización de la presente sentencia, y firme informe al Registro Nacional de Reincidencia y a la Dirección Nacional de Aduana, a los fines que pueda ejercer las atribuciones conferidas en el art. 1026 b) y 876 apartado 1 CA. MARIEL ESTER BORRUTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA

e. 23/02/2026 N° 8982/26 v. 27/02/2026

OFICINA JUDICIAL DISTRITO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

La Oficina Judicial Distrito Federal Comodoro Rivadavia comunica la Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado Federal de garantías de la ciudad de Río Grande, en el expediente FCR 11123/2025, caratulado: "MOMPARD LUIS ADRIAN S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", en la que se RESOLVIÓ: I. TENER por cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 323 del C.P.P.F. II. HOMOLOGAR el acuerdo pleno expuesto en el presente acto y, en consecuencia, CONDENAR a LUIS ADRIAN MOMPARD, DNI 27.508.567 a la PENA de CINCO AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO en calidad de autor penalmente responsable del delito de contrabando de sustancias estupefacientes en grado de tentativa. (arts. 863, 866, segundo párrafo, 871 y 872 del Código Aduanero Y Art. 45 del CP). III. IMPONER a LUIS ADRIAN MOMPARD -en función del 876 1º. H) CA- la inhabilitación absoluta por el doble tiempo al de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público. IV. ORDENAR el DECOMISO Y DESTRUCCIÓN de la sustancia estupefaciente secuestrada de conformidad con el art. 30 de la ley 23.737. V. DISPONER el DECOMISO del teléfono celular secuestrado MOTOROLA IMEI NRO. 358973323204088 modelo SA78D38467 de conformidad al art. 23 del C.P. VI. IMPONER LAS COSTAS al condenado, habida cuenta del resultado del proceso. VII. TENER presente la RENUNCIA a los plazos procesales para recurrir la sentencia. VIII. COMUNICAR a la Unidad de Detención de Río Grande, por intermedio de la OFIJU de Río Grande, que el Sr. Mompardo continuará detenido en su dependencia a disposición del tribunal que disponga la DECAEP para la ejecución de la pena, que será oportunamente comunicada a esa unidad carcelaria. IX. ORDENAR que los restantes elementos secuestrados continúen a resguardo del Ministerio Público Fiscal hasta tanto culminen los expedientes que se encuentran en trámite. X. SOLICITAR a la Oficina Judicial que proceda a la protocolización de la presente sentencia, y firme, informe al Registro Nacional de Reincidencia y a la Dirección Nacional de Aduana, a los fines de que pueda ejercer las atribuciones conferidas en el art. 1026 b) y 876 apartado 1 CA. XI. PÓNGASE en conocimiento de la DECAEP lo aquí dispuesto, a los fines de que disponga el tribunal que deberá llevar a cabo la ejecución de la pena aquí impuesta. XII. Solicítese a la OFIJU Río Grande que practique las demás comunicaciones que correspondan a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto. FDO. Mariel E. Borruto. MARIEL ESTER BORRUTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 8077/26 v. 24/02/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a LUIS ÁNGEL MUÑOZ (DNI N° 24.994.491) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (C/N° 59902/2025 en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Karina M. Zucconi Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 20/02/2026 N° 8819/26 v. 26/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 11/02/2026 se decretó la quiebra de MURIADO, ALEJANDRO ANTONIO S/QUIEBRA (COM 1770/2025) CUIT 20-16336291-1, con domicilio en Billinghamurst 1664 6º A, CABA. Síndico: contador Fernando Marcos Carogana, Av. Belgrano 1217 Piso 12º Of. "125", 11-4478-6728 (sindicofcarogana@gmail.com). Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 27/04/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 10/06/2026. Cuenta para arancel verificadorio: CBU 0290081010000563846425, alias: meseta.burro.coraza. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se intima al deudor a: 1) entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs.; 2) constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 19 de febrero de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 23/02/2026 N° 8955/26 v. 27/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Elides Ramón Ruiz Fariña (DNI N° 94.506.810), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 243/2025 caratulada "Línea de Productos S.R.L. y otro sobre Infracción Ley 24.769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (11) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO las audiencias indagatorias señaladas en autos, y la orden de paradero y comparendo dispuesta respecto de Elides Ramón RUIZ FARIÑA (DNI nro. ... 94.506.810) II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...) y de Elides Ramón RUIZ FARIÑA (DNI nro. 294.506.810), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden al hecho descritos en el considerando 1º, por no constituir delito (arts. 1º y 2º, inc. a, del Régimen Penal Tributario según ley 27779; arts. 2º del CP; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados (art. 336, in fine, del CPPN) ... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación "Buenos Aires, (11) de febrero de 2026. A fin de notificar a Elides Ramón Ruiz Fariña de lo resuelto el pasado 11 de febrero, públíquense edictos por el término de ley (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario".

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 20/02/2026 N° 8829/26 v. 26/02/2026

OFICINA JUDICIAL DISTRITO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

La Oficina Judicial Distrito Federal Comodoro Rivadavia comunica la Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado Federal de garantías de la ciudad de Río Grande, en el expediente FCR 10501/2025, caratulado: "SEPULVEDA BARRIA, MARIO ANTONIO S/INFRACCION LEY 22.415", en la que se RESOLVIÓ: I. TENER por cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 323 del C.P.P.F. II. HOMOLOGAR el acuerdo pleno expuesto en el presente acto y, en consecuencia, CONDENAR a MARIO ANTONIO SEPULVEDA BARRIA, Titular del DNI Nro. 92.777.358 a la pena de 2 AÑOS Y CUATRO MESES de prisión de cumplimiento efectivo, más accesorias legales y costas del proceso por resultar AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE (Art. 45 CP) DEL DELITO DEL DELITO DE CONTRABANDO DE CIGARRILLOS EN GRADO DE TENTATIVA UTILIZANDO PARA ELLOS LUGARES NO HABILITADOS (arts. 863, en función del art. 864 inc. a., 871, 872 del Código Aduanero). III. UNIFICAR la pena aquí determinada con la impuesta a Mario Antonio Sepulveda Barria por sentencia firme dictada por la aquí suscrita en el expediente FCR 7965/2025 "SEPULVEDA BARRIA MARIO ANTONIO S/ INF. LEY 22415" y DICTAR PENA ÚNICA de TRES AÑOS Y CUATRO MESES DE PRISIÓN DE, CUMPLIMIENTO EFECTIVO accesorias legales y costas del proceso. IV. DISPONER LA INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad (art. 876, apartado 1, inc. "f" del Código Aduanero). V. DISPONER LA INHABILITACIÓN ABSOLUTA POR EL DOBLE DE LA CONDENA para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, apartado 1, inc. "h" del Código Aduanero). VI. IMPONER LAS COSTAS al condenado, habida cuenta del resultado del proceso.

VII. TENER sentencia. presente la RENUNCIA a los plazos procesales para recurrir la VII.COMUNICAR a la Unidad de Detención de Río Grande por intermedio de la OFIJU de Río Grande haciéndole saber al Sr. Sepúlveda que el nombrado continuará detenido en su dependencia. VIII. ORDENAR que el destino de los elementos secuestrados continúe a resguardo del Ministerio Público Fiscal hasta tanto culminen los expedientes que se encuentran en trámite. R IX. SOLICITA a la Oficina Judicial que proceda a la protocolización de la presente sentencia, y firme informe al Registro Nacional de Reiniciencia y a la Dirección Nacional de Aduana, a los fines que pueda ejercer las atribuciones conferidas en el art. 1026 b) y 876 apartado 1 CA. X. PÓNGASE en conocimiento a la Dirección Nacional de Migraciones y al Consulado de Chile teniendo en cuenta la calidad de extranjero radicado permanente del Sr. Sepúlveda en la República Argentina. XI. PÓNGASE XII. Solicítese en conocimiento a la DECAEP de lo aquí dispuesto a la OFIJU Río Grande que ponga en conocimiento de lo aquí dispuesto a quien corresponda. MARIEL ESTER BORRUTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA

e. 23/02/2026 N° 8991/26 v. 27/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE812/2025, caratulada: ““NAVIGLIO S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a Jorge Luis GARCÍA (D.N.I. N° 23.096.871) que este Juzgado resolvió con fecha 06/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente. ... SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Jorge Luis GARCÍA (D.N.I. N° 23.096.871) ... con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 5 y 6, inc. a) del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado... Jorge Luis GARCÍA (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). IV. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Asimismo, con fecha 12/02/2026, este Juzgado dispuso: “...en función del resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7968/26 v. 24/02/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF
la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE812/2025, caratulada: ““NAVIGLIO S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a “NAVIGLIO S.A.” (C.U.I.T. N° 30- 71149850-4) que este Juzgado resolvió con fecha 06/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente. ... SE RESUELVEI.- SOBRESEER TOTALMENTE a “NAVIGLIO S.A.” (C.U.I.T. N° 30- 71149850-4) ... con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 5 y 6, inc. a) del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) III. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Asimismo, con fecha 12/02/2026, este Juzgado dispuso: “...en función del resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUIRSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7962/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE812/2025, caratulada: ““NAVIGLIO S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” notifica a Julio César SCOTELLARO (D.N.I. N° 12.505.527) que este Juzgado resolvió con fecha 06/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 6 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente. ... SE RESUELVEI.- SOBRESEER TOTALMENTE a Julio César SCOTELLARO (D.N.I. N° 12.505.527) ... con relación a la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por parte de “NAVIGLIO S.A.”, correspondiente a los periodos fiscales 04/2024, 05/2024 y 06/2024, por las sumas de \$ 514.668,63, \$ 1.402.059,74 y \$ 1.436.422,03, respectivamente; porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 5 y 6, inc. a) del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.) II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubieren gozado Julio César SCOTELLARO... (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). IV. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... IV. SIN COSTAS (artículo 530 del C.P.P.N.) ... Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Asimismo, con fecha 12/02/2026, este Juzgado dispuso: “...en función del resultado negativo que arrojaron las notificaciones dispuestas en el marco de las presentes actuaciones, P.O.S.S. se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.-

MARCELO IGNACIO AGUIRSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 18/02/2026 N° 7966/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a Omar Alberto Tamer -titular del DNI N° 22.664.920, argentino, de estado civil soltero, nacido el 15 de agosto de 1974 en la Provincia de Tucumán, hijo de René Rodolfo y de Sara María Asen, de ocupación albañil- que en el marco de la causa CFP 148/2026, caratulada “Banco Santiago del Estero s/ averiguación de delito” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Paola Gandín, el día 11 de febrero de 2026, se resolvió DESESTIMAR la denuncia formulada por el nombrado el 13 de enero del año en curso. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Paola Gandin Secretaria

e. 20/02/2026 N° 8707/26 v. 26/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal número 1, a cargo del Doctor Enrique Alonso Regueira, Secretaría número 1, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos “FEDERACION DE EMPLEADOS DE FARMACIA (SUMARISIMO) c/ ESTADO NACIONAL PODER EJECUTIVO NACIONAL s/ PROCESO DE CONOCIMIENTO” (Expediente Nro. CNT 36.408/2024), ha ordenado la publicación de la resolución de fojas 211, de fecha 10 de noviembre de 2025. El texto completo de la resolución será accesible vía internet, ingresando al Sistema de Consultas de Causas del Poder Judicial de la Nación y seleccionando la jurisdicción de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (CNT). Las personas que pudieren tener un interés y legitimación en el resultado del litigio, podrán comparecer dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles judiciales computados a partir de la última publicación de los edictos. Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Firmado digitalmente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cfr. surge de la constancia de firma digital que forma parte integrante del presente. Enrique Alonso Regueira Juez - Angeles Lausi Secretaria Federal

e. 23/02/2026 N° 9051/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2° piso, C.A.B.A, se hace saber que en los autos caratulados “ASOCIACION ISRAELITA DE BENEF. Y SOCORROS MUTUOS EZRAH s/QUIEBRA” (17381/2001) se presentó informe complementario (LCyQ: 222) y se regularon honorarios. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de febrero de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 23/02/2026 N° 9061/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “GERSZUNY JAIME S.R.L. S/ QUIEBRA” Expte. N° *15424/2024 05/02/2026 se ha decretado la quiebra de GERSZUNY JAIME S.R.L., CUIT 30-58934906-3.. El síndico designado es el contador Jorge Santiago Medina, con domicilio en la calle Estado de Israel 4755 piso 9 “A”, CABA, y que el correo electrónico al que deberán remitirse los pedidos verifcatorios es: sindicomedinapierrestegui@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07/04/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 05/02/2026, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 20/05/2026 y el previsto por el art. 39 el día 03/07/2026. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 18 de febrero de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 20/02/2026 N° 8715/26 v. 26/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, con asiento en Av. Callao 635, Piso 2°, CABA, hace saber que en los autos “Modoc S.A. s/ cancelación” (Expte. N° 19593/2025), cita a todas las personas que pretendan derechos sobre los títulos valores registrados en el Libro de Registro de Acciones 49F rubricado 23/04/2014 n° 2450714 de la sociedad Modoc S.A., CUIT N° 30-71443930-4, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación de edictos se presenten ante el perito contador Dr. Victorio José Noriega, con domicilio en Juana Azurduy 3443, Capital Federal, Teléfono: 11-6306-9993 correo electrónico: noriegav@live.com.ar, a fin de hacer valer los derechos que estimen corresponder (art. 1877 CCyCN). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025.- PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 18/02/2026 N° 96267/25 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “EL ORO NEGRO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” expediente: 15742/2025, con fecha 09 de Diciembre de 2025 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EL ORO NEGRO S.A., CUIT N° 30-71421629-1 con domicilio en Av. San Martín N° 686 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ bajo el número 16570 del libro 65 de Sociedad por Acciones con fecha 27 de Agosto de 2013. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 09 de Abril de 2026 deben presentar ante el síndico Sebastian Gonzalo Blanklejder, enviando a su mail: sebastian.blanklejder@gmail.com, los pedidos de verificación y sus títulos respectivos (Artículo 32 LQC). Se fija hasta el día 23 de Abril de 2026 para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación de sus créditos formulen impugnaciones y observaciones al correo electrónico del síndico. Se ha fijado el día 28 de Mayo de 2026 para que la sindicatura presente el informe individual previsto en el artículo 35 de la Ley 24.522 y el día 15 de Julio de 2026 para que la sindicatura presente el informe general previsto por el artículo 39 de la Ley 24.552. Asimismo, se convoca a la audiencia que se llevara a cabo en principio en la Sede del Tribunal el día 05 de Febrero de 2027 a las 10hs. (Art. 45 LQC) El día 13 de Febrero de 2027 será la fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad (Art. 43 LQC). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DE JUZGADO. DIEGO MANUEL PAZ SARAIVA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO DE JUZGADO.

e. 23/02/2026 N° 8393/26 v. 27/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: “INVERTOP SOCIEDAD ANONIMA s/QUIEBRA” (expte. 4708/2024), hace saber que el 5 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de INVERTOP SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-71094354-7) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2026 por ante el síndico Miguel Alfredo Guerra, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 1217 12° “126”, CABA, Tel: 11 6502-2292, con CBU 0070136130004029868972 de la cuenta bancaria, casilla de mail sindicomiguelguerra@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificadoras se efectuarán de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretendidos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo y 24 de junio de 2026, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 18/02/2026 N° 7976/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. d e Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados “VIÑAS IBARRA, IGNACIO HUMBERTO”, expte. N° 21525/2025, CON FCHA 16/12/2025, se decretó la quiebra de Viñas Ibarra, Ignacio Humberto (CUIT n° 20-34021633-5), con domicilio en Beruti 2374, piso 5°, dto. “A”, CABA. Se designó como síndico a María Laura Danovara, con domicilio en la calle Ugarteche 3322, Dto. “A”, domicilio electrónico 27202944650, teléfono: 2215315114, mail: mldanovara@gmail.com. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 27 de marzo de 2026; Informe art. 35: 11/5//2026; Resolución art. 36: 27/5/2026; Informe art. 39: 22/6//2026. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de febrero de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO.

Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 19/02/2026 N° 8281/26 v. 25/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto S. Pestalardo, Secretaría única a cargo del Dr. Santiago Fajre como secretario del Juzgado, sito en Uruguay 714, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: “MARZZANO, GRISELDA LUISA c/ INMOBILIARIA REAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, Expediente 64720/2025, con fecha 05/02/2026, se ha ordenado la citación a INMOBILIARIA REAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial Alberto S. Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario

e. 23/02/2026 N° 6366/26 v. 24/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano N° 490, piso 6° de la C.A.B.A.; en autos nro. 5859/2026 “TORRES CLAROS, LUZ CLARITA Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” notifica a la Sra. Sra. Claros Soria Ruth Brenda la resolución de fs. 58/59 que se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 10 de febrero de 2026.- GB/GGM AUTOS Y VISTOS:... III.- Téngase por formado expediente sobre control de legalidad de la medida excepcional adoptada por el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del GCBA respecto de los niños Luz Clarita Torres Claros, DNI N° 54.104.827, Bairon Torres Claros, DNI N° 55.486.702; Jorge Alejandro Torres Claros, DNI N° 56.384.699, Fabricio Adrián Torres Claros, DNI N° 53.170.296, en el marco de la Resolución 2026-210 –GCABA –CDNNYA. IV.- Agréguese la documental acompañada. V.- En atención al estado y constancias de autos, en los términos del art. 40 de la Ley 26.061, se fija la audiencia para el día 19 de marzo de 2026 a las 9:30 horas, a la que deberán comparar personalmente la progenitora de la niña, Sra. Claros Soria Ruth Brenda y Sr. Jorge Jesús Torres Ramírez, con asistencia letrada; el equipo técnico a cargo de la Defensoría Zonal interviniente; y la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces. Notifíquese por Secretaría. Al CDNNYA, mediante DEOX por Secretaría, poniendo a cargo del Organismo la notificación a la progenitora, ya la Sra. Defensora Pública de Menores, mediante correo electrónico institucional. Notifíquese por Secretaría mediante DEOX por Secretaria al CDNNYA, quedando a cargo del Equipo interviniente de la Defensoría Zonal la notificación al Sr. Jorge Jesús Torres Ramírez y mediante edicto a Claros Soria Ruth Brenda los que serán publicados únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días. Asimismo, se dejará constancia que atento la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de menores de edad, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo...” Fdo. Samanta Claudia Biscardi, Jueza Nacional en lo Civil. Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial debiendo ser la misma sin cargo, por tratarse de menores de edad. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026.- FIRMADO: GONZALO GARCIA MINZONI, SECRETARIO.- SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 23/02/2026 N° 9066/26 v. 24/02/2026

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA al Sr. Martin Jorge EGGLE, DNI N° 25.990.095, con último domicilio conocido en calle Santa Cruz N° 640 de la ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Presidente Arturo H. Illia N° 1011 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "IMPUTADO: EGGLE, MARTIN JORGE - ELECCIONES PASO 13/08/2023 s/NO CONCURRENCIA O ABANDONO DE FUNCIONES ELECTORALES (ART. 132 CEN) (CNE N° 9405/2023) ", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 3 de febrero de 2026.(...) atento a no contar con el domicilio actual del Sr. Martin Jorge EGGLE, DNI N° 25.990.095 de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (...) " Fdo. Dra. María Carolina PANDOLFI. Juez Federal con Competencia Electoral.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén, de febrero de 2026.

Justina Avalos Inda Prosecretaría Electoral

e. 23/02/2026 N° 8924/26 v. 27/02/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaria Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos " TASSARA JUAN CARLOS c/ ANSES s/EJECUCION PREVISIONAL ". Expte n° CSS 6153/1997. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos de la Sra. ALFONSO ELENA DELIA. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - GERMAN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 23/02/2026 N° 8947/26 v. 24/02/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 28 - SECRETARIA 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 interinamente a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Sec. N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE MATRICULAS 34015 Y 34016 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (expte. N° 22216/2017/48) por resolución de fecha 28/11/2025 (fs. 926) -y su modificación de fs. 950- se dispuso un llamado a MEJORA DE OFERTA. La oferta de compra a mejorar fue presentada por Brandt S.A.S. por la suma de U\$S 200.000 para la venta del 100% del inmueble identificado como Fracción 201; Circunscripción 6; Sección 2; Parcela 10; Matrícula 34015 de una Superficie de 7 Hs. 66 as. 51 cs.; antecedente dominial: Mat. 29.731 Depto. I Güer Aike, Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. En caso de divergencias entre lo que indica esta resolución, el título y antecedentes de autos, se entenderá que igualmente el comprador sabe y conoce que está ofertando por la adjudicación del terreno de la fallida que resulta fácilmente identificable en el lugar, por lo que no podrá hacer reclamos por diferencias de numeraciones, datos consignados y/o metros o superficies que se entienden estimativas y podrán ser corregidas a efectos de trámites o inscripciones. El comprador deberá respetar cualquier eventual servidumbre o derecho que figure descripto en el título de propiedad o eventualmente transcrito en las condiciones de dominio. Los oferentes podrán presentar sus propuestas por escrito, por duplicado, bajo sobre cerrado en la sede del Tribunal (únicamente en MESA DE ENTRADAS, sita en la calle Montevideo 546 3° piso CABA) hasta el día 19/03/26 a las 13:30 hs., o el inmediato día hábil posterior a la misma hora en caso de que la fecha fijada se decrete inhábil. La audiencia para la apertura de sobres y mejora se llevará a cabo el día 26/03/26 a las 10:00 hs. o el inmediato día hábil posterior a la misma hora en caso de que la fecha fijada resulte inhábil por cualquier motivo, en la Sala de Audiencias del tribunal. Se hace saber que todas las condiciones del procedimiento de "llamado a mejora de oferta" podrán ser consultadas a través del portal web del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) y que, la presentación de ofertas o participación de este proceso implica consentir y aceptar los términos de la misma. Consultas Martilleros Ana Nilda Frega (Monotributista, CUIT 27-04705650-6, e-mail: asistemp@yahoo.com.ar cel. +54911 -63687552) y Hernán Mariano Scalisi (Monotributista, CUIT 20 -18258176-4, e-mail: hscalisi@hiriart.com.ar cel. +54911- 60925955). Buenos Aires, 19 de febrero de 2026. Pablo D. Bruno Secretario

e. 20/02/2026 N° 8730/26 v. 26/02/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 5 - SECRETARIA ESPECIAL

Por 5 (cinco) días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Especial a cargo de la Dra. Mariana Alvarez sito en Roque Saenz Peña 1211 Piso 4° of 404 CABA, en los autos caratulados: "BANCO FINANSUR SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE REALIZACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN MIGUEL CANÉ 917 BANFIELD PROVINCIA DE BUENOS AIRES", Expte. N° 4529/2018/47, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera DORA NIEVES MANFREDI, (CUIT 27-05218563-2), Tel (1157406952), correo electrónico: doramanfredidbmartilleros@hotmail.com, sobre lo siguiente: 100% del bien inmueble Matrícula 49654, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección C; Manzana 62; Parcela 34; Partida: 063-061908 de propiedad de la fallida, ubicado en Miguel Cane 917 entre las calles Palacios y Campos, localidad Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Al momento de la constatación se pudo observar dos construcciones, una desarrollada en el frente del lote y otra en el fondo de éste. La construcción del frente consta de hall de ingreso, tres ambientes, baño y cocina. A la construcción del frente se accede desde un pasillo común. A la construcción del fondo se accede por el mismo pasillo que permite el acceso a la construcción del frente. Consta de living comedor, un dormitorio y baño. También la vivienda posee un sector destinado a jardín, donde se encuentra construido un cuarto guarda objeto. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba en pésimo estado de conservación y con evidente falta de mantenimiento, a excepción de la construcción ubicada en el fondo que en la actualidad se encuentra en buen estado. Sup: 233,91 mts2 (según informe de dominio). Condiciones de venta: al contado, mejor postor, en dólares estadounidenses (billete) y en el estado de ocupación en que se encuentre (véase que la constatación ordenada en los autos caratulados: "BANCO FINANSUR S.A. S/ OFICIO" Expte. N° LZ - 36507 - 2025 por el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de

Zamora, arrojó como resultado que se encuentra ocupado por Marcela Emilia Saco, DNI 14.043.570 quien manifestó hacerlo en carácter de propietaria sin exhibir documentación que respalde sus dichos). Cualquier acción y/o petición respecto de la ocupación del inmueble aquí informada deberá ser canalizada por las vías y ante el juzgado competente en razón de la materia y territorio. BASE: U\$S 33.333. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 de marzo de 2026 a las 11hs., Fecha de finalización: 14 de abril de 2026 a las 11hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 de marzo de 2026 a las 11hs.). El comprador deberá ingresar el precio por el cual fue adjudicado el inmueble dentro del quinto (5) día hábil de aprobado el remate, en la cuenta de autos (Banco Ciudad de Buenos Aires identificada como: L° 914 F° 793 DV4 cuenta en dólares CBU 0290075911328091407938) sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Asimismo, deberá depositar el sellado de ley en la cuenta de autos. Además, deberá depositar el 0,25% sobre el precio de venta correspondiente al arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN- 0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389; y la comisión de la martillera que asciende al 3% en la cuenta en pesos a su nombre(CBU: 0270022920014105670013/ALIAS: ESTEPA.ALTURA.PASION). Se le fija al comprador/a diez días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo/a declara adquirente definitivo/a. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. El comprador/a en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente. Se presume que los oferentes tienen (y tendrán) debido conocimiento de las constancias de los autos caratulados: "Banco Finansur SA s. Quiebra - Expte. N°4529/2018" y sus incidentes, como asimismo y puntualmente de la decisión en curso y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta electrónica decretada. Se hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la Ley 24.522. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario/a, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN respecto de su representado/a, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. e) del Código Civil y Comercial de la Nación) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN). Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Calle Miguel Cane 917, entre las calles Palacios y Campos, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, los días 12 y 13 de marzo de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 12 de febrero de 2026.

MARÍA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARIANA A. ALVAREZ SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

POR DOS (2) DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo del Dr. Sebastián I. SANCHEZ CANNAVO. Juez SUBROGANTE, Secretaria N° 62, a cargo del Dr. Gustavo FERNANDEZ, sito en calle Montevideo N° 548, 8° Piso, CABA, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del Martillero Vicente Mario COZZA, CUIT, N° 20-12530182- 8, (Celular N° (221) 5455305), Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com en autos “JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE AUTOS Y PATRIMONIALES S.A. s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN LA CALLE SAN MARTÍN 483, Piso 11 - UF 20 y 25, CABA” - Expte. COM 24113/2023-INCIDENTE N° 1, sobre lo siguiente: 1) Por un lado el 100% del Inmueble Ubicado en la calle San Martín N° 458/473/483, e/ Avda. Corrientes y Lavalle de esta ciudad, a saber: Matrícula 14-791/25, Circ.: 14; Sec.: 1; Manz.: 37; Parc.: 9A; para Unidad Funcional N° 25, Ubicada en el Piso 11, y sus Unidades Complementarias: ?III, ubicada en el Tercer Subsuelo; V, Ubicada en el Cuarto Subsuelo; y XXVIII, Ubicada en la Planta Baja en block con los 5 (cinco) equipos de aire acondicionados (conf. Resolución de pág. 296).- Descripción del bien: U. F. N° 25, Deshabitada, destinada para Oficina, según constatación, consta de Recibidor; Amplio Sector de Oficina, de aprox. 23 mts. X 9 mts; Salas de Reuniones y de Archivos, en buen estado de edificación y en regular estado de conservación; Sup. Cubierta: 178,38 mts, descubiertos; 42,25 mts, total; 220,63 m2; y posee tres U, COMP. XIII: situada en el tercer subsuelo, 12,02 m2 (Cochera N° 6); U. COMP. V: situada en el cuarto subsuelo, Sup. 172,91 m2; y U, COMP. XXVIII: situada en P/Baja, (recepción), Sup. 4,82 m2.- la BASE para la Venta de la U.F. N° 25 y sus (TRES) U. COMP.: XIII, Ubicada en el tercer subsuelo; V, Ubicada en el cuarto subsuelo ? XXVIII, Ubicada en la planta baja del Inmueble ubicado en la calle San Martín N° 458/473/483, e/ Avda. Corrientes y Lavalle de esta ciudad, en block con los 5 aires acondicionados (2 marca Surrey y 3 marca BGH, inventariados en pág. 243/244) La BASE es de U\$S 150.800.- (conf. Resolución de pág. 296); y 2) Por otro lado, Los Bienes Muebles situados en el Piso 11, que obran en el inventario de la pág. 243/245, (con excepción de los 5 aires acondicionados), se subastaran en block y en el estado en que se encuentran, mencionados precedentemente y con la salvedad de que los gastos -desmonte- de la caja fuerte serán a cargo del Comprador en Subasta. BASE: \$ 250.000.- (conf. Resolución de pág. 296) y para el caso de que se adjudique el bien Inmueble y fracase la venta de los muebles dispongo que los mismos salgan a la venta en un nuevo llamado con una BASE de \$ 10.000.- para lo cual se deberá solicitar otra fecha a la Oficina de Subasta a los efectos de que la puja de la segunda Subasta con la mencionada BASE, comience el día de finalización de la primera en caso -claro esta- de que esta fracase. Ambas Subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles. FECHA DE INICIO: 27 de marzo de 2026 a las 09:00hs., FECHA DE FINALIZACION: 13 de abril de 2026 a las 09:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la Subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta Subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 20 de marzo de 2026 a las 09:00hs.). Conforme lo ordenado por V.S. y para el caso de que se adjudique el bien inmueble y fracase la venta de los muebles se dispone que los mismos salgan a la venta en un nuevo llamado con una BASE de \$ 10.000.- FECHA DE INICIO: 30 de abril de 2026 a las 09:00 hs., FECHA DE FINALIZACION: 14 de mayo de 2026 a las 09:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la Subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta Subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27 de abril de 2026 a las 09:00 hs.). Ambas subastas se realizarán de forma electrónica en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” que funciona en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo de la Oficina de Subastas Electrónicas Judiciales según disposiciones del Reglamento de Subastas Judiciales aprobado por Acordada CSJN N° 15/2025. Quienes pretenden participar como oferentes deberán estar previamente empadronados en el “Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales” según procedimiento previsto en los arts. 3,5,6,7,8,9, y10 del reglamento antes referido. Asimismo, deberán inscribirse como postores en la Subasta en cuestión a través del formulario respectivo obrante en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” designado como “Ficha de inscripción como postor” con una antelación mínima de Tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, de esta resolución y de las que se dicten en relación con la Subasta decretada. En virtud de que ha fracasado la Primera Subasta del Inmueble y de Bienes Muebles por falta de postores ver pág. 167/176, no corresponde realizar constatación alguna, pues la misma ya fue realizada por el Martillero de Intervención: Sr. Vicente M. COZZA, El Comprador de los Bienes Muebles deberá abonar en el acto del remate: El Precio total de la Compra; 0,25% de Arancel de la C.S.J.N., según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335-?orte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389; 10% de comisión del Martillero; IVA 21%; Sellado de ley; En la Cuenta Judicial en Pesos: 2-031-062-884-18-5; CBU Judicial 02900759-01255088400186; El Comprador de los bienes Inmuebles abonará en moneda U\$S el 30% en concepto de Señá; Comisión del martillero del 3%; 0,25% de Arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente

especial N° 15923/8 PJN -0500/335-"Corte Suprema DE Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord, 10/99" en la cuenta corriente especial CBU: 0290005610000001592389; y Sellado de ley; cuyos comprobantes deberán presentarlos de ambos remates, dentro del tercer día de finalizada la subasta, en autos, conjuntamente con la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del DNI, constancia de CUIT y procederá a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Cuenta Judicial en Dólares: 62-031-062-914-561-2, CBU Judicial: 02900759-11255091405614; ya abierta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. -Sucursal Judicial- a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones. El saldo de precio del Inmueble deberá ingresarse en la cuenta identificada precedentemente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. Art 580 y 584 del CPCCN). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el periodo de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinando previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieran realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo entre el propietario del bien subastado y el acreedor. La entrega de posesión del bien a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del saldo de precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante mandamiento a diligenciar dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentra a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia. Dispónese que el Comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en el caso de que no le hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los interés que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. También hará saber antes de la realización de la subasta que el IVA, no integra el precio obtenido en ella. Asimismo, se hace constar que las deudas que registre el Inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien que se establece en un máximo de diez días desde declarado adquirente, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del sindico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. con respecto a los posteriores a la toma de posesión, será a cargo del Comprador. Los bienes se remataran en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselo exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El desmonte, de los bienes muebles, acarreo, traslado y flete estará a cargo y costo del Adquirente. Queda prohibida la compra por poder, así como la ulterior cesión de Boleto que se extiende y cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido en el acto de cada subasta por una persona diferente a quien resulte adjudicatario (vencedor) en el acto de cada subasta. EXHIBICION DE LOS BIENES INMUEBLES Y BIENES MUEBLES, LOS DIAS JUEVES 12 Y VIERNES 13, DEL MES DE MARZO DE 2026, DE 10,30 Hs. a 12,30 Hs.- La deuda total por Expensas que registra la Unid. Func. N° 25 a subastar en autos, del Edificio de calle San Martin N° 483, DE CABA, al día 10 de Febrero de 2026, incluidas las expensas del mes de Enero/2026, asciende a \$ 25.714.232,25.- Cualquier dato de interés consultar al Juzgado, o al Martillero de intervención.- Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de 2026. Dr. Gustavo FERNANDEZ.- Secretario.- Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández Secretario

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FUERZA PATRIA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza "FUERZA PATRIA" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "FUERZA PATRIA NRO. 507 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9970/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 20 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/02/2026 N° 9067/26 v. 25/02/2026

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "Partido Nueva Izquierda" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA NRO. 68 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES -UNIDAD) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9964/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, 20 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 23/02/2026 N° 8940/26 v. 25/02/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

El formulario de contacto se muestra en un formato de pantalla de un teléfono móvil. Incluye campos para "Nombre", "Email", "Teléfono" y "Mensaje". Hay un botón "Enviar" al final del formulario. El título del formulario es "Contacto".



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación